BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.389 — EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 10 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 9 de Octubre de 1935

Por avisos varios	4.222.—
" marcas	1.020.—
" adicional de marcas	275.—
" suscripciones	21.30
" venta de boletines y folletos	10.20
Total	5.548.50

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

68.328. — A fin de proveer la vacante existente en la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.°, del Decreto N.° 67.096, de fecha 13 de septiembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase, para ocupar el cargo de Auxiliar 4.°, de la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, creado por el artículo 2.°, del Decreto de 13 de Septiembre ppdo., al actual Auxiliar 7.°, del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, (Inspección General de Justicia) D. José Alvarez Rodríguez (Clase 1894, D. M. 1, Matrícula N.° 193.800), en lugar de éste, desígnase al señor Helvecio E. Jauretche (Cl. 1909, D. M. 18, Matrícula N.° 989.312) actual Auxiliar 8.°, de la Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, y nómbrase, para ocupar este último cargo, al señor Ricardo Santos Pesce (Clase 1909, D. M. 1, Matrícula N.° 83.939).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y cumplido, archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Agricultura

Ley N.° 12.201. — Autorizando al Poder Ejecutivo a invertir de Rentas Generales, la suma de $ 500.000.— moneda nacional, para refuerzo de los créditos asignados por el Presupuesto vigente a la Dirección de Tierras.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir, de Rentas Generales, la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.), para refuerzo de los créditos asignados por el Presupuesto vigente a la Dirección de Tierras, dependiente del Ministerio de Agricultura, en el Anexo H, incisos 13 y 16, quedando facultado el Poder Ejecutivo para proceder a la distribución de este crédito de conformidad con las exigencias de los servicios a que se destina.

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 23 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — MANUEL A. FRESCO
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935.
— Expte. 7143-1935 —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Contabilidad. — Reconociendo de legítimo abono varias facturas por carencia de saldo.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

61.600. — 1.813. — Exp. 8.833-C-1935. — Visto que la Dirección General de Contabilidad eleva las adjuntas planillas en las que se detallan los expedientes agregados, correspondientes a facturas que no han podido ser liquidadas por carencia de saldos en las partidas respectivas a las cuales debieron imputarse oportunamente los importes de las mismas, que en total asciende a la suma de $ 4.141.10 m|n., que deben reconocerse de legítimo abono a fin de solicitar del H. Congreso los fondos necesarios para la cancelación de dichas facturas;

Por lo que,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de las facturas de que se trata, incluídas en las planillas acompañadas, conforme al siguiente detalle:

	m$n.
A. y M. Casasco y Cía. — Exp. 7.900-V-1935 (C.) (parte). — Artículos fotográficos	697.50
Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Exp. 4.381-Y-1935 (C.) (parte). — Nafta	78.20
Obras Sanitarias de la Nación. — Exp. 10.569-O-1935. (C.). — Nafta y aceite .. .	227.27
Cía. Unión Telefónica. — Exp. 26.822-C-1934 (C.). — Exp. 26.823-C-1934 (C.). — Servicios telefónicos	36.37
Exp. 26.824-C-1934 (C.). — Servicios telefónicos	36.37
Cía. Hispano Americana de Electricidad. — Exp. 19.630-C-1934 (C.). — Corriente eléctrica	46.85
Exp. 23.630-C-1934 (C.). — Corriente eléctrica	39.78
Exp. 26.821-C-1934 (C.). — Corriente eléctrica	20.62
Exp. 23.733-C-1934. (C.). — Corriente eléctrica	16.65
Exp. 33.058-C-1934 (C.). — Corriente eléctrica	8.96
Exp. 1.786-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	6.37
Exp. 8.253-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	658.84
Exp. 8.376-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	363.27
Exp. 8.374-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	277.56
Exp. 8.377-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	500.54
Exp. 8.378-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	397.03
Exp. 8.501-C-1935 (C.). — Corriente eléctrica	692.55

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y pase a la Contaduría General de la Nación para que proceda a formular las planillas de liquidación correspondiente, debiendo pasar posteriormente estas actuaciones al Ministerio de Hacienda a los efectos establecidos en el Acuerdo 10 de junio de 1908.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Estación Los Ralos. — Modificación señalización. — Liquidación final.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.679. — 1.814. — Exp. 9.433-F-1935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el diagrama de señales, memoria descriptiva y liquidación final relativos a la modificación de la señalización que llevó a cabo en el año 1930, en la estación Los Ralos del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de un mil noventa y siete pesos con sesenta y dos centavos ($ 1097.62 m|n.) moneda nacional y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Est. Termas de Río Hondo. — Instalación vía muerta, etc. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.681. — 1.816. — Exp. 9.432-F-935. — Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, relativos a la instalación de una vía muerta y una zanja cenicera en la Estación Termas de Río Hondo, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima, importe de ocho mil doscientos noventa y dos pesos con diez centavos moneda nacional ($ 8.292.10 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se trata, debiendo, en oportunidad, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Est. Inriville. — Dejando sin efecto autorización p|. construir galpón particular.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.682. — 1.817. — Exp.18.342-F-933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, da cuenta que la firma Ricci y Maggi, ha desistido de llevar a cabo la construcción de silos, elevadores y demás obras complementarias en un galpón de su propiedad en la Estación Inriville, cuya respectiva autorización fué acordada por Decreto número 31.686 de fecha 24 de noviembre de 1933; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización acordada por el mencionado Decreto de fecha 24 de noviembre de 1933, quedando anulados los documentos que por el mismo fueron aprobados.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Est. Monte Maíz. — Construcción silos etc. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.683. — 1.818. — Exp. 7.011-F-928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo en el galpón particular existente en la Estación Monte Maíz, actualmente al servicio de los señores Negrini, Santa Coloma y Cía., la instalación de cuatro silos, elevador, tolvas y demás obras complementarias, trabajos que se efectuarán a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de la firma antes citada;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y teniendo en cuenta que en estas actuaciones remitidas al Ministerio de Agricultura, la Comisión Nacional de Elevadores de Granos, informa que nada obsta para que se autorice las instalaciones de referencia, las que por su naturaleza deben ser consideradas como "Graneros" y no como "Elevadores", propiamente dicho, y que en su oportunidad la Comisión considerará en conjunto la capacidad de construcciones análogas como subsidiaria de la que se proyecta como sistema general,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleven a cabo las instalaciones de que se trata, siendo entendido que, dado el servicio particular a que se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Córdoba y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Est. Guatimozín. — Construcción tolvas, etc. — Se Aprueban nuevos documentos.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.684. — 1.819. — Exp. 2.448-F-934.

Resultando:

Que por Decreto número 36.691 de 19 de febrero de 1934, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos que se le aprobaban, llevara a cabo la construcción de tolvas y norias elevadoras en un galpón de su propiedad existente en la Estación Guatimozín, a solicitud por cuenta y para el servicio exclusivo de la firma Baima Hermanos;

Que al presente y en sustitución de los anteriormente aprobados, somete para su consideración un nuevo plano y memoria descriptiva, relativos a la ampliación de esas obras, consistente en la instalación de cuatro silos; dos de 6,68 mts. de diámetro y dos de 5,00 mts.² con 3,60 de altura, un sótano con paredes de mampostería, norias elevadoras y para la descarga del cereal construirá una tolva de mampostería, con un conducto que lo distribuirá a los silos o a la balanza automática; obras que llevará a cabo a solicitud por cuenta y para el servicio exclusivo de la firma antes citada;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles, y teniendo en cuenta que en estas actuaciones, remitidas al Ministerio de Agricultura, la Comisión Nacional de Elevadores, informa que nada obsta para que se autorice las instalaciones de referencia, las que por su naturaleza deben ser consideradas como "Graneros" y no como "Elevadores", propiamente dicho y que en su oportunidad la Comisión considerará en conjunto la capacidad de construcciones análogas, como subsidiaria de la que se proyecta como sistema general,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en sustitución de los que lo fueron por el mencionado Decreto número 36.691 de 19 de febrero de 1934, el nuevo plano y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo con los cuales y con carácter precario, llevará a cabo las instalaciones a que se deja hecha referencia, siendo entendido que, dado el servicio particular a que las mismas están destinadas, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno dela Provincia de Córdoba; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Autorizando a la misma para que establezca servicio de vigilancia en las obras de los Hospitales de Añatuyá y Frías (Santiago del Estero).

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.661. — 1.820. — Exp. 8.574-H-935. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de pesos 2.352.— m|n., relativo al servicio de

vigilancia durante ocho meses del año en curso de las obras de los Hospitales de Añatuyá y Frías (Santiago del Estero) y a los gastos de lubricantes para molinos de viento existentes en los mismos, útiles de limpieza, etc.; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de dos mil trescientos cincuenta y dos pesos m|nacional ($ 2.352.— m|n.), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que como lo propone, establezca los servicios de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 2.100.— m|n., al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto vigente.

$ 252.— m|n., al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal N.° 7

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.662. — 1.821. — Exp. 6.427-E-935. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva a los efectos de su aprobación el adjunto presupuesto importe de pesos 633.73 m|n., relativo a la renovación de un piso de madera, modificación y arreglo de puertas y ventanas para mejorar las condiciones de ventilación de diversas aulas en la Escuela Normal número 7: y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, importe de seiscientos treinta y tres pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 633.73 m|n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 367.20 m|n., al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, Presupuesto vigente.

$ 266.53 m|n., al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.663. — 1.822. — Exp. 8.680-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleve las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Universidad Nacional del Litoral Sta. Fe. — Licitación privada N.° 8.278. — Provisión mano de obra enlucido, yeso cielorraso:	
Alfredo P. Lermini	372.70
Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal de Paraná. — Entre Ríos:	
Licitación Privada N.° 8.270:	
Provisión y colocación de zócalo de mármol:	
Antonio Vitale	606.30
Escuela Normal de Santa Fe:	
Licitación privada N.° 8.264:	
Provisión y colocación vidrios:	
Juan Ochoteco	1.959.41
Colegio Nacional de Paraná, Entre Ríos:	
Licitación privada N.° 8.201:	
Provisión y colocación tejido de alambre:	
Ronchi y Corctto	1.641.80

Art. 2.° — El importe total de cuatro mil quinientos ochenta pesos con veintiún centavos moneda nacional (pesos 4.580.21 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	1.641.80

Plan de Trabajos Públicos para 1935—

Inciso 1.°, ítem 2, partida 65	1.959.41
Inciso 1.°, ítem 2, partida 109	606.30
Inciso 1.°, ítem 2, partida 108	372.70

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.664. — 1.823. — Exp. 8.676-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las adjuntas documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 5.142:	
Provisión ladrillos:	
Escuela Nacional de Artes y Oficios de Victoria, Entre Ríos:	
Pedro F. Barboza	2.600.—
Licitación N.° 187:	
Provisión cemento, etc.:	
Escuela Normal de Río Cuarto, Córdoba:	
Bergallo y Pastrone	542.96

Art. 2.° — El importe total de tres mil ciento cuarenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional (pesos 3.142.96 m|n.), se imputará al Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	542.96

Al Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 67	2.600.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.665. — 1.824. — Exp. 8.682-A-935. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura, ha realizado a fin de adquirir diversos materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe):	
Licitación N.° 7831. — Provisión polvo tacurú, a la firma Paúl Bardín e Hijos, S. A., por	115.—
Correos y Telégrafos de Puerto Belgrano:	
Licitación N.° 7.862. — Provisión cocina económica, a la firma Ciurleo Hermanos, por	110.—
Museo Nacional de Historia Natural:	
Licitación N.° 7.844. — Provisión hierros, a la firma S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por	719.73
Escuela Normal N.° 8:	
Licitación N.° 7.868. — Provisión ladrillos, a la firma C. S. Echeverría, por	106.—
Museo Histórico Nacional:	
Licitación N.° 7.910. — Provisión cal, a la firma Fernando V. Masselin, por ..	68.72
Hospital de Clínicas:	
Licitación N.° 7.919. — Provisión cuartas cañas, a la firma Eugenio P. Quadri y Cía., por	211.60

Art. 2.° — El importe total de (pesos 1.331.05 m|n.), un mil-trescientos treitna y un pesos con cinco centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto vigente:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	216.—

Con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 108	115.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115	719.73
Inciso 1.°, ítem 2, partida 116	68.72
Inciso 1.°, ítem 2, partida 120	211.60

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.666. — 1.825. — Exp. 8.686-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones relativas a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con el Decreto 21.830 del 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en los actos de la referencia se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar las provisiones a que se refieren las licitaciones de que se ha hecho referencia, a las casas y por los importes que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 7.764. — Provisión cemento portland:	
Escuela Normal N.° 5:	
Enrique Montanari e Hijos, renglón 1	620.15
Colegio Nacional Central:	
Z. Helvecio Quadri, renglón 2	9.—
Facultad de Ingeniería:	
Z. Helvecio Quadri, renglón 3	16.—
Licitación N.° 7.766. — Provisión cemento portland:	
Policía de la Capital-Garage y Taller:	
Loma Negra S. A., renglón 1	820.—
Escuela Normal N.° 5:	
Loma Negra S. A., renglón 2	41.—
Cuartel Guardia de Seguridad:	
Loma Negra S. A., renglón 3	1.230.—
Licitación N.° 7.777. — Provisión arena:	
Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz (Buenos Aires):	
La Industrial Platense, S. A., renglón 1	72.50
La Industrial Platense, S. A., renglón 2	52.80
Casa de Moneda:	
La Industrial Platense, S. A., renglón 3	52.30
Licitación N.° 7.780. — Provisión maderas:	
Escuela Normal N.° 6:	
E. Diambri y Cía., renglones 1 al 4	9.80
Hospital de Clínicas:	
E. Diambri y Cía., renglón 5	22.40
Casa de Gobierno:	
E. Diambri y Cía., renglón 6	27.72

Art. 2.° — El importe total de dos mil novecientos treinta y tres pesos con sesenta y siete centavos ($ 2.933.67 m|n.) moneda nacional, se atenderá en la siguiente forma:

Presupuesto vigetne:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10	65.82

Con los créditos autorizados por el "Plan de Trabajos Públicos para 1935:

Inciso 1.°, ítem 2, partida 3	661.15
Inciso 1.°, ítem 2, partida 79	9.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 17	820.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 13	1.230.—
Inciso 1.°, ítem 2, partida 47	125.30
Inciso 1.°, ítem 2, partida 120	22.40

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.667. — 1.826. — Exp. 8.685-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933 y resolución ministerial del 13 de junio del mismo año, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Licitación N.° 7.741. — Provisión material sanitario:	
Museo Histórico Nacional:	
A Juan Faccaro, renglones 1 y 2, por	146.41
Hospital de Clínicas:	
A Elaboración General del Plomo S. A., renglón 3, por	176.70
A Elaboración General del Plomo S. A., renglones 4 y 5	23.57
Licitación N.° 7.747. — Provisión hierros:	
Museo Nacional de Historia Natural:	
A Ottonello y Cía., renglón 1, por	506.88
Edificio Fiscal Avda. de Mayo 1301|17:	
A Descours y Cabaud, renglones 2 y 3, por	6.90
Museo Histórico Nacional:	
A Ottonello y Cía., renglón 4, por	8.25
Licitación N.° 7.757. — Provisión pinturas:	
Instituto Nacional del Profesorado Secundario:	
A Sisti y Franzetti, renglones 1 al 8, por	60.28
Policía de la Capital:	
A Sturla Hermanos, renglones 9 al 11, por	22.20
Facultad de Agricultura y Ganadería de Corrientes:	
A Guanziroli y Cía., renglones 12 y 13, por	22.40
Escuela Normal de Maestras de Corrientes:	
A Guanziroli y Cía., renglón 14, por	9.—
Escuela Normal N.° 3:	
Licitación N.° 7.758. — Provisión materiales eléctricos:	
A Belenda, Scapusio y Cía., renglón 3, por	64.—

Art. 2.° — La suma total de un mil cuarenta y seis pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 1.046.59 m|n.), se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

	$ m|n.
Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	302.51
A los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:	
Inciso 1.°, ítem 2, partida 120	176.70
Inciso 1.°, ítem 2, partida 115	506.88
Inciso 1.°, ítem 2, partida 144	22.40
Inciso 1.°, ítem 2, partida 42	6.90
Inciso 1.°, ítem 2, partida 14	22.20
Inciso 1.°, ítem 2, partida 87	9.—

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.668. — 1.827. — Exp. 8.681-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto número 21.830 de fecha 16 de mayo de 1933, para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución;

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Correos y Telégrafos de Passo (Buenos Aires):	
Licitación N.° 1. — Provisión de cal, arena, etc.:	
A Paulino Zamarbide y Cía., renglones 1, 4, 6, 8, 10, 15, 16, 22 al 26, 28 y 30 al 34	80.27
A Goitía López y Cía., renglones 2, 3, 5, 7, 9, 11 al 14, 17 al 21, 27 y 29, por .	146.55
Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos:	
Licitación N.° 78. — Provisión piezas negras:	
A Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., por	200.55
Hospital de Aislamientos de Corrientes:	
Licitación N.° 1.578. — Provisión mosaicos, etc.:	
A Santos S. Ronconi, por ..	1.196.56
Escuela Normal de Maestras de Corrientes:	
Licitación N.° 1.583 bis. — Provisión mármoles blancos:	
A Jaime Forasté, por	775.38

Art. 2.° — Impútese la suma total de dos mil trescientos noventa y nueve pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 2.399.31 m|n.), al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

	$ m|n.
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10	226.82
A los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935:	
Inciso 1.°, ítem 2, partida 82	200.55
Inciso 1.°, ítem 2, partida 27	1.196.56
Inciso 1.°, ítem 2, partida 87	775.38

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.669. — 1.828. — Exp. 8.687-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición y colocación de materiales destinados a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales, inclusive su colocación, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Aduana de Rosario (Santa Fe):	
Licitación N.° 6.784. — Provisión y colocación de canaletas de zinc:	
Ricardo Tisi y Hno.	1.708.75
Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires):	
Licitación N.° 437-L. — Provisión carpintería metálica:	
H. A. Gualdoni y Hno.	1.870.—

Art. 2.° — El gasto total de tres mil quinientos setenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.578.75 m|n.), se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:

Inciso 1, ítem 2, partida 43	1.708.75
Inciso 1, ítem 2, partida 59	1.870.—

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.670. — 1.829. — Exp. 8.497-A-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado para la adquisición de materiales destinados a obras que lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

	$ m|n.
Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires):	
Licitación N.° 75. — Provisión materiales varios:	
Carlos y Alberto Darrós y Cía., renglones 1, 4, 6, 10 y 11	108.30
Pontiggia y Cía., renglones 2, 3, 5, 7, 8 y 9	203.90
Licitación N.° 76. — Provisión ladrillos:	
Mariano Gioiosa	800.—
Licitación N.° 77. — Provisión hierro redondo:	
Carlos y Alberto Darrós y Cía., renglones 1 al 6	1.911.44
Pontiggia y Cía., renglón 7 .	44.—
Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires):	
Licitación N.° 168. — Provisión materiales varios:	
Brocos, Espeso y Cía., renglones 1, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16 17 20 y 21	229.81
Murguiondo y Cía., renglones 2, 3, 5, 7, 10, 13 y 14	77.30
Saleines y Cía., renglones 18 19 y 22	51.50
Licitación N.° 168 bis. — Provisión arena granítica:	
Loma Negra S. A.	297.—
Licitación N.° 169 bis. — Provisión cemento portland:	
Cía. Argentina de Cemento Portland	540.—
Licitación N.° 170. — Provisión carpintería de madera:	
Manuel F. Pedreño	146.80

Art. 2.° — El gasto total de cuatro mil cuatrocientos diez pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 4.410.05 m|n.), se atenderá con los créditos autorizados por el Plan de Trabajos Públicos de 1935, en la forma siguiente:

	$ m|n.
Inciso 1, ítem 2, partida 60	3.067.64
Inciso 1, ítem 2, partida 61	1.342.41

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.671. — 1.830. — Expediente 8.498-A-1935. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos, se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que dichas licitaciones tratan, a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
Estación Zootécnica de Abra Pampa (Jujuy):	
Licitación N.° 3.406. — Provisión tirantes adjudicada en la siguiente forma:	
Hernández y Romero, renglones 1 al 5, por	693.90
Pérez y Arenaza y Cía., renglones 6 al 7	162.90
Catedral de Salta:	
Licitación N.° 3.408. — Provisión tirantes de hierro a la firma Antonio R. Segón, por	1.199.84
Licitación N.° 3.409. — Provisión tirantes de pino-tea a la firma Virgilio García y Cía., por	1.274.06
Licitación N.° 3.410. — Provisión tejas, a la firma Luis C. Meregaglia, por ..	1.980.—
Correos y Telégrafos de Iglesia, San Juan):	
Licitación N.° 3.856. — Provisión maderas y tornillos a la firma Gregorio Guitman, por	57.—

Art. 2.° — El importe total de tres mil trescientos ochenta y siete pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 3.387.70 m|n.), se imputará al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Desvío de cruce Km. 347 C. — Modificación señales. — Liquidación final.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.878. — 1.831. — Exp. 9.435-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el diagrama de señales número 34.275, memoria descriptiva y liquidación final, referente a la modificación de la señalización del desvío de cruce de Km. 347 C., obra ejecutada en 1930, sin haberse solicitado la autorización previa correspondiente;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final, importe de un mil trescientos veintiocho pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.328.47 m|n.) y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Autorizando cesión adoquines para Av. Maipú en Puerto Nuevo.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.879. — 1.832. — Exp. 9.255-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, da cuenta de la resolución que ha dictado el Consejo de Administración de la misma, en fecha 23 de mayo ppdo., relativa al pedi-

do formulado por la Dirección General de Navegación y Puertos el el sentido de que le sean cedidos 11.000 adoquines que, con motivo de los trabajos de repavimentación de la Avenida Maipú, su prolongación al Puerto de la Capital, fueron extraídos del adoquinado existente entre las nuevas vías de acceso de los Ferrocarriles de Buenos Aires al Pacífico y Central de Córdoba;

Yatento los fundamentos aducidos en la citada resolución,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la cesión a que se deja hecha referencia y de la cual trata la resolución del Consejo de Administración de los Ferrocarriles del Estado de fecha 23 de mayo ppdo, (Acta N.° 189).

Art. 2.° — Publíquese y a sus efectos, vuelva a la repartición de origen.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Desvío de cruce Km. 730 C. — Modificación señales. — Liquidación final.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.880. — 1.833. — Exp. 9.434-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el diagrama de señales, memoria descriptiva y la liquidación final correspondiente, referentes a la modificación de la señalización del desvío de cruce en el Km. 730 C., del Ferrocarril Central Norte Argentino, trabajos realizados durante el año 1930, sin haberse solicitado la autorización previa respectiva;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la liquidación final importe de un mil ciento cuarenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional (pesos 1.144.67 m|n.), y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, referentes a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

FF. CC. del Estado. — Est. Donadeu. — Construcción galpón particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.881. — 1.834. — Exp. 9.505-F-935. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración el plano N.° 35.145 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con cuyos documentos proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 50 x 12 mts., destinado a depósito de carbón, en la Estación Donadeu, del ramal a Campo Gallo (F. C. C. N. A.), a solicitud por cuenta y para uso exclusivo de la Sociedad Donadeu y Compañía Ltda.; y

Atento que la Dirección General de Ferocarriles al aconsejar se autorice la instalación del galpón de que se trata, manifiesta que la citada Administración deberá comunicar cualquier cambio de destino del mismo, para determinar si corresponde aplicar el Decreto de 19 de noviembre de 1928, sobre profilaxis contra los roedores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario y con la salvedad antes expresada, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para que de acuerdo con los documentos presentados, que se aprueban, lleve a cabo la instalación del galpón de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que el mismo se destina, no queda exento del pago de patentes, impuestos o contribuciones que pudieran corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero; fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Est. Las Parejas. Transferencia desvío particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.882. — 1.835. — Exp. 19.631-F-925. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, da cuenta haber transferido a favor del señor Felipe Lariviere el contrato respectivo para uso del desvío existente en la Estación Las Parejas, a que se refiere el plano número T. 13.760, que fuera aprobado por Decreto de agosto 3 de 1931; y

Atento lo informado por la Dirección Gentral de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para transferir a favor del señor Felipe Lariviere el uso exclusivo del desvío de que se trata con el mismo carácter de precariedad y demás condiciones ya establecidas en el mencionado Decreto de fecha 3 de agosto de 1931.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. de Santa F. — Ramal Gral. Obligado al Norte. — Clausura provisoria desvío particular.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.883. — 1.836. — Exp. 22.363-F-926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, da cuenta que la S. A. La Forestal Argentina, única concesionaria de la explotación del desvío de Km. 518 del ramal de General Obligado al Norte, autorizado por Decreto de octubre 11 de 1926, ha suspendido temporariamente sus actividades en aquel lugar, por lo que solicita se le permita levantar los cambios extremos del citado desvío, restablecer la vía principal e inhabilitar la señalización del mismo; y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para proceder a la clausura provisoria del desvío de que se deja hecha referencia

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Est. Casilda. — Prolongación desvío particular. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.884. — 1.837. — Exp. 9.504-F-935. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva, conforme a los cuales propone llevar a cabo la prolongación en 50 m. de un desvío de su propiedad y construcción de una vía Decauville en la Estación Casilda, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Gruen y Bilfinger;

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase, con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo los trabajos de que se trata, con sujeción, además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.
b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodado en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. Rosario a Pto. Belgrano. — Est. Christophersen. — Instalaciones para cereales. — Se autoriza.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.885. — 1.838. — Exp. 936-F-935. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Pto. Belgrano, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo la instalación de un aparato elevador y pesador de cereales, cuatro silos, tolva y demás obras complementarias, en el galpón N.° 3 de su propiedad existente en la Estación Christophersen, obras que se llevarán a cabo a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo de los señores Salemme Hnos.;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles, al aconsejar se permita, con carácter precario, la ejecución de las obras de que se trata, manifiesta:

Que las instalaciones de referencia no serán costeadas por la Empresa sinó por los interesados a quienes no se hace más que permitirles esta clase de depósito, en vez del apilamiento en bolsas y que según contrato celebrado con los solicitantes, la ocupación no es permanente sino limitada a períodos de doce meses, renovables siempre que se observen los procedimientos que exige la ley;

Que no obstante los trabajos proyectados y la consiguiente disminución de espacio en el galpón de que se trata, existe en la Estación Christophersen la superficie cubierta necesaria para el cumplimiento de la Ley de Tringlados y por lo tanto la citada Empresa puede arrendar, mediante la aplicación de tarifas y condiciones vigentes, la parte de los galpones que queda disponible sin que proceda deducir de la cuenta Capital, el costo proporcional a la parte arrendada;

Y atento que en obras análogas construídas en el mismo galpón, la Comisión Nacional de Elevadores de Granos, informó: que nada obsta para que se autoricen las instalaciones de que se trata, las que por su naturaleza deben considerarse como "Graneros" y no como "Elevadores", propiamente dicho y que en su oportunidad la Comisión considerará en conjunto la capacidad de construcciones análogas, como subsidiarias de la que se proyecta como sistema general,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, para que, con carácter precario y de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las instalaciones de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la Empresa.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

F. C. C. Argentino. — Desvío Ingenio Cruz Alta. — Renovación parcial de vías. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.886. — 1.839. — Exp. 6.377-F-1900. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta la renovación de 163 mts. del desvío al Ingenio Cruz Alta, cuya construcción fué autorizada por resolución de 7 de diciembre de 1900;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta:

Que esta construcción no figura entre los desvíos de carácter particular, pues fué ejecutada para fomentar el cultivo de la caña de azúcar y en beneficio del tráfico del ferrocarril, de manera que en la formación del Fondo para renovación de obras de esta naturaleza, se ha previsto la necesidad de atender la del presente caso;

Que el costo original del desvío que parcialmente se proyecta renovar, figura cargado y aceptado dentro del monto que, para la cuenta Capital, se fijó por Decreto de 1.° de julio de 1919;

Por las etaoin

Que por las circunstancias expuestas y como un caso especial, procede aprobar la documentación presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que lleve a cabo la renovación parcial del desvío de que se ha hecho referencia, de acuerdo con el presupuesto de $ 3.683.39 m|n., y demás documentos presentados que se aprueban.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Concesión de terreno a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.861. — 1.840. — Exp. 7.290-Y-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita la cesión de una superficie de terreno, indicada en el croquis corriente a fojas 12, lindera con su planta de almacenaje instalada en el Puerto de Mar del Plata, la que destinaría para depósito de cilindros de "Supergas",

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acordar la concesión solicitada, dentro de las condiciones que al efecto indica;

Que atento lo dispuesto por el Decreto número 21.041 de fecha 3 de mayo de 1933, no procede la exención del pago del arrendamiento, del terreno solicitado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Por tanto, atento lo informado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la fracción de terreno, señalada en el croquis D, G. N.° 494, corriente a fojas 12, lindera con la planta de almacenaje que posee en el Puerto de Mar del Plata, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) La concesión se acuerda con carácter precario, pudiendo ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna.
b) La presente concesión queda sujeta a las disposiciones y reglamentos en vigor y a los que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.
c) La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales abonará en concepto de arrendamiento la suma de dos pesos con cin-

cuenta centavos ($ 2.50 m|n.) moneda nacional, por metro cuadrado y por año, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.041 de fecha 3 de mayo de 1933, debiendo hacer efectivo su importe por trimestres adelantados en la Receptoría de Rentas local.

d) La concesionaria presentará los planos, cómputos métricos y presupuesto detallados de las obras que se propone construir, no pudiendo iniciarlas sin la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y a sus efectos vuelva a la de Navegación y Puertos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando la ejecución de trabajos de reparación en la grúa N.° "3-G", por $ 453.66.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.862. — 1.841. — Exp. 8.864-P-935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el presupuesto de $ 453.66 m|n., que ha preparado para la reparación de los desperfectos ocasionados a la grúa N.° "3-G", que resultó averiada al chocar contra el puente transbordador Nicolás Avellaneda mientras era remolcada por los vapores Nros. 227 y 238-B, y en circunstancias en que aquél se encontraba fuera de su sitio, con motivo de las reparaciones que se efectuaban a la plataforma del mismo;

Teniendo en cuenta que del sumario administrativo instruído para establecer las responsabilidades pertinentes, se constata que el hecho debe atribuirse a causas de fuerza mayor, no imputables al personal de las embarcaciones mencionadas; y

Considerando que es indispensable proceder a la reparación de las averías de que se trata, nada obsta en aprobar el presupuesto acompañado y autorizar la ejecución de los trabajos correspondientes, con el personal y elementos de que la citada repartición técnica dispone;

Por tanto y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos, para que lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, dentro del presupuesto de cuatrocientos cincuenta y tres pesos con setenta y seis centavos ($ 453.66 m|n.) moneda nacional, que se aprueba, cuyo importe se imputará al presupuesto en vigor, en la siguiente forma:

	m|n.
Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1	351.42
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12	82.31
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 3	2.04
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10	0.51
Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 13	17.38

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Disponiendo se inicien las acciones legales pertinentes contra la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich Ltda., para obtener el pago de $ 314.80.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.865. — 1.842. — Exp. 8.305-N-935. — No habiendo dado resultado satisfactorio las gestiones realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, para obtener de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, el pago de la suma de $ 314.80 m|n., que adeuda en concepto de las averías ocasionadas al muelle de Puerto Corrientes por el vapor Guaraní, hecho ocurrido el día 26 de febrero ppdo.;

De acuerdo con lo manifestado por la Asesoría Letrada y Sumarios,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales, creada por Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dará intervención al señor Procurador Fiscal que corresponda, para que, en representación del Fisco, inicie contra la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, las acciones legales pertinentes, para obtener el pago de la suma expresada por el concepto de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando a la S. A. Cía. Argentina de Bienes Raíces Ltda., para instalar un cabrestante en la ribera de la Bahía San Blas.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.867. — 1.843. — Exp. 9.518-C-935. — Visto que la S. A. Compañía Argentina de Bienes Raíces Ltda., A. R. E. C. O., solicita autorización para instalar en la ribera de la Bahía San Blas, un cabrestante y cuatro muertos de amarre, a fin de sujetar las embarcaciones destinadas a la carga de cereales, que tiene almacenados en sus depósitos del lugar mencionado;

Teniendo en cuenta que no existe inconveniente en que se acceda a lo solicitado a título precario y con la expresa constancia de que antes de habilitar la instalación, la recurrente deberá presentar a aprobación de la Direc. General de Navegación y Puertos un croquis de ubicación y dimensiones del cabrestante, descripción y costo del mismo, requisito sin el cual se considerará caduca la autorización, pasado los tres meses de su otorgamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la S. A., Compañía Argentina de Bienes Raíces Ltda. A. R. E. C. O., para que con carácter precario, lleve a cabo las instalaciones de que se trata, en el lugar y a los fines anteriormente expresado, bajo las condiciones antes referidas.

Art. 2.° — Comuníquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Navegación y Puertos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando la licitación privada N.° 859-I

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.868. — 1.844. — Exp. 9.558-N-935. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita aprobación de la licitación privada número 859-I, que ha realizado para adquirir placas "Gevaert", papel "Barabón", metol, hidroquinina, carbonato de sodio, etc., con destino a la División de Paraná Medio;

Teniendo en cuenta que el expresado acto se ha llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor y que la adjudicación conviene hacerla de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón del menor precio cotizado dentro de las condiciones exigidas; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la provisión de que se ha hecho referencia a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

	$ m|n.
A Grimaldi S. A., renglón 1	88.—
Casa Otto Hess, renglones 2, 3, 4, 6 a 9, 12, 13	121.55
Lutz, Ferrando y Cía., renglón 5	9.20
Ellinger y Cía., renglón 10	10.80
Eduardo Rotienne, renglones 11 y 14	1.20

Art. 2.° — El importe total de (pesos 230.75 m|n.) doscientos treinta pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, se imputará al Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 12, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizando la adquisición de cuatrocientos kgs. de pintura negra.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

61.869. — 1.845. — Expte. 8.166-N-935. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos manifiesta que, siéndole de urgente necesidad adquirir cuatrocientos kilogramos de pintura negra "Bitulac" con destino a los trabajos a cargo de la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata, requirió directamente precio por pedido número 15.912, a la firma Etchegoyen y Cía., por razones de exclusividad;

Teniendo en cuenta que la adquisición de que se trata se halla encuadrada dentro de lo dispuesto en el artículo 33, incisos 3.° y 5.° de la Ley 428, por lo que no hay inconveniente en aprobar el temperamento de que se hace mención y en autorizar esa compra en la forma requerida, y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Navegación y Puertos y autorízase a la misma, para que adquiera de la firma Etchegoyen y Cía., la pintura de que se trata, por la suma total de ochocientos pesos ($ 800.— m|n.), moneda nacional, que se imputará al Anexo I, ítem 4, partida 12 de Presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Autorizació para invertir el crédito de $ 100.000.— moneda nacional, asignado para las obras en Puerto Ruiz.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.673. — 1.846. — Expte. 11.633-P-929. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para invertir la suma de pesos 100.000 moneda nacional, prevista en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en la prosecución de las obras de construcción del muelle de hormigón armado en Puerto Ruiz;

Teniendo en cuenta que a juicio de la Dirección General de Contabilidad no existe inconveniente en acordar la autorización solitada por la Repartición técnica, para invertir la mencionada suma en los trabajos de que se trata, de acuerdo con el proyecto y presupuesto total de pesos 448.392.20 moneda nacional, aprobado por Decreto de fecha 31 de diciembre de 1929;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Nevegación y Puertos para invertir, en la prosecución de los trabajos de construcción del muelle en Puerto Ruiz, de referencia, el crédito de cien mil pesos ($ 100.000.— m|n.) moneda acional, asignado para las obras de que se trata en el inciso 3, ítem 2, partida 4, del Plan de Trabajos Públicos para el año 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Aprobando licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos con el propósito de adquirir diversos materiales y artículos para la atención de obras y servicios a su cargo.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.674. — 1.847. — Expte. 9.318-N-935 y agregados. — Visto que la D. G. de Navegación y Puertos, solicita aprobación de las licitaciones privadas que ha realizado, a fin de adquirir diversos materiales y artículos, con destino a servicios y obras a su cargo;

Teniendo en cuenta que los expresados actos se han llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que las adjudicaciones respectivas conviene hacerlas de acuerdo con lo aconsejado por la Repartición licitante, en razón de las ventajas que ello comporta; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las licitaciones privadas realizadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, con el propósito antes enunciado, y adjudícase la provisión respectiva a las casas y por los precios que a continuación se detalla, y con la imputación que en cada caso se consigna:

Expte. 9.318-N-935. — (12.663-N-935-C). — Licitación privada número 5. — Adquisición: 29.000 ladrillos comunes con destino a los trabajos que se ejecutan en Puerto Diamante. — Adjudicatario: Erbeta Hermanos, pesos 464 moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 1.

Expte. 9.359-N-935. — (13.034-N-935-C). — Licitación privada número 16.027. — Adquisición: Blocks de 100 hojas, con destino a la citada Dirección General. — Adjudicatario: Jerónimo Bertolini, pesos 169.— moneda nacional.

Imputación: Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10|1935.

Expte. 9.316-N-935. — (12.661-N-935-C). — Licitación privada número 15.949. — Adquisición: Un armario de acero reforzado con cierre a media cortina, para archivo de documentos de las obras de Puerto Nuevo. — Adjudicatario: D'Alvia e hijos, pesos 245.— moneda nacional.

Imputación: Crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para 1935, inciso 3, ítem 2, partida 30.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto la autorización acordada para la ejecución del reemplazo de un sifón a la Dirección de Saneamiento y Obras Sanitarias de la Provincia.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

61.675. — 1.848. — Expte. 10.705-P-933. — Visto nuevamente este expediente con motivo del desistimiento hecho por la Dirección de Saneamiento y Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, del propósito de reemplazar un sifón existente en el canal Oeste del Puerto de La Plata, cuyos trabajos fueron autorizados a ejecutar por Decreto número 26.029, de fecha 2 de agosto de 1933;

Teniendo en cuenta que por dicha circunstancia procede se deje sin efecto tal autorización, estableciendo que solo corresponde se le haga cargo a la misma por la suma de pesos 11.86 moneda nacional, en concepto de revisión de planos, comprendida en el cálculo global de pesos 71.20 que la cláusula f) del referido decreto establece, en conjunto con el porcentaje que hubiera correspondido abonar en concepto de inspección de obras;

Por tanto, y atento lo aconsejado en tal sentido, por la Dirección General de Navegación y Puertos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la autorización acordada por Decreto número 26.029 de fecha 2 de agosto de 1933, a la Dirección de Saneamiento y Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de los trabajos correspondientes al reemplazo del sifón de que se ha hecho referencia, quedando rectificada la suma que debe abonar la misma, en concepto de revisión de planos, en once pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos 11.86 m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y fecho vuelva a la de Navegación y Puertos a los efectos pertinentes.

JUSTO
E. VIDELA

Ley N.° 12.221. — Ampliando en las sumas de $ 480.000.— moneda nacional y $ 320.000.— moneda nacional, las partidas 1 y 10 del Anexo I, ítem 2, inciso 2.°, Presupuesto vigente.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Amplíanse en las sumas de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.— m|n.) y trescientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 320.000.— m|n.), las partidas 1, ítem 2, inciso 2.° (Jornales de personal obrero exclusivamente para conservación de edificios fiscales, obras de saneamiento y pequeñas modificaciones de los mismos), y 10, ítem 2, inciso 8.°, (Materiales, herramientas, acarreo y varios) del Anexo I, Obras Públicas, de la Ley de Presupuesto en vigor (número 12.150).

Art. 2.° — Queda facultado el Poder Ejecutivo a distribuir las sumas asignadas por el artículo anterior, de acuerdo a las necesidades que exija la realización de obras o conservación de los edificios fiscales, en la siguiente proporción:

Capital Federal	m$n.	325.000
Prov. de Buenos Aires .	„	120.000
„ „ Santa Fe . .	„	50.000
„ „ Entre Ríos . .	„	60.000
„ „ Corrientes . .	„	20.000
„ „ Córdoba . . .	„	60.000
„ „ San Luis . . .	„	10.000
„ „ S. del Estero	„	10.000
„ „ Tucumán . . .	„	10.000
„ „ Salta	„	10.000
„ „ Jujuy	„	10.000
„ „ La Rioja . . .	„	15.000
„ „ Catamarca . .	„	20.000
„ „ Mendoza . . .	„	20.000
„ „ San Juan . .	„	10.000
Gobernaciones nacionales	„	50.000
Total	m$n.	800.000

Art. 3.° — El gasto que demanda la ejecución de la presente ley, se hará de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 26 de septiembre de 1935.

JULIO A. ROCA — Gustavo Figueroa
MANUEL A. FRESCO — C. González Bonorino

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

— 3.900. — Expte. 17.575-L-1935. —

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación, archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ley 12.202. — Irrigación. — Obras de Embalse en "El Cadillal" y Dique Escaba, en la provincia de Tucumán.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al P. E., para contratar previa licitación pública, con empresas de reconocida capacidad financiera, mediante un concurso de competencia y sobre la base de los planos y documentos técnicos y administrativos que aprobare el mismo, la construcción de las siguientes obras en la Provincia de Tucumán;

a) El Dique de Embalse "El Cadillal", en el río Salí, con la correspondiente red de canales de distribución, derivados del actual Dique repartidor de la "Aguadita" y los colectores generales de desagüe;
b) El Dique de "Escaba" en el río Marapa con su correspondiente red de canales de distribución;
c) Todas las construcciones complementarias a las obras que anteceden, que se incluyan en los planos y bases del concurso.

Art. 2.° — El P. E. podrá emitir, por series sucesivas, hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional, o su equivalente en oro sellado, títulos que se denominarán "Obligaciones de Irrigación" al cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa, amortizables por licitación cuando se coticen bajo la par y por sorteo cuando exceda de ese título, que se darán en pago de las obras a las empresas constructoras a un tipo no menor del noventa por ciento.

La Comisión se hará en forma de atender con oportunidad los gastos que demande el cumplimiento de esta ley.

Art. 3.° — Los documentos que servirán de base para el concurso de competencia serán los siguientes:

a) Proyecto completo de un dique de escollera en "El Cadillal", de la Dirección General de Irrigación;
b) Proyecto completo de un dique de mampostería en "Escaba", preparado por el Departamento de Ingenieros de la Provincia de Tucumán.

Art. 4.° — La ejecución de las obras deberá efectuarse con los pliegos de condiciones, especificaciones, cómputos métricos y planos que, a propuesta de la Dirección General de Irrigación, aprobare el P. E., documentos que formarán parte integrante del contrato de adjudicación que se celebrare, sin perjuicio de las modificaciones de detalle que fuera indispensable introducir, de común acuerdo, durante la construcción.

Art. 5.° — Las construcciones comprenderán en general las de embalse, usinas hidroeléctricas, diques derivadores, canales de riego, colectores de desagües y demás previstas en los proyectos respectivos, quedando excluídas las de carácter particular dentro de las propiedades privadas. Los canales de distribución de aguas generales terminarán en el límite de las propiedades mayores de trescientas hectáreas y en límite de un grupo de propiedades pequeñas, no mayor de trescientas hectáreas.

Art. 6.° — El plazo para la presentación de propuesta no excederá de cuatro meses desde la fecha de abierto el concurso.

El contrato deberá firmarse dentro de los sesenta días del decreto de adjudicación.

Art. 7.° — Las obras deberán empezarse dentro de los seis meses de firmado el contrato y terminarse a los cuatro años de aprobado el mismo. — La empresa adjudicataria incurrirá en multa de diez mil pesos por cada mes de demora.

Art. 8.° — Las maquinarias, materiales, útiles y artículos para la construcción estarán exentos de derecho de aduana y de puerto y los contratistas de las obras de todo impuesto nacional provincial y municipal.

Art. 9.° — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, todos los terrenos y construcciones cuya ocupación sea necesaria para la construcción y explotación de estas obras.

Los precios de explotación serán tenidos en cuenta a fin de establecer el valor de las propiedades a los efectos de la aplicación de los impuestos.

Art. 10. — El P. E. por el Ministerio de Obras Públicas, otorgará bimensualmente a la Empresa constructora un certificado provisorio por el valor de los trabajos ejecutados a su entera satisfacción, el cual será canjeado dentro de los treinta días por el importe correspondiente en títulos del Art. 2.°

Art. 11. — El transporte de los materiales y artículos destinados a la ejecución de estas obras será aforado por las empresas ferroviarias de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 5315.

Art. 12. — Además de las obligaciones que se especificarán en los pliegos de condiciones la Empresa adjudicataria deberá comprometerse a garantizar a las personas y propiedades de los daños y perjuicios que pudieran producirse por causa de los trabajos y a pagar puntualmente a los obreros sus salarios en moneda nacional dándoles asimismo alojamientos higiénicos.

En los pliegos de condiciones el P. E. fijará el salario mínimo que los licitantes deberán pagar a sus obreros.

Art. 13. — Toda dificultad que se suscite entre la Empresa y el P. E. sobre la ejecución del contrato será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados en número igual por cada parte, debiendo éstos designar previamente el tercero en discordia, y si no se pusiesen de acuerdo en el término de un mes, será nombrado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional a requisición de cualquiera de las partes.

Art. 14. — El P. E. convendrá con la Provincia de Tucumán las condiciones y obligaciones recíprocas que se considere necesarias a fin de asegurar el cumplimiento de esta ley, a cuyo efecto ésta designará el representante que ha de concertar y suscribir el convenio en su nombre.

Sin perjuicio de otras cláusulas y requisitos que se acordare en dicho convenio la provincia se obligará:

a) A cooperar con los datos, estudios y demás elementos de que disponga, para facilitar la preparación de estos trabajos;
b) A prestar su apoyo al personal que el gobierno nacional establezca en la región para la inspección de las obras;
c) A asegurar un servicio de policía eficiente para mantener el orden entre los trabajadores;
d) A reembolsar a la Nación el capital invertido en las obras por anualidades que abonará en la siguiente proporción:

El primer año. . . .	$	300.000
„ segundo año. . .	„	500.000
„ tercer año. . . .	„	700.000
„ cuarto año. . . .	„	1.000.000
„ quinto año y siguientes.	„	1.200.000

hasta la total cancelación de la deuda;
e) A efectuar especialmente a los servicios indicados en el inciso anterior d);
1.° — El canon por los derechos de aprovechamiento del agua para usos de bebida, fuerza motriz, uso industrial y riego;
2.° — El producto de las usinas hidroeléctricas y de cualquier utilización comercial de las obras;
3.° — Los nuevos impuestos directos e indirectos, que estableciere en las zonas de riego y el aumento de los existentes desde la fecha de celebrado el contrato;
4.° — El impuesto al mayor valor determinado por las obras en las propiedades ubicadas en su zona de influencia;
f) A llevar una contabilidad detallada de todos los gastos que irrogue la explotación de las obras y de las sumas que recaude por el mismo concepto y a permitir que el gobierno nacional inspeccione en cualquier momento esa contabilidad.

Art. 15. — Terminado cada sistema de obras dentro de lo autorizado por esta ley, el gobierno nacional lo entregará a la provincia, bajo inventario y acta autenticados por escribano público. Desde ese momento correrá por cuenta de la provincia la explotación y conservación de las mismas.

Art. 16. — La provincia podrá en cualquier tiempo adquirir las obras construídas siempre que abonare íntegramente el capital invertido por la Nación, con deducción de lo amortizado por aquélla. Podrá también efectuar amortizaciones extraordinarias.

Art. 17 — El P. E. se reserva el derecho de exigir oportunamente al gobierno de la provincia el aumento del canon y demás impuestos a los derechos de aprovechamiento de agua, cuando los establecidos no alcanzasen a cubrir la amortización e interés del capital en la proporción fijada por el artículo 14, inciso d).

Art. 18. — En el convenio que el P. E. celebre con la provincia de Tucumán, se destinará hasta un millón de pesos moneda nacional de los títulos del artículo 2.°, para que en las nuevas zonas de riego se adquiera tierras para ser colonizadas.

El P. E. podrá celebrar contratos de compra o cesión de extensiones de tierra en las zonas a servirse por estas obras, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, con destino a colonización. — Estos contratos pasarán a cargo de la provincia al efectuarse la entrega de las obras.

Art. 19. — Autorízase al P. E. a atender con rentas generales e imputación a la presente los gastos que demande la ejecución de esta ley, con cargo de reintegro.

Art. 20. — Queda derogada toda disposición de leyes anteriores que se opongan a las prescripciones de esta ley.

Art. 21. — Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 23 de septiembre de 1935.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
MANUEL A. FRESCO — C. González Bonorino

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

— 3. 884 —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Boletín Informativo correspondiente al mes de Septiembre de 1935

SOCIEDADES ANONIMAS

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES AUTORIZADAS EN SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha de autorización — Objetos sociales — Capitales — Domicilio legal

Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía., S. A. — Septiembre 3. — Manufactura de tabacos. — Suscripto $ 600.000.— Realizado $ 60.000.— Ciudad de Buenos Aires.

Aguila Argentina, S. A. Cía. Financiera e Industrial de Turismo. — Septiembre 6. — Transporte y turismo. — Suscripto $ 50.000.— Realizado $ 50.000.— Ciudad de Buenos Aires.

Elaboración del Corcho "Elcor", S. A. — Septiembre 4. — Elaboración del corcho. — Suscripto $ 40.000.— Realizado $ 4.000.— Ciudad de Buenos Aires.

Peters Hnos., Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Septiembre 11. — Importación y exportación. — Suscripto $ 249.200.— Realizado $ 222.200.— Ciudad de Buenos Aires.

Crédito Mobiliario Financiero, S. A. — Septiembre 17. — Comercial y financiera. — Suscripto $ 600.000.— Realizado $ 60.000.— Ciudad de Buenos Aires.

Inmobiliaria Libertad, S. A. — Septiembre 17. — Inmobiliaria. — Suscripto $ 1.326.000.— Realizado $ 1.318.800.— Ciudad de Buenos Aires.

Aguas Termales y Yacimientos Mineros, S. A. — Minera, agrícola y ganadera. — Suscripto $ 200.000.— Realizado $ 20.000.— Ciudad de Buenos Aires.

Argentaria S. A. de Finanzas. — Septiembre 21. — Suscripto $ 250.000.— Realizado $ 25.000.— Ciudad de Buenos Aires.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS APROBADAS EN SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha de aprobación — Objeto de la reforma

Inmobiliaria y Ganadera Chacabuco, Cía., S. A. — Septiembre 11. — Reducción capital realizado de $ 6.000.000.— a $ 2.000.000.—

Curtiunidas, Cía. Argentina de Extracto Curtientes. — Septiembre 19. — Reducción capital suscripto y realizado de $ 2.500.000.— a $ 1.800.000.— (Artículo 4, 8, 10, 11, 12, 14, 19, 22 y 28).

Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones, S. A. — Septiembre 21. — Aumento capital autorizado de $ 2.500.000.— a $ 3.000.000.—

Salinera Nacional, S. A. Comercial e Industrial. — Septiembre 28. — Cambio de nombre por: Cía. Salinera "Super" S. A. Comercial e Industrial.

Corporación Nacional de Automovilistas. — Septiembre 28. — Cambio de nombre por: Corporación Argentina de Automovilistas S. A.

SOCIEDADES ANONIMAS DEROGADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha del decreto — Causas — Liquidadores

Alberto García Victorica Ltda., S. A. de Consignaciones. — Septiembre 17. — Imposibilidad de cumplir sus fines. — El Directorio.

Mascotfox Sudamericana, S. A. de Comercio. — Septiembre 17. — Imposibilidad de cumplir sus fines. — Cervantes Chacón.

Inmobiliaria Costa Hnos. Ltda. — Septiembre 18. — Imposibilidad de cumplir sus fines. — José E. Costa, Rafael Olivari y Atilio Figini.

Lutetia, S. A. de Comercio e Industriaa. — Septiembre 28. — Violación disposiciones legales.

APROBACION DE POLIZAS DE SOCIEDADES ANONIMAS DE SEGUROS

Nombre de la Sociedad — Fecha de aprobación — Carácter de la póliza

La Franco Argentina, Cía. de Seguros. — Septiembre 16. — Se aprueba póliza seguro individual contra accidentes. (Precaucional).

El Fénix Sud Americano, Cía. de Reaseguros. — Septiembre 27. — Se autoriza a operar ramo reaseguros de "Accidentes Personales".

SOCIEDADES ANONIMAS QUE HAN CONVOCADO ASAMBLEA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

Día	Nombre de la Sociedad	Asamblea — Objeto
2.—	Francisco Marzano e Hijo Ltda.	Ord. Memoria y Balance.
3.—	Conaco, Cía. de Comercio S. A.	,, ,, ,,
3.—	S. A. Com. e Ind. L. D. Meyer y Cía. Ltd.	,, ,, ,,
4.—	Cía. Asegurado Argentina, S. A.	,, ,, ,,
4.—	S. A. Argentina de Edificación	,, ,, ,,
4.—	S. A. Argentina de Edificación	Ext. reforma de estatutos.
5.—	Sahico S. A. Hipotecaria y Comercial	Ord. Memoria y Balance.
5.—	Crédito Económico Argentino, S. A.	,, ,, ,,
5.—	Mercado de Títulos y Cambio de la Bolsa de Comercio	,, ,, ,,
6.—	Pfeifer & Cía. Ltda.	,, ,, ,,
7.—	Café Bonafide	,, ,, ,,
7.—	Banco Argentino Uruguayo	Ord. Memoria y Balance.
7.—	Francisco Cinzano & Cía. Ltd.	,, ,, ,,
7.—	Francisco Cinzano & Cía. Ltd.	Ext. reforma de estatutos.
7.—	La Industrial Ganadera del Chaco	Ord. Memoria y Balance.
7.—	La Princesa, Fáb. de Bebidas sin Alcohol	,, ,, ,,
7.—	Saefil S. A. Comer., Finan. e Ind.	,, ,, ,,
9.—	Montalegre Ltd., Fin., Com., Inmob. e Inds.	,, ,, ,,
9.—	S. A. Arg. Com. Indus. Sacyr	Ord. Memoria, Balance y disolución.
10.—	La Rosarina Cía. de Bienes Raíces	Ord. Memoria y Balance.
10.—	Cía. de Grandes Hoteles	,, ,, ,,
10.—	La Recíproca, S. A. de Créditos	,, ,, ,,
10.—	Comega, Cía. Mercantil y Ganadera	Ext. reforma de estatutos.
11.—	Química Argentina Elca, S. A.	Ord. Memoria y Balance.
11.—	Cía. Inmobiliaria de Buenos Aires	,, ,, ,,
11.—	El Orden, S. A. de Publicidad	,, ,, ,,
11.—	Molinos del Río de la Plata	Ext. rectificación compra de inmueble.
12.—	Guillermo Johnston & Cía.	,, reforma de estatutos.
12.—	La Cantábrica, S. A. Metalúrgica, Industrial y Comercial	Ord. Memoria y Balance.
12.—	Cifina, Cía. Industrial, Financiera Argentina	,, ,, ,,
13.—	Lafranco Argentina de Seguros	,, ,, ,,
13.—	El Comercio, Compañía de Seguros P. Fija	,, ,, ,,
13.—	Fresone - Micheli Ltd., Ind. y Comercial	,, ,, ,,
13.—	Pereda Ltd., S. A. Ganad., Comer. e Indust.	,, ,, ,,
13.—	La Rosarina, S. A. de Bienes Raíces	,, ,, ,,
14.—	Cía. General de Envases	Ext. reducción de capital.
16.—	Cía. General Sud Americana de Fósforos	Ord. Memoria y Balance.
16.—	Estancia y Colonias Trenel	,, ,, ,,
16.—	Lelac Materiales de Construcción	,, ,, ,,
16.—	La Rural de Buenos Aires, Cía. Seguros	,, ,, ,,
16.—	La Rural, S. A. de Seguros	,, ,, ,,
17.—	Manufacturera Algodonera Argentina	Ext. modificación de estatutos.
17.—	La Marianita, S. A.	Ext. modificación de estatutos.
17.—	La Marianita, S. A.	Ord. Memoria y Balance.
17.—	Tresca y Cía. Ltd.	Ord. Memoria, Balance y reforma de estatutos.
17.—	Banco Escolar Argentino	Ord. Memoria y Balance.
18.—	San Isidro Golf - Club	,, ,, ,,
18.—	Consorcio Industrial, S. A.	,, ,, ,,
18.—	La Agraria, S. A. Ind., Agrícola y Ganadera	,, ,, ,,
18.—	Refinería Argentina, S. A.	,, ,, ,,
18.—	Yerbales Paraguayos "La Trinidad"	,, ,, ,,
18.—	Cía. Tramways Eléctricos del Sud	,, ,, ,,
19.—	Noél & Cía. Ltd.	Ext. integración Directorio.
19.—	Metropol Autobús	Ord. Memoria y Balance.
19.—	Luis D. Spinetto & Cía. Ltd.	,, ,, ,,
19.—	Cía. de Seguros "La Agrícola"	,, ,, ,,
19.—	Instituto Zimológico Argentino	,, ,, ,,
19.—	Fruticultora Idahome, S. A.	,, ,, ,,
19.—	Corporación Comercial Israelita	,, ,, ,,
20.—	Cía. Técnica e Importadora, S. A.	,, ,, ,,
20.—	Cía. Argentina de Bienes Raíces	,, ,, ,,
20.—	Mendezca, Comercial y Financiera	,, ,, ,,
20.—	Angel Vélaz & Cía.	Ord. Memoria, Balance y reformas.
20.—	J. R. Williams, Buenos Aires	Ord. Memoria y Balance.
20.—	Inca, S. A. Comercial e Industrial	,, ,, ,,
20.—	Hufnagel Plottier, Cía. Ltd.	,, ,, ,,
20.—	Puerto San Nicolás	,, ,, ,,
20.—	Crédito Económico Argentino	,, ,, ,,
21.—	Nicolás Bruzzone e Hijo Ltd.	,, ,, ,,
21.—	Banco Ferroviario Argentino	,, ,, ,,
21.—	Banco Ferroviario Argentino	Ext. modificación de estatutos.
21.—	Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata	Ord. Memoria y Balance.
21.—	Santa Clara, Usinas Pateurizadoras	Ext. disolución social.
21.—	Institución Argentina de Crédito	Ord. Memoria y Balance.
23.—	Lyon Argentina, Fáb. Argentina de Tejidos de Seda	Ext. modificación de estatutos.
23.—	Agro, S. A. Territorial, Agrícola y Ganadera	Ord. Memoria y Balance.
24.—	S. A. Adm., Financiera Inmob. Wolff Ltd.	,, ,, ,,
24.—	S. A. Segismundo Wolff Ltd., Impor. General	,, ,, ,,
24.—	Cía. Argentina de Quebracho "Marca Formosa"	,, ,, ,,
24.—	S. A. Establecimiento Vitivinícolo Escorihuela	,, ,, ,,
25.—	Ecsal Ltd.	,, ,, ,,
25.—	Plate & Cía.	,, ,, ,,
25.—	Belwarp Ltd. Argentina	,, ,, ,,
25.—	Dellazoppa Ltd.	,, ,, ,,
25.—	La Buenos Aires, Cía. de Seguros	,, ,, ,,
25.—	La Franco Argentina de Capitalización	,, ,, ,,

Día	Nombre de la Sociedad	Asamblea — Objeto
25.—	La Argentina, S. A. Fáb. de Aguas y Ref. Gaseosos	Ord. Memoria y Balance.
25.—	Tintorería Pratt	” ” ”
25.—	Constructora de la Bolsa de Comercio	” ” ”
25.—	La Franco Argentina de Seguros	” ” ”
25.—	Cía. de Grandes Hoteles	” ” ”
25.—	Federico Clarfeld, Cía. Ltd.	” ” ”
25.—	La Razón, Diario de la Tarde	Ext. renuncia del Directorio.
26.—	H. Goldenberg Ltd., S. A.	Ord. Memoria y Balance.
26.—	Casas Lagarde, Panaderías	” ” ”
26.—	Casa Anchorena	” ” ”
26.—	Antonio Ferro e Hijo	” ” ”
26.—	La Nacional, Cía. de Seguros	” ” ”
26.—	Polder & Freisland, S. A.	” ” ”
26.—	Hefiva, S. A. Cons., Financ. y Comerc.	” ” ”
26.—	Sdad. Electrotécnica Argentina, S. A.	” ” ”
26.—	Sdad. Electrotécnica Argentina, S. A.	Ext. aumento de capital.
27.—	Refinería de Maíz, S. A.	” transformación sociedad.
27.—	Molinos Bueling, S. A.	” disolución social.
27.—	Supercastor, S. A.	Ord. Memoria y Balance.
27.—	Laboratorios Austral, Comerc., Indust.	” ” ”
27.—	Suplemento Semanal, Publicidad	” ” ”
27.—	La Farmaco Argentina, S. A.	” ” ”
27.—	La Continental, S. A. Argentina de Capitalización	” ” ”
27.—	Alfa Laval, S. A.	” ” ”
27.—	Cía. Ibapobo, S. A.	” ” ”
27.—	Corporación Financiera Reconquista	” ” ”
27.—	Establecimientos Ortopédicos Argentino	” ” ”
27.—	Banco Comercial Argentino	” ” ”
27.—	Campos y Ganados, S. A.	” ” ”
28.—	Luis Colombo Ltd.	” ” ”
28.—	Victoria, Cía. Textil Argentina	” ” ”
28.—	Estancias y Colonias Arizona	” ” ”
28.—	Yerbateros Fusionados Podestá, Rodríguez y Delfino Ltd.	” ” ”
28.—	Cía. Oleaginosa Argentina	” ” ”
28.—	Banco Escolar Argentino	” ” ”
29.—	Soc. Rural de Gral. Pico, S. A.	” ” ”
30.—	Cía. Argentina de Servicios Públicos	” ” ”
30.—	Cía. Argentina de Servicios Públicos	Ext. reforma de estatutos.
30.—	El Pino Andino, S. A.	Ord. Memoria y Balance.
30.—	Soc. de Consumos del F. C. Sud	” ” ”
30.—	Merie Anne Commaux	” ” ”
30.—	La Anglo Argentina Investiment Agency	” ” ”
30.—	La Vendimia, S. A.	” ” ”
30.—	Benegas Hnos. Ltd.	” ” ”
30.—	Crédito Inmobiliario de Edificación	” ” ”
30.—	Génova Auto Transportes, S. A.	” ” ”
30.—	Lita Exp. Ganadera y Agrícola	” ” ”
30.—	Sud Americana Terrest. y Marítima, Cía. de Seguros	” ” ”
30.—	Sdad. Argentina de Colonización y Fomento Rural	” ” ”
30.—	The Escobar Brik Co.	” ” ”
30.—	Cía. Rural y Mercantil Nueva Lubecka	” ” ”
30.—	Banco Inmobiliario Argentino	” ” ”
30.—	Buenos Aires Bulding Society Co.	” ” ”
30.—	S. A. de Sastres Israelita	” ” ”
30.—	Obligado & Cía.	” ” ”
30.—	Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert	” ” ”
30.—	Potencia, S. A. de Publicidad	” ” ”
30.—	Inmobiliaria Agrícola Ceres	” ” ”
30.—	Estancia y Colonias Wakker	” ” ”
30.—	El Avisador Mercantil	” ” ”
30.—	The Standart	” ” ”
30.—	Vacunas Sívori, S. A.	” ” ”
30.—	Estancias Juan Macdonald Ltd.	” ” ”
30.—	Antonio Fiorito Hnos.	” ” ”
30.—	S. A. Fábrica de Tejidos Baibiene y Antonini Ltd.	” ” ”
30.—	Enrico Dell'Acqua Ltd.	Ext. reforma de estatutos.
30.—	Astra Cía. Argentina de Petróleo	” debentures.

NOMINA DE LAS SOCIEDADES CUYOS BALANCES HAN SIDO PUBLICADOS EN EL BOLETIN, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES

(Con exclusión de Bancos, Créditos, Capitalización, Debentures, Ahorros y Seguros)

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Aeroposta Argentina, Sociedad Anónima	General	31|12|934	16
Aguirre Limitada, Sociedad Anónima Vitivinícola y Comercial - Tomás	”	28|2|935	17
Americana de Luz y Tracción - Compañía	”	31|12|934	4
Argentina de Broadcasting Soc. Anón. Cía.	”	31|12|934	14
Argentina de Productos Dietéticos - Compañía	”	31|12|934	11
Bio Chemisches Institut (Sociedad Anónima)	”	31|12|934	19
Brutiper Limitada, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera - Salvador de	”	31|12|934	16
Café Paulista	”	31|12|934	14
Central Argentina de Electricidad, Soc. Anónima	”	31|12|934	24
Colombatti y Cía. Ltda. - Cromo Litografía Italo Platense	”	31|1|935	29
Curtiunidas, Compañía Argentina de Extractos Curtientes, Sociedad Anónima	General	31|3|935	13
Falcón, Calvo y Compañía Limitada - Manufactura de Tabacos	”	31|12|934	6
Frutícola de San Juan - Sociedad Anónima	”	31|12|934	16
Fruticultores Colonia Lucinda, Sociedad Anónima Comercial	”	31|10|934	11
General Argentina de Luz y Fuerza - Compañía	”	31|12|934	16
Hill Station	”	31|3|935	16
Industrial Exportadora S. A.	”	31|12|934	6
Laboratorios Arcy, Sociedad Anónima de Productos Químicos	”	31|12|934	25
Lever Hermanos Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial	”	31|12|934	6
Nacional de Tabacos - Compañía	”	30|9|934	16
Nestlé (Argentina), Sociedad Anónima de Productos Alimenticios	”	31|12|934	13
Papini - Cristalerías	”	31|12|934	20
Paramount Films, Sociedad Anónima	”	31|12|934	6
Pastoriza Limitada, Compañía Agrícola, Industrial y Comercial - Ingeniero Luis	”	31|1|935	27
Philco Argentina S. A. Comercial y de Representaciones	”	28|2|935	26
Radix Sociedad	”	31|12|934	26
Rae y Compañía Ltda. - Sociedad Anónima Comercial e Industrial	”	31|12|934	7
Review of The River Plate Soc. Anónima - The	”	31|12|934	7
River Plate Quebracho Company - The	”	31|12|934	12
Sanatorio Buenos Aires	”	31|3|935	23
Sol, Explotación de Petróleo - Sociedad Anónima	”	30|9|934	5
Suizo Argentina de Electricidad - Compañía	”	31|12|934	21
Territorial del Norte - Compañía	”	31|12|934	12
Trefault y Rodríguez Canaveri, Sociedad Anónima - Construcciones	”	1|1|935	6

BANCOS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Banco Argentino Uruguayo	Mensual	31|5|935	6
” de Italia y Río de la Plata	”	31|5|935	16
” de Río Negro y Neuquén	”	30|4|935	20
” Escolar Argentino	”	31|5|935	16
” Español del Río de la Plata	”	31|5|935	12
” Ferroviario Argentino	”	30|6|935	26
” Israelita Argentino, Sociedad Anónima	”	31|5|935	25
” ” de Crédito	”	30|4|935	6
” ” Polaco	”	30|4|935	5
” Polaco Polska Kasa Opieki S. A.	General	31|12|934	11
” Polaco Polska Kasa Opieki S. A.	Mensual	31|5|935	7
” Popular Argentino	”	31|5|935	30
” Popular de Misiones (Publicado en La Tarde, de Posadas)	”	30|6|935	3
” Popular Israelita, Sociedad Anónima	”	30|4|935	4
Dose y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial	”	31|5|935	5
Hogar Propio, Banco de Crédito Real y de Edificación, Sociedad Anónima - El	”	30|4|935	12
Hogar Propio, Banco de Crédito Real y de Edificación, Sociedad Anónima - El	”	31|5|935	28
Recíproca, Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de las Obras Sanitarias de la Nación - La	”	31|5|935	4

MENSUALES

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Constructora Americana - La	Mensual	30|6|935	27

CAPITALIZADORAS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima - La	Trimestral	31|3|935	30

SEGUROS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Agrícola Compañía de Seguros - La	Trimestral	31|5|935	17-18-19
América - Compañía Argentina de Seguros	”	31|5|935	24-25-26
Anglo Argentina - La	”	31|3|935	24-25-26
Argentina de Seguros La Agraria - Soc. Anón.	”	31|3|935	17-18-19
Columbia, Sociedad Anónima de Seguros	”	31|5|935	19-20-21
Comercio, Compañía de Seguros a Prima Fija - El	”	31|3|935	28-30
Cóndor, Compañía Anglo Argentina de Seguros	”	31|3|935	28-30
España y Río de la Plata	”	31|3|935	19-20-21
Franco Argentina Compañía de Seguros - La	”	31|3|935	28-30
Ibero Platense, Hipotecaria, Seguros, Mercantil - La	”	31|3|935	28-30
Previsión Popular, Sociedad Anónima Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros	”	31|3|935	24-25-26
Protectora, Compañía de Seguros - La	General	31|12|934	16
República, Compañía Argentina de Seguros Generales - La	Trimestral	31|3|935	16-17-18
Rural de Buenos Aires, Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo - La	”	31|5|935	20-21-23
Sud América, Compañía de Seguros de Vida	General	31|12|934	14

TRIMESTRALES

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Alvear Palace Hotel, Sociedad Anónima Inmobiliaria	Trimestral	30|4|935	30
Argentina de Obras Sanitarias del Municipio de Quilmes y Extensiones - Compañía	General	31|12|934	12
Argentina de Teléfonos - Compañía	Trimestral	31|1|935	17-18-19
Astra, Compañía Argentina de Petróleo	”	31|3|935	16-17-18
Azucarera Argentina S. A.	General	31|12|934	24
Azucarera Tucumana Soc. Anónima - Compañía	Trimestral	31|3|935	20-21-23
Caja Mutual de Crédito	”	15|4|935	28-30

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Cooper y Nephews (South America) Limited, S. A. Importadora, Comercial - William	Trimestral ,,	31|3|935	26-27-28
Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Limitada S. A. - Compañía	,,	31-12 934	17-18-19
Empresas Eléctricas de Bahía Blanca	,,	31|3|935	27-28 30
Ferrocarril Central de Buenos Aires	,,	31|12|934	17-18-19
Ferrocarril Central de Buenos Aires	,,	31|3|935	24-25 26
Industrial de Electricidad - Compañía	,,	31|3|935	27-28 30
Mercado de Abasto y Frigorífico de Avellaneda, Sociedad Anónima	General	31|12|934	13
Mihanovich Limitada - Compañía Argentina de Navegación	,,	30|9|935	30
Olivos Golf Club, Sociedad Anónima	Trimestral	31|12|934	30
Plantadora Isleña	,,	31|3|935	28-30
Sema - Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima	,,	31|3|935	28 30
St. George's College (Colegio San Jorge)	,,	31|3|935	30
Terrenos de Golf en San Martín, Soc. Anónima	,,	31|3|935	30
Tramways Eléctricos del Sud - Compañía de ...	,,	31|3|935	30
Transradio Internacional, Compañía Radiotelegráfica Argentina	,,	31|3|935	26-27-28
Victoria de Colonización, S. A.	,,	31|12|934	17-18-19

EXTRANJERAS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Balfour Beatty & C.° Limited	General	28|2|935	9
Constructora de Tramways Eléctricos de Córdoba (Argentina) Limitada - Compañía (The Cordoba (Argentine) Electric Tramways Construction Company Limited)	,,	31|12|934	21
Dodero, Agencia Marítima - S. A.	,,	31|12|934	2[illegible]
Westley, Williams & C.° Limited (Westley, Williams y Ins. Cía. Limitada)	,,	31|12|934	20

BANCOS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
Anglo South American Bank Limited - The (Banco Anglo Sud Americano Limitado)	Mensual	31|5|935	5
Banco Italo Belga, Sociedad Anónima	,,	31|5|935	16
Bank of London and South America Limited (Banco de Londres y América del Sud)	,,	31|5|935	11
National City Bank of New York - The	,,	31|5|935	[illegible]
Royal Bank of Canada - The	,,	31|5|935	1[illegible]

SEGUROS

Nombre	Balances	Ejercicio	Día
D' Assurances Générales, Accidents, Vols, Maritimes, Risques Divers, Reassurances	,,	31|3|935	24-25-2[illegible]
S' Assurances Générales contre l' Incendie et les Explosions, Compagnie	,,	31|3|935	24-25-2[illegible]
Equitable of Life Assurance Society of United States - The	,,	30|4|935	24-25-2[illegible]
Guardian Assurances Company Limited	Trimestral	31|3|935	26-27-28
Home Insurance Company - The	,,	31|3|935	27-28-30
L' Union - Compañía Francesa de Seguros contra Incendios	,,	31|3|935	19-20-21
New Zealand Insurance Company	,,	31|3|935	20-21-23
Norwich Union Fire Society Limited	,,	[illegible]	2[illegible]-21-2[illegible]
Royal Insurance Company Limited	,,	31|3|935	26 27-2[illegible]
Sun Life Assurance Company of Canada - The ..	,,	31|1|935	17-18-1[illegible]
Sun Life Assurance Company of Canada - The ..	,,	30|4|935	19-20-2[illegible]
World Auxiliary Insurance Corporation Limited	,,	31|3|935	27-28 3[illegible]

ASOCIACIONES

ASOCIACIONES RECONOCIDAS COMO PERSONA JURIDICA EN SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha del decreto — Objetos — Domicilio legal

Comunidad Israelita Sefaradi Agudath Dodim de Flores. — Septiembre 12. — Cultural, fomento culto Israelita. — Ciudad de Buenos Aires.

Aero Club Chaco. — Septiembre 13. — Fomentar desarrollo de la aviación. — Resistencia, (Chaco).

Culb Deportivo El Rincón. — Septiembre 17. — Deportiva. — Ciudad de Buenos Aires.

Femenino de Educación y Beneficencia, Asociación. — Septiembre 21. — Fundar y dirigir colegios, asilos, etc. — Ciudad de Buenos Aires.

Gallega de Beneficencia y Mutualidad, Asociación. — Septiembre 25. — Socorros mutuos y beneficencia. — Ciudad de Buenos Aires.

Uniones Massalubrense, Asoc. Filantrópica Italiana. — Septiembre 25. — Socorros mutuos y beneficencia. — Ciudad de Buenos Aires.

REFORMAS DE ESTATUTOS DE ASOCIACIONES APROBADAS EN SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha del decreto — Objetos de las reformas

Hijas del Divino Salvador, Asoc. — Septiembre 4. — Nuevos estatutos.

Centro de Jubilados y Empleados. — Septiembre 11. — Cambio de nombre por: Centro de Jubilados Municipales; artículos 2, 4 y 6.

Protección Mutua Personal de la Dirección de Arquitectura M. O. P. — Septiembre 12. — Cambio de nombre: por Mutualidad Arquitectura; reformas generales.

Club Amigos del Teatro. — Septiembre 21. — Artículos 13, 14, 17, 18, 19, 27, 33, 35, 36, 38, 40 y 45.

Federación Argentina de Esgrima. — Septiembre 21. — Artículos 5, 6 y 7. Suprime artículos 8, 10, 12, 13, 14, 18, 30 y 40.

Confederación Argentina de Football. — Septiembre 21. — Cambio nombre por: Confederación Argentina de Futbol; reformas generales.

Argentina de Actores, Asociación. — Septiembre 25. — Nuevos estatutos.

RETIRO DE PERSONERIAS JURIDICAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

Nombre — Fecha del decreto — Causas

Helénica de Socorros Mutuos "La Unión", Asoc. — Septiembre 25. — Por haber se fusionado con la Asociación "La Colectiva Helénica".

DENEGACIONES

Nombre — Fecha de resolución — Causas

Asociación de Brodcasters Argentinos. — Septiembre 9 - 1935. — De conformidad con las disposiciones del Código Civil; artículo 33, incisos 5.° y 45.

ASOCIACIONES QUE HAN CELEBRADO SUS ASAMBLEAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1935

Día	Nombre	Carácter de la Asamblea
13.—	Argentina Criadores de Cerdos	Ordinaria
20.—	Asilo de Nuestra Señora de Luján, Asociación	,,
9.—	Argentina de Agencias de Publicidad	,,
7.—	Ayuda Mutua Caja de Socorros para el personal de la Casa de Moneda	,,
12.— y 26.—	Argentina Criadores de Shorthorn	Ordinaria, 1.ª y 2.ª
23.—	Ateneo Ibero Americano	Ordinaria
21.—	Asilo Naval Armada Argentina	,,
15.—	Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento .	,,
28.—	Belga de S. M.	,,
28.—	Círculo de La Prensa	Extraordinaria
28.—	Cosmopolita de S. M. de Liniers	Ordinaria
28.—	Centre Basque Français	,,
16.—	Chevrah Keduscha Aschhenasi	Extraordinaria
12.—	Casa de Galicia, Asociación	Ordinaria
13.—	Congregación Sueca en Buenos Aires	,,
16.—	Caridad, La Asociación	,,
7.—	Centro de Jubilados y Empleados	,,
15.—	Cosmopolita de S. M. de Trenel	,,
18.—	Cuochi Camerieri ed Affini	,,
12.—	Criadores de Criollo, Asociación	,,
20.—	Club de Gimnasia y Esgrima	,,
23.—	Congregación Israelita de la R. Argentina .	,,
21.— y 28.—	Círculo de Armas	Ordinaria, 1.ª y 2.ª
18.—	Centro de Almaceneros	Ordinaria
21.—	Cooperadora Administrativa de Empleados	,,
26.—	Caja de Socorros de la Policía y Bomberos	,,
27.—	Club Hípico Argentino	,,
29.—	Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque	Extraordinaria
26.—	Cosmopolita de Lecheros Unidos	,,
11.—	Damas de la Providencia Orfelinato Francés Socie.	Ordinaria
23.—	Damas Israelitas de Beneficencia, Sociedad	,,
12.—	Educación Integral	,,
14.— y 28.—	Empleados Municipales Asociación de	Ordinaria, 1.ª y 2.ª
17.—	Espinosa Mons. Mariano Antonio, Asociación	Ordinaria
29.—	Española de S. M. de Anguil	Extraordinaria
16.—	Femenina Siria Ortodoxa de Beneficencia .	Ordinaria
22.—	Helénica de S. M. La Unión	Extraordinaria
8.—	Helvecia Sociedad de S. M.	Ordinaria
8.—	Herrera Francisco D., Asociación Cooperadora	,,
22.—	Hijos del Ayuntamiento de Oleiros	,,
15.—	Helénica de S. M. San Demetrio Buenos Aires	,,
28.—	Hijas de Helvecia Asociación de S. M. ...	,,
20.—	Jubilado El, Asociación	,,
23.—	Israelita de Beneficencia Hesed Eche Emeth Sefaradit	Ordinaria y Extraordinaria
27.—	Italiana de Mutualidad e Instrucción	Ordinaria
27.—	Mar del Plata Golf Club	,,
28.—	Mutualista y Deportiva Louis Dreyfus y Cía.	Ordinaria y Extraordinaria
28.—	Nuestra Señora de Luján, de San José de Flores	Ordinaria
14.—	Operai Italiani de Villa Devoto	Extraordinaria
18.—	Profesorado de Sordomudos	Ordinaria
27.—	Protectora de Hijos de Agentes de Policía y Bomberos de la Capital	,,
12.—	Protectora del Colegio San Marón	,,
15.—	Patrones Herradores Cosmopolita de S. M.	Extraordinaria
30.—	Personal de F. C. C. A., Asociación de S M. entre el	Ordinaria
12.—	Química Argentina, Asociación	,,
5.—	San Francisco Solano, Sociedad	,,
12.—	Second Church of Christ	,,
26.—	Suiza de Beneficencia, Sociedad	Extraordinaria
27.—	Tigre Sailing Club	Ordinaria
27.—	Unión Mutua del Personal de la Casa Saint Hnos.	,,
28.—	Unión Obreros Municipales	,,
25.—	Unión Tranviarios	,,
26.—	Unión Comercial de Sastres	,,
19.—	Unión y Labor, Asociación	,,
19.—	Unión Confiterías F. C. Sud, Asociación de S. M.	,,

INSPECCION Y CONTRALOR DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION

MOVIMIENTO DE TITULOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1935

Cuadro de Porcentajes

Plan	Títulos vigentes al empezar el trimestre — Valor Nominal	Títulos colocados en el trimestre — Valor Nominal	Porcentaje (3)/(2) x 100	Títulos premiados — Valor Nominal	Porcentaje (5)/(½(2)+(13)) x 100	Títulos vencidos — Valor Nominal	Porcentaje (7)/(2) x 100	Títulos caducados sin valor de cesión o rescate — Valor Nominal	Porcentaje (9)/((2)+(3)) x 100	Títulos rescatados, saldados o prorrogados — Valor Nominal	Porcentaje (11)/(2) x 100	Títulos vigentes al finalizar el trimestre — Valor Nominal	Porcentaje (13)/(2) x 100
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
						COMPAÑIA "CAPITALIZADORA ARGENTINA"							
"A"	12.546.000.—	1.614.000.—	12,865	23.000.—	0,184	—	—	1.527.000.—	10,784	213.000.—	1,698	12.397.000.—	98,812
"B"	6.956.000.—	2.172.000.—	31,225	7.000.—	0,091	—	—	671.000.—	7,351	43.500.—	0,625	8.406.500.—	120,853
Total	19.502.000.—	3.786.000.—	19,413	30.000.—	0,149	—	—	2.198.000.—	9,438	256.500.—	1,315	20.803.500.—	106,674
Plan "A": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
Plan "B": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
						COMPAÑIA "GENERAL DE CAPITALIZACION"							
N.° 1	134.572.500.—	21.635.000.—	16,077	157.500.—	0,111	—	—	6.042.500.—	3,868	1.587.500.—	1,180	148.420.000.—	110,306
N.° 2	1.900.500.—	124.500.—	6,551	—	—	—	—	—	—	45.000.—	2,368	1.980.000.—	104,183
Total	136.473.000.—	21.759.500.—	15,944	157.500.—	0,109	—	—	6.042.500.—	3,819	1.632.500.—	1,196	150.400.000.—	110,204
Plan N.° 1: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
Plan N.° 2: Duración 30 años. — Cuota única. — Valores de rescate a los 4 años.													
						"LA CONTINENTAL CAPITALIZACION"							
N.° 1	71.391.500.—	10.400.000.—	14,568	100.000.—	0,137	—	—	5.942.500.—	7,265	1.050.000.—	1,471	74.799.000.—	104,773
N.° 2	3.528.000.—	438.000.—	12,415	4.000.—	0,113	—	—	346.000.—	8,724	64.000.—	1,814	3.552.000.—	100,680
Total	74.919.500.—	10.838.000.—	14,466	104.000.—	0,136	—	—	6.288.500.—	7,333	1.114.000.—	1,487	78.251.000.—	104,447
Plan "A": Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
						"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"							
N.° 1	63.295.000.—	8.450.000.—	13,350	67.500.—	0,105	—	—	4.945.000.—	6,892	1.[illegible]07.500.—	1,750	65.625.000.—	103,681
Plan único: Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 30 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
						"LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"							
N.° 1	5.303.000.—	513.000.—	9,674	11.000.—	0,217	—	—	861.000.—	14,804	85.000.—	1.603	4.859.000.—	91,627
N.° 2	1.405.000.—	9.000.—	0,641	1.000.—	0,073	—	—	37.000.—	2,617	39.000.—	2,776	1.337.000.—	95,160
N.° 3	41.172.500.—	9.112.500.—	22,133	72.500.—	0,167	—	—	3.720.000.—	7,398	1.030.000.—	2,502	45.462.500.—	110,420
N.° 4	10.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.000.—	100, —
N.° 5	5.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.000.—	100, —
N.° 6	17.500.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.500.—	100, —
N.° 7	8.906.37	736.63	8,271	—	—	—	—	—	—	375.69	4,218	9.267.31	104,053
N.° 8	5.152.10	2.843.46	55,190	—	—	—	—	—	—	—	—	7.995.56	155,190
N.° 9	2.367.25	11.393.75	481,307	—	—	—	—	—	—	139.25	5,882	13.621.75	575,425
Total	47.929.425.72	9.649.473.84	20,133	84.500.—	0,170	—	—	4.618.000.—	8,020	1.154.514.94	2,409	51.721.884.62	107,913
(1) Duración 15 años. — Cuotas Mensuales. — Se abona durante 15 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
(2) Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Se abona durante 20 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
(3) Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Se abona durante 23 años. — Valores de rescate a los 2 años.													
(4) Duración 15 años. — Cuota única. — Se abona por 180 meses. — Valores de rescate a los 2 años.													
(5) Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 80 trimestres. — Valores de rescate a los 2 años.													
(6) Duración 30 años. — Cuota única. — Se abona por 276 meses. — Valores de rescate a los 2 años.													
(7) Duración 15 años. — Cuotas mensuales. — Títulos saldados.													
(8) Duración 30 años. — Cuotas trimestrales. — Títulos saldados.													
(9) Duración 30 años. — Cuotas mensuales. — Títulos saldados.													
						"LA METROPOLITANA"							
"A"	1.441.272.73	125.000.—	8,673	2.000.—	0,136	—	—	56.000.—	3,575	—	—	1.510.272.73	104,787
"B"	7.059.181.80	2.874.000.—	40,713	12.000.—	0,147	—	—	622.000.—	6.262	27.000.—	0,382	9.284.181.80	131,519
"C"	1.988.000.—	730.000.—	36,720	2.000.—	0,092	—	—	348.000.—	12,804	—	—	2.370.000.—	119,215
(1)	—	11.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.000.—	—
Total	10.488.454.53	3.740.000.—	35,658	16.000.—	0,135	—	—	1.026.000.—	7,211	27.000.—	0,257	13.175.454.53	125,619
Plan "A": Duración 15 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 15 años. — Valor de rescate después del 3er. año													
Plan "B": Duración 20 años. — Cuotas anuales. — Se abona durantes 20 años. — Valor de rescate después del 3er. año													
Plan "C": Duración 30 años. — Cuotas anuales. — Se abona durante 25 años — Valor de rescate después del 3er. año													
Plan "B" (1): Títulos prorrogados.													

SECCION JUSTICIA DE PAZ Y OFICINAS DE REGISTROS CIVILES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

(Ver Boletín Oficial del 10 de agosto de 1935)

I

Un Juez de Paz del Territorio de Río Negro, consulta sobre los siguientes casos:

Una partida de matrimonio sólo se encuentra transcripta en los libros del año 1918, ignorándose dónde se encuentra asentado el original.

En realidad pues, estamos en presencia sólo de una copia sin autenticidad ninguna, es decir, un acto jurídico inexistente. En consecuencia y respondiendo a la pregunta formulada por el Juez de Paz recurrente, no se ve ningún inconveniente que se realice el matrimonio entre las personas que se creyeron casadas por aquel acto jurídico que no cobró realidad.

Consulta también en caso de partidas de nacimientos suscriptas por los denunciantes y los testigos, pero que carecen de la firma del Jefe del Registro Civil.

En tales condiciones, el acto carece de validez de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 986 y 988 del Código Civil. Los interesados deben proceder a practicar una información sumaria la que será sometida a la aprobación del señor Juez Letrado de la jurisdicción, y su resolución definitiva inscripta en el libro respectivo. Desde luego, que las partidas actuales y que adolecen de la falta de firma del Jefe del Registro Civil, pueden ser utilizadas en dicha información sumaria como un principio de prueba.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Pehuenches y Añelo). — Expediente N.° 92.029|1935.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Juan Peirano, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3918, de esta Capital, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias minerales pertenecientes a la primera y segunda categoría, en terreno inculto, sin labrado i no cercado, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: De acuerdo al plano adjunto, el pedido de permiso de cateo consiste en un rectángulo cuyo límite Oeste lo constituye la línea recta de 5.000 metros de longitud que a la vez forma el límite Este del pedido de permiso de cateo solicitado en esta misma fecha por la señora Angelina Malnis de Peirano. — El límite Norte y Sud de mi pedido, lo constituyen líneas de prolongación de 4.000 metros de longitud hacia el Este, de los respectivos límites Norte y Sud del pedido de cateo de la nombrada señora. — El límite Este lo constituye una recta de 5.000 metros que une ambos extremos ya citados. — Es justicia. — Fdo.: Juan Peirano. — Otrosí digo: Que excluyo de este pedimento el petróleo y los demás hidrocarburos flúidos. — Fdo.: Juan Peirano. — Otrosí digo: Que también excluyo de este pedimento las substancias de aprovechamiento común, tal cual lo determina en el Art. 68 del Código de Minería. — Fdo.: Juan Peirano. — Recibido en mi oficina hoy dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas veintiocho minutos. — Acompaña plano. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. —Junio 19|35. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Charcas 3918, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén. — Departamento Pehuenches y Añelo—en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en los lotes 22 de la fracción C de la sección XXX y 2 de la fracción B de la sección XXXI, del citado territorio, y afecta la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil (4000) metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 4000 metros al Este de un punto situado a 10.500 metros Norte 57° E. del punto trigonométrico X del Instituto Geográfico Militar. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 28 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) a nombre de don Juan Peirano, bajo el número 2007, folio 106 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e30 sept.-N.° 16.959-v10 oct.

Disposición aprobando las actas de mensura de la mina de tierras de Batán, denominada "A", de la "Astra", Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, situada en el Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. Expediente número 102.720 - 1933.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. Visto este expediente (102.720 - 33), en que el Servicio Minero eleva para su aprobación la mensura de la mina "A" de tierras de Batán, situada en el Departamento Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y Considerando: Se Dispone: Artículo 1.°. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 244 del Código de Minería, se aprueba la operación técnica de mensura de la mina "A" de tierras de Batán, compuesta por seis pertenencias, situada en el Departamento de Escalante, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, ejecutada por el topógrafo de esta Repartición, don Aníbal Bertagni. — Art. 2.°. — De acuerdo con el artículo 244 del citado Código, inscribir las actas de mensura correspondientes y la presente disposición en el Libro de Pertenencias y expedir a la "Astra" Compañía Argentina de Petróleo S. A., copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad, con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería, y Ley número 10.273. — Art. 3.°. — De acuerdo al artículo 6.° de la mencionada ley, fíjase como capital fijo a invertir en la cantidad total de pesos 3.000.— m|n. (tres mil pesos moneda nacional), que deberá quedar invertido en el término de cuatro años, a contar de la fecha de la presente disposición. — Art. 4.°. — Hacer saber a la Compañía recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio Nacional del Chubut, donde se halla ubicada la mina, para las anotaciones del caso. — Art. 5.° — Publíquese la presente disposición, envíese a la Dirección General de Tierras, copia del registro y plano respectivo, tomen nota la Delegación Administrativa, Servicio Geodésico Topográfico, Servicio Minero, fecho, notifíquese, repónganse los sellos archívese. — Fdo.: Franco Pastore, Director Interino.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 oct. v.10 oct.

Disponiendo prorrogar el plazo del vencimiento del permiso cateo de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), otorgado a doña María Cándida Tirasso, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. Expte. N.° 104.678-934. — "Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Vistas estas actuaciones, las causales invocadas por la recurrente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: Fijar el día 3 de junio de 1936, como fecha de vencimiento del cateo concedido por esta Dirección a fojas 41 vuelta, 43 y 43 vuelta. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. (Fdo.): Franco Pastore, Director Interino".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 oct. v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 1

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

Expte. M. A. 50.073|935. — Vista: la presente solicitud de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pidiendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.° 63.850, del 22 de Julio ppdo., el registro de las características de la marca y colores con que distingue los surtidores que expenden su nafta, y

CONSIDERANDO:

Que las características de los surtidores que expenden la nafta de la recurrente las constituyen: la combinación de colores azul celeste y blanco y la marca "Y. P. F.";

Que la recurrente ha justificado en forma documentada su prioridad en el uso de los colores azul celeste y blanco desde 1924, ya sea en la forma que los distribuye actualmente, o en franjas diagonales;

Que, es notoria la creencia en el público consumidor, que por los surtidores pintados de azul celeste y blanco, se expende exclusivamente nafta de la marca "Y. P. F.";

Que además, constituyendo esa combinación de colores los que caracterizan nuestra nacionalidad, unido a la circunstancia de ser Yacimiento Petrolíferos Fiscales, una empresa industrial del Estado Argentino, contribuyen a robustecer en el ánimo público, la creencia de que los surtidores así pintados, expenden nafta fiscal;

Que por lo tanto, y de acuerdo con el espíritu que informa el artículo 3.° del Decreto N.° 63.850, conviene evitar las posibles confusiones que, en el público consumidor de nafta, pueda producirse ante el uso de esos colores por otras empresas, cualesquiera sea su forma y distribución que se adopte;

De conformidad con lo expresado, y lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial,

El Director de Comercio e Industria —

RESUELVE:

1.° — Aprobar las características y los colores azul celeste y blanco, cualquiera sea su distribución, a usarse en los surtidores que expendan nafta "Y. P. F.".

2.° — Registre la Sección Contralor Comercial e Industrial, bajo el N.° 1, esta aprobación y desglose un ejemplar de las láminas acompañadas, para formar el correspondiente muestrario de aprobaciones que estará a disposición del público.

3.° — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, entregará a esta Dirección, dentro de los 30 días de notificada esta Resolución, (2.000) dos mil láminas de 18 x 24, reproduciendo, en su colorido y distribución, la que se le entregará y agregándoles el número de este expediente y fecha de esta Resolución.

4.° — Notifíquese a la recurrente, entréguesele un ejemplar de una de las láminas acompañadas, debidamente sellado y firmado, y dése testimonio de la presente Resolución.

5.° — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días, a cuyo efecto se entregará a la recurrente, una copia autenticada; fecho, archívese en la Sección Contralor Comercial e Industrial.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.9 oct.-N.° 17.215-v.11 oct.

Resolución N.° 17

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

Expediente M. A. 49.510|935. — Atento lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931—

RESUELVE:

1.° Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta marca: "Wayne 861 A. M.", con las siguientes características: doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros, con una aguja mayor para litro y otra menor para cinco litros, de vuelta obligatoria a "O"; medidor a pistones; flujo continuo; manguera llena, inseparable, de 25,4 mm. de diámetro interior y tres metros de longitud, con su correspondiente pico de control; bomba rotativa y by-pass; filtro; separador de aire; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general; autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie: S. 4002.

2.° El sellado y precintaje se realizará en la forma establecida a fs. 118 a 121.

3.° Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° Vuelva a la Of. Nacional. de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.8 oct.-N.° 17.149-v.10 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1935.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Agentes Habilitados	55.183.438.98	52.138.936.40	3.044.502.58	—
Agentes Escolares	174.736.46	32.466.91	142.269.55	—
Alcancías	1.908.80	2.433.60	—	524.80
Acreedores Varios	243.416.54	269.306.13	—	25.889.59
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	63.708.—	—	63.708.—	—
Boletines Comunes Canjeados	64.221.—	56.630.—	7.591.—	—
Boletines Especiales Canjeados	234.483.—	193.000.—	41.483.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	16.970.065.69	7.078.607.76	9.891.457.93	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	8.989.209.72	8.870.800.12	118.409.60	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	92.419.700.—	—	92.419.700.—	—
Banco Hipotecario Nacional — Cédulas en Custodia	7.014.225.—	—	7.014.225.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	20.—	5.840.—	—	5.820.—
Caja	36.535.625.76	36.357.392.78	178.232.98	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	179.324.04	198.780.99	—	19.456.95
Caja de Previsión de los Empleados de la C. N. de A. P.	6.777.21	—	6.777.21	—
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	13.337.11	—	13.337.11
Construcción Edificio Administración Central	52.044.67	—	52.044.67	—
Cuotas Embargadas	12.408.93	14.236.61	—	1.827.68
Cuentas Corrientes	24.025.545.53	125.096.338.42	—	101.070.792.89
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	88.858.05	6.810.92	82.047.13	—
Ctas. Ctes. — Cta. Global aplic. Art. 6.°, inciso f)	64.755.17	1.524.708.59	—	1.459.953.42
Créditos en Gestión Judicial	19.594.76	1.332.—	18.262.76	—
Comisión Cobro Cupones	5.111.56	—	5.111.56	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	7.441.147.45	7.412.295.22	28.852.23	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	—	4.739.392.61	—	4.739.392.61
Emisión Valores de Ahorro	25.297.713.—	211.582.422.—	—	186.284.709.—
Emisión de Valores Menores de Ahorro	199.862.20	3.280.006.76	—	3.080.144.56
Emisión de Libretas con cargo	26.684.—	27.566.75	—	882.75
Fondo de Previsión F. A. P.	—	9.340.25	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	2.493.363.32	—	2.493.363.32
Garantías	25.210.35	50.422.98	—	25.212.63
Gastos de Administración	244.807.98	6.083.48	238.724.50	—
Gastos de los Inmuebles	35.217.28	—	35.217.28	—
Inmuebles	3.715.179.27	—	3.715.179.27	—
Intereses	15.511.68	5.349.26	10.162.42	—
Intereses Banco Nación Argentina	558.46	89.084.03	—	88.525.57
Ley 10.676, Art. 2.°, inciso 2.°, ítem h)	2.938.95	3.358.80	—	419.85
Ley 9527, Art. 15, inciso c)	16.149.19	21.532.25	—	5.383.06
Muebles e Instalaciones	86.942.93	—	86.942.93	—
Obligaciones Personales	82.935.36	3.897.15	79.038.21	—
Operaciones Pendientes	19.536.416.50	20.483.049.35	—	946.632.85
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	59.643.07	—	59.643.07	—
Producido Inmuebles	—	107.489.—	—	107.489.—
Renta de Fondos Públicos	—	2.157.924.88	—	2.157.924.88
Recursos Extraordinarios del Ejercicio	—	1.443.66	—	1.443.66
Reintegro Remuneración Consejo, años 1922|25	7.066.61	—	7.066.61	—
Sueldos Liquidados	771.965.13	774.128.27	—	2.163.14
Sueldos	1.061.800.—	—	1.061.800.—	—
Sobrantes Ejercicio 1934	—	4.463.70	—	4.463.70
Servicio Reintegros Telegráficos	14.412.99	95.19	14.317.80	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	2.754.50	3.140.50	—	386.—
Utiles de Escritorio e Imprenta	17.110.57	11.80	17.098.77	—
Valores de Ahorro en Tesoro	203.197.500.—	26.893.500.—	176.304.000.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	33.668.359.16	25.921.656.73	7.746.702.32	—
Valores en Depósito	29.122.50	15.750.—	13.372.50	—
	537.948.211.37	537.948.211.37	302.545.964.36	302.545.964.36

Ricardo Caballero, presidente. — B. Ponari, contador general.

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 9 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.14	22.90
Bélgica	51.61	58.62
España	41.74	47.44
Italia	24.89	28.26
Suiza	99.49	113.10
Estados Unidos	304.95	347.20
Alemania	122.98	139.75
Holanda	206.74	234.89

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión de vestuario, (confección, ropa blanca y de cama, calzados y artículos de mercería, etc.), medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos e instalación, farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía, menaje, cocina, bazar, etc., muebles y un automóvil, al Hospital Común Regional de Misiones en Posadas, durante el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de Noviembre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos licitados, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y Sábados de 9 a 12 horas.

Posadas, Octubre 10 de 1935.

El Director.

e.10 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 ½ %, Ley N.° 8.123

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de enero de 1936 del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s 996.000.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216 y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de enero de 1936, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

e.10 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Marina

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Para la construcción de una casa hotel para familias de personal militar en Puerto Belgrano

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Noviembre de 1935 próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material, Bolívar 65, propuestas firmadas, cerradas y la-

cradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de la construcción de una casa hotel para familias de personal militar en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, Reconquista 281, 5.° piso, se proveerá a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a realizar serán retirados por los concurrentes a la licitación de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Los interesados en realizar ofertas podrán solicitar en la División Ingeniería Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimarán necesarias, pudiendo también, con gastos a su cargo, trasladarse a la Primera Región Naval, a efecto del estudio del terreno, donde tendrán acceso mediante autorización oficial correspondiente.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7,50 m|n.); las siguientes en sellado de igual clase de dos pesos moneda nacional ($ 2.00 m|n.).

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor que el uno por ciento (1 o|o) del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ellas.

e.10 oct.-v.19 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Noviembre de 1935, a las 16 horas y 15 minutos, para contratar la provisión e instalación de un ascensor destinado a la Administración en el edificio de la Aduana de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.19 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de Noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de cuatro ascensores (dos grupos de dos cada uno) en el edificio ocupado por la Aduana de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.19 oct.

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARIETTA" AGRICOLA GANADERA

Florida 824. — Buenos Aires

Emisión de nuevas acciones

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir un mil doscientas acciones ordinarias, fijando como fecha para su suscripción a los efectos de lo que establece el artículo 6.° de nuestros Estatutos, el día 15 de octubre de 1935.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 16.884-v.14 oct

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

En el sorteo de amortización realizado el 30 de septiembre de 1935, a las 12 horas, en el local calle Sarmiento 1230, por ante el Escribano Público, doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: FQL — GIP — QSU — BRL — DFX — HVE.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los Títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000.— m|n. emitido el 1|8|33, perteneciente a la Srta. Matilde C. Marcone, domiciliada Nación 577 (San Nicolás).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|12|30, perteneciente al señor León Gordon, domiciliado Thorne 455 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|31, perteneciente a la niña Manuela da Costa, domiciliada Berutti 281 (Avellaneda).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|31, perteneciente a la niña Victoria M. Dallavía, domiciliada Figueroa 1230 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|31, perteneciente al señor Armando Arijón, domiciliado Urquiza 1193 (Rosario).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|31, perteneciente a la señorita Manuela Casamitjana, domiciliada Esmeralda 356 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|31, perteneciente a la señora María T. Hall de Thomsen, domiciliada Pampa 4032 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n. emitido el 1|8|31, perteneciente a la señora Elena M. E. de Lainz, domiciliada en Nueve de Julio (F. C. O.).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|31, perteneciente a Raúl J. Guerrieri, domiciliado en Nueve de Julio (F.C.O.).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|32, perteneciente al niño Roberto Labruquer, domiciliado en I. Casanovas (F. C. M.).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|33, perteneciente a la señorita Teodora Mosca, domiciliada Méjico 2241 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|33, perteneciente a la señorita Alberdina Corghi, domiciliada Alvear 478 (Rosario).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|34, perteneciente al señor Agustín J. Scarsi, domiciliado Binón 1549 (Adrogué).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|34, perteneciente al señor Lorenzo Oros, domiciliado Gob. Irigoyen 304 (Junín).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|34, perteneciente al señor Jorge Bosgyei, domiciliado Brandsen 332, (Hurlingham).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|34, perteneciente a la señora María P. de Cobrujas, domiciliada Piedras 2[illegible] (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|34, perteneciente al señor Domingo Guarella, domiciliado Avda. San Martín 6499 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|[illegible]|35, perteneciente al señor Gerónimo Viera, domiciliado Arenales 167 (Avellaneda).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|35, perteneciente al señor Leonardo Resticri, domiciliado Llavallol 2080 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|35, perteneciente al niño Marcelo Pereyra Iraola, domiciliado Florida 876 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|35, perteneciente al señor Leslie Mead, domiciliado Charcas 556 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|7|35, perteneciente a la señorita Angélica Cáceres, domiciliada Pasco 1441 (Capital).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|35, perteneciente al señor Enrique I. Valna, domiciliado Francia y S. Díaz (Gualeguaychú).

1 de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|35, perteneciente al señor Antonio Pinto, domiciliado Rómulo Noya 1260 (Tte. Gral. Uriburu).

El Gerente.

e.10 oct.-N.° 17.264-v.10 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Juan Malchiodi**, domiciliado en Rivadavia 8018, vende a la señora **Judith o Giuditta Cesariena de Cattaneo**, domiciliada en Bmé. Mitre 2353, su negocio de carnicería Rivadavia 8018.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.237-v.16 oct.

Aviso que se ha vendido el negocio de zapatería sito en la calle Bartolomé Mitre N.° 980. Interpónganse reclamos en el término legal. Comprador: **Jesús A. Porretti**. Vendedor: **Vicente Jordán** Escribano: Ricardo C. Soriva. Constituyen domicilio en Esmeralda N.° 41.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.238-v.16 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Bebedero N.° 3402, esquina Superí. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Eusebio Gando**, Comprador: **Pedro Díaz Escandón**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.254-v.16 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Adolfo Berro N.° 3402, esquina Loria. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Francisco Mon**. Compradores **Genoveva Bermúdez Vda. de Gómez** y **Abelardo Gómez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.253-v.16 oct.

Se hace saber que el señor **José Albela** vende al señor **Lupicinio Esteban**, el negocio de mercería y anexos sito en la calle Carlos Pellegrini 874, interviniendo el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, y debiendo deducirse las reclamaciones en el término de ley en este último domicilio que es donde lo fijan, las partes.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.262-v.16 oct.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficinas Corrientes 435, avisa que con su intervención, don **Benito Alonso** vende a don **Mariano Rodríguez**, su negocio de café bar "Porteño", sito 25 de Mayo 326, ambos domiciliados en el mismo. — Reclamaciones término legal en mis oficinas.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.290-v.16 oct.

Naum Maltz vende a **Mauricio Schapiro**, el negocio de compra venta de mercaderías, sito Libertad 444, en que se domicilian.

e.10 oct.-N.° 17.272-v.16 oct.

Franco y Cía., martilleros públicos, Río Bamba 188, rematarán **el 16 del corriente**, a las 14 horas, el negocio despensa, sito Dorrego 1556, propiedad **José Tavella**. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.10 oct.-N.° 17.270-v.16 oct.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración a los Directores.

3.° Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES

Cangallo 572

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.

2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3.° Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.

4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.

5.° Modificación del Art. tercero del estatuto.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.°

e.10 oct.-N.° 17.289-v.28 oct.

ASOCIACION TALMUD TORAH "FLORESTA DEL NORTE"

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 14 de octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social Cervantes 1034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobar Balance.
4.° Elección de dos socios para firmar el acta.
5.° Elección de una Comisión Directiva.
6.° Asuntos varios.

Nota: Los socios para poder tomar parte en la Asamblea, deberán estar al día con la tesorería.

Otra: Si a la hora fijada no se lograra el número de socios para comenzar la Asamblea, ésta se efectuará a las 18 horas, con cualquier número de socios presentes.

e.10 oct.-N.° 17.288-v.11 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIÁN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.267-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
"SANTA MARGARITA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.
2.° Remuneración Sindicatura.
3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS
"EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndico que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.265-v.26 oct.

"COCHAN" COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS GRANJEROS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1935, a las 17 horas, en el local Córdoba N.° 3072 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2.° Designación de dos Directores en reemplazo a los renunciantes señores Godofredo Weil y Ernn Rosenthal.
3.° Elección del Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.263-v.25 oct.

Sociedad Anónima
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.
2.° Designación de dos Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

CIRCULO DE LA PRENSA

Se invita a los señores socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de nuestro Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 19 del corriente, a las 21 y 30 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de Protesorero, en reemplazo del señor José Rouco Oliva, que fué electo Presidente en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de septiembre último, para completar el período 1934-1936.
2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

Augusto De Muro, presidente interino. — Segundo B. Gauna, secretario.

Nota: Si no concurriere la mitad más uno de los socios activos, la asamblea se realizará, entonces, una hora después de la indicada en la convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

e.10 oct.-N.° 17.261-v.19 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de Presidente y dos Directores.
3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

Compañía Argentina Comercial de Navegación "COSTA SUD" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct

Sociedad Anónima "THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY" (Compañía Proveedora del Rio de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elección Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.
3.° Elección de 2 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.

e.1 0oct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.
3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

"LA MARIETTA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local social calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.
3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.
4.° Iniciación de las operaciones sociales.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad, y nombramiento de un liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes numeros 5125 y 6788, se presentar en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÌN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÌN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÌN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 25. — 1468.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha N.° 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910 y 24 de Marzo de 1911

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
" subscripto	"	1.163.000.—
" realizado	"	1.163.000.—

2.° BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Ejercicio 25°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	1.177.08	
Depósitos en otros Bancos	10.172.32	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	6.211.50	
Inmuebles	1.711.391.06	
Títulos en cartera	10.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	42.304.09	
Cuotas de promesa de venta	149.674.30	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	107.500.—	
Otras cuentas	37.040.40	
	2.075.471.75	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatutario		68.073.63
Fondo de reserva facultativo		16.610.03
Ganancias y pérdidas:		
Alquileres cobrados		34.859.45
Cédulas a amortizar		490.489.42
Beneficios a realizar		27.617.33
Hipoteca particular		100.000.—
Fianzas de locación		7.970.—
Dividendos a pagar		9.667.—
Saldo utilidades 1934		12.240.29
Réditos: 3.ª categoría		404.29
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos		107.500.—
Otras cuentas		37.040.40
		2.075.471.75

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, director-delegado-contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 17.022-v.10 oct.

No. 1421

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LTDA.

Reconocida 336
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 27 de Febrero de 1912
Inscripta en el R. P. de C. 3 de Marzo 1912

Capital autorizado .... m$n. 620.000.—
" suscripto .... " 620.000.—
" integrado... " 620.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Bienes raíces:			
Estancia «Pulmarí», Neuquén 60.000 hs. a $5 —	300000 —		
Estancia «La Alicia», Rosales 2.083 hs.	321960 —	621960 —	
Mejoras «Pulmarí»	10757 20		
Amortización	1275 34	9481 86	
Máquinas, útiles e implems. «Pulmarí»	12059 67		
Amortización	850 79	11208 88	
Muebles y útiles «La Alicia»	1638 23		
Amortización	875 33	762 90	
Alfalfares «La Alicia»		9919 91	
Sembrados «La Alicia»		656 28	653989 83
II. Activo circulante:			
«Pulmarí»:			
Hacienda vacuna, 8.090 cabezas	195391 50		
» lanar, 7.442 »	27383 40		
» cabría, 1.972 »	6720 20		
» yeguar., 328 »	8481		
Proveeduría y repuestos	7276 80	245252 90	
«La Alicia»:			
Hacienda vacuna, 1.061 cabezas	39642 —		
» yeguar., 19 »	750 —	40392 —	285644 90
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos			395 63
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			6585 06
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios 1935-36			4130 55
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo anterior		239948 96	
Pérdida de este ejercicio		5083 03	245031 99
			1195777 96
Cuentas de orden.			
Depósitos de acciones en garantía			30000 —
			1225777 96
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		620000 —	
Fondo de reserva legal		18841 43	638841 43
II. Pasivo exigible:			
Giros a pagar		1447 80	
Acreedores en ctas. ctes. (Incl. los Bcos.)		61468 84	
Hipoteca Banco Hip. Nac. «Pulmarí»	268250 —		
Menos lo amortizado	2716 03	265533 97	
Hipoteca «La Alicia»		200000 —	528450 61
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio			28485 92
			1195777 96
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directores)			30000 —
			1225777 96

Juan B. Miles, presidente.— Santiago Orti, secretario.—
A. N. Linares, síndico.

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio del 1 de Mayo de 1934 al 30 de Abril de 1935

DEBE	c$l.	c$l.
PERDIDAS		
Saldo anterior		239948 96
Amortizaciones «Pulmarí»		
Mejoras	1275 34	
Máquinas, útiles e implementos varios	850 79	2126 13
Mercaderías y materiales «Pulmarí»		2871 29
Arrendamientos »		25501 —
Gastos generales y sueldos »		18003 31
Reparaciones »		1440 60
Manutención »		10350 66
Hacienda yeguariza «La Alicia»		40 —
Amortizaciones «La Alicia»		
Muebles y útiles		875 33
Gastos generales y sueldos «La Alicia»		3171 83
» » » » «La Carreta»		3793 92
» de administración		3691 91
Intereses		30310 04
Patentes e impuestos		6397 50
		348542 48
HABER		
GANANCIAS		
Hacienda vacuna «Pulmarí»		55837 62
» lanar »		13030 13
» cabría »		1344 58
Pastajes		375 90
Pasto seco		152 60
Hacienda vacuna «La Alicia»		7773 08
Pastaje		21233 52
Sembrados		2419 06
» «La Carreta»		1344 —
Pérdida:		
Saldo anterior	239948 96	
Pérdida de este ejercicio	5083 03	245031 99
		348542 48

Juan B. Miles, presidente.— Santiago Orti, secretario.—
A. N. Linares, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.774-v.10 oct.

1106.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION" Sociedad Anónima

Diag. R. Sáenz Peña N°. 570 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 Julio de 1931.

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto .... » 1.000.000.—
» realizado .... » 125.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

(CUARTO EJERCICIO)

Balance aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1935.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Accionistas		875000 —
Caja		2087 40
Bancos		177751 29
de la Nación Argentina	164483 43	
El Hogar Argentino	9[illegible]48 18	
Francés e Italiano	3640 23	
Supervielle y Cía.	159 68	
de Londres y América del Sud	15 —	
Hipotecario Nacional	4 77	
Títulos de renta		749177 37
$ 37300.— v/nom. Créd. Arg. Interno	318820 54	
» 50.200.— v/nom. Emprést. Patriótico	47[illegible]86 16	
» 422.700.— v/nom. Céd. Hipotecarias	383070 67	
Mobiliario y material		20332 98
Deudores varios		154766 58
Intereses vencidos		15594 90
Beneficios anticipados		15[illegible]00 —
Comisiones descontadas		476097 —
Gastos de organización a amortizar		53[illegible]3 33
Cuentas de orden		125250 —
Garantía Directorio	10000 —	
Depósito de valores	115[illegible]50 —	
		2616370 85
PASIVO		
Capital suscripto		1000000 —
Reserva legal		601 75
Reservas técnicas		1319639 90
Reserva para fluctuación de valores		1816 30
Reserva rescates a regularizar		10[illegible]50 —
Acreedores varios		103700 03
Cuentas de orden		125250 —
Depositantes de acciones	10000 —	
Depositantes de valores	115250 —	
Ganancias y pérdidas		55109 87
		2616370 85

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.

Tomás E. de Estrada, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente.
Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934 (CUARTO EJERCICIO)

Balance aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de Abril de 1935

DEBE		m$n.	m$n.
Reembolsos anticipados		250125 —	
Rescates		118585 —	
Rescates pagados	$ 108.335.		
Reserva rescates a regularizar	» 10.250 —		
Reservas matemáticas		1319639 90	
Reservas netas	$ 1.124.785.24		
Bonificación mínima garantizada	» 194.854 66		
Gastos de explotación		205103 08	
Impuestos y contribuciones		13471 19	
Amortizaciones		106414 41	
Comisiones descontadas	$ 98.398 05		
Muebles y material	» 5 870 24		
Gastos de organización	» 1.771.12		
Quebrantos	» 375.—		
Ganancias y pérdidas:		55109 87	
Utilidad del ejercicio	$ 43.619.72		
Utilidad del ejercicio anterior	» 11.490.15		
		2068448 45	
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			11490 15
Utilidad del ejercicio 1935	$ 12.094.90		
Menos: 5 % reserva legal	» 604.75		
Primas del ejercicio (neto de suspensiones)			1251036 —
Reservas matemáticas del ejercicio anterior			768213 34
Intereses y otras utilidades			37708 96
			2068448 45

PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES

(Art. 1º. de las Condiciones Generales de los Títulos).

		%
A los Tenedores de Títulos:		
a) Bonificaciones en aumento a las reservas matemáticas	$ 194.854.66	
b) Bonificaciones mínimas garantizadas reembolsadas	» 125.—	
c) Reembolsos anticipados por sorteos mensuales en la proporción garantizada de un título sobre 2.500	» 250.000.—	
	$ 444.979.66	88.98
A la Compañía:		
Saldo según cuenta ganancias y pérdidas	» 55 109.87	11 02
Total a repartir	$ 500 089.53	100

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1934.
Tomás de Estrada, presidente.— Marcelo Jeliaski, gerente.
Carlos F. Viano Besio, contador.— Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.812-v.10 oct.

(1251.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)

Diagonal Norte 520 — Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de Agosto de 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Octubre de 1927.

Capital:

Autorizado	m$n. 2.000.000.—
Suscripto	» 2.000.000.—
Realizado	» 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:				
Inmuebles y construcciones			8[illegible] 10[illegible]	
Estaciones de radiotelegrafía			6[illegible]	
Materiales de repuestos			7[illegible]	
Herramientas		825 25		
Amortización anterior	$ 407.90			
» actual	» 161.61	569 51	255 72	
Muebles y útiles		65138 43		
Amortización anterior	$ 20.448.38			
» actual	» 6 197.10	26645 48	38492 95	
Instalaciones		18402 —		
Amortización anterior	$ 10 921.38			
» actual	» 3.646.40	14567 78	5834 22	
Animales y rodados		968 —		
Amortización anterior	$ 338.—			
» actual	» 96.80	434 80	533 20	1567442 89
II Activo circulante:				
No existe.				
III Activo disponible:				
Caja			13278 04	
Bancos			152588 23	165866 27
IV Activo exigible:				
Fianzas y depósitos especiales			38394 02	
Obligaciones a cobrar			3754 —	
Deudores varios			116588 07	
Cuentas corrientes		143230 20		
Deudores en gestión		8771 74		
		152001 94		
Reserva para deudores morosos		21080 11	130921 83	289657 92
V Activo transitorio:				
Seguros			510 06	
Pagos adelantados			5961 55	6471 61
VI Activo nominal:				
Concesiones (No Amortizada)				1000300 —
Pérdidas				327922 04
				3357660 73
Cuentas de orden:				
Bco. Español valores en depósito				1000 —
Acciones depositadas en garantía mandato				18000 —
				3376660 73
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			2000000 —	
Reserva de depreciaciones acumulativas:				
Fondo de renovación para estaciones de radiotelegrafía y líneas			244941 85	
Reserva legal			4170 66	
Reserva para diferencias de cambios			25578 02	2274690 53
II Pasivo exigible:				
International Telephone y Telegraph Cor. (S. A.)			914979 47	
Compañías del sistema			13615 93	
Varias cuentas a pagar			35527 98	964123 38
III Pasivo transitorio:				
Créditos en suspenso				118846 82
				3357660 73
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores en garantía				1000 —
Depositantes acciones en garantía mandato				18000 —
				3376660 73

Roberto N. Lobos, presidente. — Arturo F. Clement, secretario. — Carlos L. de Bruyn, gerente. — Julio Lofiego, contador. — Jaime Mateu Pagés, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior			332464 51
A Reservas de depreciaciones acumulativas:			
Amortizaciones:			
s/. Muebles y útiles	$ 6.197.10		
» Herramientas	» 161.61		
» Instalaciones	» 3.646.40		
» Animales y rodados	» 96.80		
» Líneas de enlace	» 5.527.46	15629 37	
s/. Fondo de renovación:			
Para estaciones de radio y edificios		47028 91	62658 28
s/. Gastos de explotación:			
Alquileres, sueldos y jornales, energía, etc.			645210 25
s/. Intereses, documentos y comisiones:			
Saldo estas cuentas			62848 15
s/. Impuestos y patentes:			
Saldo esta cuenta			6419 90
s/. Deudores incobrables:			
Cuentas corrientes incobrables durante el año 1933			6845 06
			1116446 15
HABER			
Por producción:			
Saldo esta cuenta por telegramas y radios manejados durante el año 1933			770267 21
Por Intereses descuentos y otras utilidades			18256 90
Saldo:			
Pérdida anterior		332464 51	
Menos: Ganancias del año		4542 47	327922 04
			1116446 15

Roberto N. Lobos, presidente. — Arturo F. Clement, secretario. — Carlos L. de Bruyn, gerente. — Julio Lofiego, contador. — Jaime Mateu Pagés, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.881-v.10 oct.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.963-v.10 oct.

769-

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

Domicilio de la Casa Matriz:
Wilmirgton, Delaware: E.U. de Norte América.
Sucursal en Buenos Aires Avda. Pte. R que Sáenz Peña N.° 567
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: Dr. Agustín N. Matienzo 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio:
Diciembre 31 de 1925.
Operaciones efectuadas en la Repúbl ca Argentina
Capital autorizado de la Casa Matriz...... o$ame. 1.810.000 —
» suscripto.......................... » » 1.810.000.—
» integrado.......................... » » 1.810.000.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	162592 75		
Menos amortizaciones	19552 32	143240 43	
Maquinarias	589219 04		
Menos amortizaciones	469157 65	119461 39	
Muebles y útiles	30867 18		
Menos amortizaciones	28777 68	2089 50	
Vehículos	106162 44		
Menos amortizaciones	104891 44	1271 —	266062 32
Activo circulante:			
Materiales de pavimentación y obras en curso			78701 55
Activo disponible:			
Caja		18951 61	
Bancos		17115 23	36066 84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	2273595 05		
Documentos a cobrar	1713578 01		
Depósito en garantía	2654103 13		
» » » de Debentures	3558474 57		10199750 76
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
No existe.			
			10580581 47
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reservas facultativas de previsión			1855076 20
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		3390965 88	
Compañías asociadas		70664 63	
Debentures (Obligaciones)		3306125 —	
Documentos y obligaciones a pagar		1606318 56	8374074 07
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		53827 79	
Intereses a pagar y no vencidos por obligaciones a cobrar		297603 41	351431 20
(Contingencias 225.615.19)			
			10580581 47

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
p. p. Warren Brothers Company of Argentina.
Lloyd D. Price, vice presidente. — Oscar Svensson, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
2. Amortizaciones:			
Maquinarias	2300 —		
Muebles y útiles	871 92		
Vehículos	1800 00	4971 92	
3. Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios sueldos jornales, alquileres, propaganda, seguro, conservación de maquinarias, etc.	166531 43		
4. Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	297845 23		
5. Patentes e impuestos	5092 54	469469 20	
		474441 12	
HABER			
2. Mercaderías u otros rubros de Explotación			24874 77
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.			309322 05
Saldo transferido a Casa Matriz			140244 30
			474441 12

p. p. Warren Brothers Company of Argentina.
Lloyd D. Price, vice presidente. — O. Svensson, contador.

No. 1342

JANSEN SOCIEDAD ANONIMA

Decoraciones y Muebles

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
EJERCICIO 3.°
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Junio de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Gastos de 1er. establ.	$ 9.389.—		
Menos: Amortización	» 5.633.40	3755 60	
Instalaciones	» 11.000 —		
Menos: Amortización	» 2.200 —	8800 —	
Muebles y útiles	» 400.—		
Menos: amortización	» 80.—	320 —	
Material rodante	» 150.—		
Menos: Amortización	» 30.—	120 —	
Biblioteca	» 100 —		
Menos: Amortización	» 20.—	80 —	
Depósitos en garantía de alquiler		4388 80	17464 40
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y trabajos en curso			133403 81
Activo disponible:			
Caja: existencia al 31/12/934		4202 46	
Bancos: » » » » »		104457 38	108659 84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			124454 53
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo a la fecha			5574 44
			389557 02
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		120000 —	
Reserva para conversión		14587 57	134587 57
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			254969 45
Pasivo transitorio:			
No existe.			
			389557 02

Gastón Schwartz, presidente. — Marcelo Calut, gerente. —
V.° B.° Raúl E. Lavista, síndico.

EJERCICIO 1934 — GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		13297 67
Amortizaciones:		
Gastos del 1er. establ.	3004 30	
Instalaciones	1100 —	
Muebles y útiles	40 —	
Material rodante	15 —	
Biblioteca	10 —	4169 30
Gastos generales:		
Sueldos, franqueo y telegramas, viáticos, seguros, gastos varios. etc.		66966 —
Patentes e impuestos		2313 45
Intereses y descuentos comisiones		2908 98
		89655 40
HABER		
Mercaderías		83829 66
Intereses y cambios		251 30
Saldo:		
Pérdida anterior	13297 67	
Menos: Ganancias del año	7723 23	5574 44
		89655 40

Gastón Schwartz, presidente. — Marcelo Calut, gerente. —
V.° B.° Raúl E. Lavista, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.850-v.10 oct.

F. 34 — 1411

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas N.° 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	455.800.—
" realizado	"	448.251.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE JUNIO DE 1935
EJERCICIO 1935 - 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Accionistas		7.549.—
Caja:		
En efectivo	26.315.95	
Depositado en otros Bancos	20.645.08	46.961.03
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		623.194.13
Adelantos en cuentas corrientes		2.206.50
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		63.424.55
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		514.700.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.143.86
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.260.21
Patente nacional		500.—
Gastos generales		1.818.64
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		1.207.50
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		6.35
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires. Títulos en custodia		514.700.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.895.326.01

PASIVO		
Capital suscripto		455.800.—
Fondo de reserva estatutario		26.735.18
Fondo de reservas facultativas		5.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	306.239.85	
Caja de Ahorros. Familia	128.086.85	434.326.70
Acreedores varios		3.993.93
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		39.117.02
Intereses y comisiones		5.632.66
Multas		538.45
Explotación inmuebles		
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		1.169.37
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		1.835.86
Fondo de subsidios y asistencia		383.038.10
Fondo para Panteón Social		15.330.05
Metalización		
Impuestos a pagar		43.70
Depósito por solicitud de ingreso		103.—
Diferencia de cotización valores no realizados		2.961.99
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		514.700.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.895.326.01

Juan B. Berrino, presidente. — Isidro Sanoner, secretario. — Martín Morán, protesorero — Agustín R. Branca, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.823-v.10 oct.

F. 17 — 1417

THE ROYAL BANK OF CANADA

Domicilio de la Casa Matriz: Montreal, Canadá

Domicilio Buenos Aires: San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 12 de Junio 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio 1919

Capital autorizado	o$c.	50.000.000.—
" suscripto	"	35.000.000.—
" realizado	"	35.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina	c$l.	2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
DE LAS SUCURSALES EN EL PAIS

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Caja:	
En efectivo	3.137407.93
Depósitos en otros Bancos	448.176.76
Banco Central de la República Argentina	6.257.234.25
Descuentos y efectos a cobrar	4.064.137.43
Adelantos	17.259.153.05
Deudores en gestión	658.425.79
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	4.661.154.48
Corresponsales en el extranjero	654.195.93
Operaciones en suspenso	
Letras de tesorería	6.100.000.—
Títulos en cartera	121.851.—
Bonos consolidados de la República Argentina	5.557.506.80
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	2.441.085.47
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	515.437.42
Otras cuentas	51.875.766.31
Cuentas de orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	59.531.453.36
Depósito de valores recibidos en caución	4.410.112.28
Emisión de cartas de crédito	1.148.899.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9.320.290.35
Documentos en garantía	4.234.484.77
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	31.701.517.88
	162.222.523.95

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	2.355.454.55
Fondos en reservas facultativas	287.308.52
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	30.834.685.17
Depósitos a plazo	8.391.818.85
Depósitos en caja de ahorros	7.226.585.01
Depósitos diversos	25.329.87
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	754.869.45
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	711.507.90
Corresponsales en el extranjero	329.828.40
Intereses a pagar	107.931.17
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	513.980.22
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	336.467.20
	51.875.766.31
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	59.531.453.36
Depositantes de títulos en garantía	4.410.112.28
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito	1.148.899.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9.320.290.35
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	4.234.484.77
Otras cuentas de orden	31.701.517.88
	162.222.523.95

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

W. A. Mosher, gerente. — J. Lipp, p. contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.809-v.10 oct.

F. 21 — 1399

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... m$n. 20.000.000.—
" realizado, 1.ª, 2.ª y 3.ª Series .... " 12.958.492.—
" suscripto, Ia., 2a. y 3a. Series .... " 12.975.100.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas:				
Por integración de capital de la Sección Hipotecaria		16608 —		
Por integración de Fondo de Reserva de la Sección Hipotecaria		4152 —		20760 —
Caja:				
En efectivo	1107 47	5132183 93		
Depositado en otros Bancos ..				
Clearing	569 14	3769804 53		
Corresponsales en el exterior ..	105885 80			
Corresponsales en la República		261809 74	107562 41	9163798 20
Descuentos y efectos a cobrar		38156708 82		
Adelantos		8063766 93		
Títulos en cartera	1529 74	1705968 26		
Acciones del Banco Central de la República Argentina		57000 —		
Valores diversos		128327 41	1529 74	48111771 42
Letras de Tesorería				
Deudores en gestión				9334 40
Sucursales en la Capital				9138267 55
Sucursales en el extranjero				
Operaciones en suspenso				625920 48
Inmuebles:				
Propiedad Florida y Cangallo		6172123.84		
Sucursales		1029775 —		
Otros inmuebles		1323250 52		8525149 36
Muebles y útiles				494877 30
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias				319067 04
Dividendo provisorio				
Otras cuentas			90412 27	337780 14
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				725986 10
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias				380391 23
Metalización				300438 61
Sección Hipotecaria:				
Deudores hipotecarios		44374452 1[illegible]		
Inmuebles pendientes de liquidación, sección hipotecaria		2579675 79		
Diferencia s/emisión debentures		2201080 40		
Otras cuentas		273469 05		49428677 34
			199504 42	127582219 17
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio				180000 —
Depósito de títulos en custodia			921825 33	89479902 63
Depósito de valores recibidos en caución			807130 —	11686442 —
Emisión de cartas de crédito ..			26603 79	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			45615 62	2678616 63
Acciones del Banco al portador a canjear				238240 —
Acciones nominales firmadas ...				167000 —
Debentures 6 1/2 o/o m/legal, firmados a emitir				167000 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por Cta. de terceros				2622774 —
Otras cuentas de orden			230046 02	
			2230725 18	234751694 43

HABER	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Capital cobrado, Sec. Desc.		10000000 —		
Capital cobrado Sección Crédito hipotecario		2958492 —		
Capital suscripto Sección Crédito hipotecario		16608 —		12975100 —
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva, Sec. Desc. ..		2652498 77		
Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario		797910 43		
Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario ...		4152 —		3454561 20
Fondo de garantía dividendos futuros				200000 —
Fondo de reservas facultativas				
Depósitos en cuenta corriente .	227 26	16676796 56		
Depósitos a plazo		13614729 77		
Depósitos en Caja de Ahorros .		22208149 47		
Depósitos diversos		981696 96	227 26	53481372 76
Letras de Tesorería				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				9138267 55
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero ...				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				41083 52
Otras cuentas			58600 27	649399 53
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				725986 10
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				310000 —
Ganancias y pérdidas				953455 20
Metalización			132192 98	
Sección Hipotecaria:				
Debentures hipotecarios		40388500 —		
Sección Descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria)		5248749 50		
Otras cuentas	8483 91	15743 81	8483 91	45652993 31
			199504 42	127582219 17
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				180000 —
Depositantes de títulos en custodia			921825 33	89479902 63
Depositantes de títulos en garantía			807130 —	11686442 —
Sucursales y corresponsales Cta. cartas de crédito			26603 79	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			45615 62	2678616 63
Depósito de acciones del Banco al portador				238240 —
Depósito de acciones nominales firmadas				167500 —
Depósito de debentures 6 1/2 o/o m/legal firmados a emitir ..				116500 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				2622774 —
Otras cuentas de orden			230046 02	
			2230725 18	234751694 43

Buenos Aires, Julio 3 de 1935.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Carlos A. Quesada, gerente. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.837-v.10 oct.

926.

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA

Córdoba 1467 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 9 de Junio de 1930
Inscripción en el R. P. de C.: 6 de Octubre de 1930; 1.º de Julio de 1931 y 7 de Julio de 1932

Capital autorizado .... $ 1.500.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional		Parciales Pesos moneda nacional	Totales Pesos moneda nacional
I Activo fijo:				
a) Propiedades		814.426.84		
Amortización anterior ...	28.426.84			
Amortización del ejercicio .	8.450.—	36.876.84	777.550.—	
b) Muebles y útiles		11.013.04		
Amortización anterior ...	9.013.04			
Amortización del ejercicio .	1.000.—	10.013.04	1.000.—	
c) Instalaciones		21.711.92		
Amortización anterior ...	12.711.92			
Amortización del ejercicio .	2.200.—	14.911.92	6.800.—	
d) Rodados		4.450.—		
Amortización anterior ...	3.450.—			
Amortización del ejercicio .	500.—	3.950.—	500.—	785.850.—
II Activo circulante:				
a) Mercaderías			346.978.03	
b) Mercaderías en consignación			548.04	347.526.07
III Activo disponible:				
a) Caja			6.717.09	
b) Bancos			497.31	7.214.40

ACTIVO	Pesos moneda nacional	Parciales Pesos moneda nacional	Totales Pesos moneda nacional
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuentas corrientes		276.450.30	
b) Obligaciones a cobrar . . .		5.491.28	281.941.58
V Activo transitorio,			
a) Impuesto a los réditos . . .		1.432.86	1.432.86
VI Activo nominal:			
a) Marcas y patentes		2.—	2.—
			1.423.966.91
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía		15.000.—	
Pagarés de terceros descontados		14.453.53	29.453.53
			1.453.420.44
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto:			
Acciones preferidas emitidas	550.000.—		
Acciones ordinarias emitidas	450.000.—	1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal . . .		8.571.89	
c) Fondo de previsión		10.000.—	
d) Fondo de previsión especial		12.500.—	1.031.071.89
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios		284.781.64	284.781.64
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar		8.805.25	8.805.25
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		4.043.95	
Utilidad del presente ejercicio		95.264.18	99.308.13
			1.423.966.91
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio		15.000.—	
Acreedores por pagarés descontados		14.453.53	29.453.53
			1.453.420.44

E. Máximo Göbet, presidente. — Federico Scheffel, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Propiedades	8.450.—	
Muebles y útiles	1.000.—	
Instalaciones	2.200.—	
Rodados	500.—	12.150.—
Fondo de reserva especial		12.500.—
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, honorarios, propaganda, etc.		135.098.21
Intereses		20.252.51
Impuestos y patentes		13.012.—
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	4.043.95	
Beneficio del ejercicio	95.264.18	99.308.13
		292.320.85
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4.043.95
Mercaderías		237.453.57
Alquileres		47.603.33
Dividendos y cupones		3.220.00
		292.320.85

E. Máximo Göbet, presidente. — Federico Scheffel, síndico.

A los señores accionistas de Otto Motte & Cía. Ltda., S. A. Comercial e Importadora:

Presente.

Tengo el agrado de comunicaros que he procedido al examen del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934, y los encuentro ajustados a las constancias de los libros y su documentación inherente, por cuyo motivo os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935.

Federico Scheffel, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.810-v.10 oct.

F. 9. — 1333.

BANCO POPULAR ISRAELITA SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 1860 — Buenos Aires

Autorizado por el S. G. de la Nación, el 18 de Agosto de 1926

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 7 de Diciembre de 1926

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
,, suscripto	,, 1.866.900.—
,, realizado	,, 1.819.570.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1935

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas	47.330.—	
Caja		
En efectivo	460.306.82	
Depósitos en otros Bancos	491.181.97	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	3.618.824.83	
Adelantos en cuentas corrientes	396.737.54	
Deudores en gestión	62.709.97	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	105.674.33	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	112.973.81	
Inmuebles		
Títulos en cartera	16.435.—	
Valores diversos	1.728.25	
Muebles y útiles	33.856.44	
Cartas de créditos		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos		
Gastos de iniciación		
Personería jurídica		
Instalaciones	15.409.01	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)	89.374.12	
Otras cuentas	27.252.71	
Dividendos provisorios		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	6.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	12.725.—	
Depósitos valores en caución	19.700.—	
Emisión cartas de créditos		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	74.160.60	
Documentos en garantía	34.053.90	
Prestamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	130.870.82	
	5.757.285.12	
P A S I V O		
Capital suscripto		1.866.900.—
Fondos de reserva estatutaria		42.317.13
Fondos de reserva facultativa		75.796.49
Fondos de jubilaciones y auxilios p/empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		1.052.076.58
Depósitos a plazos		854.819.92
Depósitos en Caja de Ahorros		1.040.490.54
Depósitos diversos		11.412.49
Redescuentos		215.271.77
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		61.758.30
Ganancias y pérdidas		
Intereses, comisiones, activos y beneficios diversos provenientes del ejercicio pasado		
Intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos		136.336.82
Intereses y comisiones a vencer		79.263.66
Dividendos a pagar		36.576.39
Otras cuentas		5.754.71
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		6.000.—
Depositantes de títulos en custodia		12.725.—
Depositantes de títulos en garantía		18.100.—
Sucursales y corresponsales, Cta. carta de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		74.160.60
Documentos en garantía		34.053.90
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		132.470.82
		5.757.285.12

I. Soler, vicepresidente. — A. Ferstman, gerente. — M. Gutenmajer, secretario. — S. Schein, tesorero. — N. Jusit, contador. — N. Gurevich, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.778-v.10 oct.

1368

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

LAVALLE 428

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 2 de Marzo de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1906 (N.° 54).

CAPITAL SOCIAL

Autorizado	m$n.	10.000.000.—	o$s.	440.000.—
Suscripto	”	4.000.000.—	”	440.000.—
Realizado	”	4.000.000.—	”	440.000.—
Rescatado			”	290.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 19 de Junio de 1935.

ACTIVO			m$n.	o$s.
Activo fijo:				
Isla del Vizcaíno	2.158.957.31			
Isla del Vizcaíno (amortiz.)	100.000.—	2.058.957.31		
Isla Carbó	809.718.12			
Isla Carbó (amortizado) ..	429.718.12	380.000.—		
Isla El Doradito	201.126.61			
Isla El Doradito (amortiz.)	1.126.61	200.000.—		
Isla del Dorado		20.000.—		
Propiedad calle Lavalle Nos. 414 al 18		400.813.24		
Garage Avda. Ing. Huergo Nos. 867 al 75		70.075.12		
Terreno calle Azopardo Nos. 866 al 70		27.729.61		
Vapores y lanchas	1.619.494.07			
Vapores y lanchas (amortiz.)	183.164.07	1.436.330.—		
Máquinas, guinches y accesorios	123.078.45			
Máquinas, guinches y accesorios (amortizado) ...	95.674.43	27.404.02		
Instalaciones en la Isla Carbó	144.440.26			
Instalaciones en la Isla Carbó (amortizado) ...	144.439.26	1.—		
Mobiliario	17.486.71			
Mobiliario (amortizado) ...	15.413.13	2.073.58		
Títulos de renta (Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia, valor nominal pesos 250.000.—)		234.885.—		
Títulos de renta (Títulos Empréstito Patriótico, valor nominal $ 100.000.—)		94.050.—		
Garantías por concesiones		5.500.—		
Garantías por licitaciones		754.40	4.958.573.23	
Activo circulante:				
Materiales disponibles en depósito		20.434.50		
Petróleo		736.58		
Carbón		3.073.79		
Lubricantes		651.20	24.896.07	
Activo disponible:				
Caja		3.880.80		
Bancos (depósitos a plazo fijo)		200.000.—		
Bancos (depósitos en cuenta corriente) ..		98.178.13		
Intereses		6.762.15	308.821.08	
Activo exigible:				
Deudores varios		111.732.43		
Deudores en gestión		9.374.95		
Obligaciones a cobrar		2.213.91	123.321.29	
Activo transitorio:				
Pólizas y patentes vigentes		2.897.59		
Arrendamientos en el puerto y ríos		3.872.88		
Impuestos de propiedades		522.80	7.293.27	
			5.422.904.99	
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones del Directorio			10.000.—	
Conversión				150.000.—
			5.432.904.99	150.000.—

PASIVO			m$n.	o$s.
Pasivo no exigible:				
Capital social 1.500 acciones preferidas				150.000.—
Capital social 40.000 acciones ordinarias		4.000.000.—		
Fondo de reserva legal		472.171.68		
Fondo de seguros		124.389.49		
Fondo de renovación de materiales		1.335.18	4.597.896.35	
Pasivo exigible:				
No existe.				
Pasivo transitorio:				
Acreedores varios		34.506.67		
Rescate de acciones preferidas		113.636.36		
Dividendo (rescate de acciones preferidas)		6.818.18	155.281.21	
Dividendo (saldo a pagar)		320.—		
Ganancias:			328.818.32	
Saldo utilidad del ejercicio			340.909.11	
Conversión (acciones preferidas)				
			5.422.904.99	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones del Directorio			10.000.—	
			5.432.904.99	150.000.—

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

M. A. Erausquín, presidente. — E. Ciarlo, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F. Videla, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE ABRIL DE 1935

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 19 de Junio de 1935.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Isla del Vizcaíno	100.000.—	
Vapores y lanchas	12.000.—	
Máquinas, guinches y accesorios	1.100.—	
Instalaciones en la Isla Carbó	299 —	
Mobiliario	237.36	113.636.36
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, pólizas, servicios telefónicos, luz		101.612.57
Remolcadores:		
Sueldos, bonificaciones, combustibles, útiles y enseres ..		150.547.72
Lanchaje:		
Sueldos, bonificaciones, despachos, remolques en puerto, derechos de anclaje, útiles y enseres, etc.		114.274.25
Extracción:		
Sueldos, bonificaciones, combustibles, útiles y enseres ..		84.251.53
Descarga:		
Sueldos, jornales, permanencias, arrendamientos en puerto, combustibles, útiles y enseres, etc.		82.676.87
Acarreos:		
Importe de esta cuenta		28.058.68
Impuesto al canto rodado:		
Importe de esta cuenta		14.481.02
Impuesto a las ventas - Ley 12.143:		
Importe de esta cuenta		2.704.24
Conservación y reparación de materiales:		
Reparaciones de vapores, lanchas y guinches		18.183.11
Gastos de propiedades:		
Sueldos, impuestos y conservación		14.633.98
Deudores en gestión:		
Importe que se amortiza		831.—
Dividendo:		
Importe del 6 o/o del rescate de acciones preferidas		6.818.18
Saldo utilidad del ejercicio		328.818.32
		1.061.527.83
HABER		
Arena y canto rodado:		
Saldos de estas cuentas		1.004.665.19
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		34.585.70
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		22.114.29
Deudores en gestión		
Créditos recuperados		146.65
Canje de títulos:		
Beneficio en la conversión de las Cédulas Hipotecarias Argentinas		16.—
		1.061.527.83

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

M. A. Erausquín, presidente. — E. Ciarlo, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F. Videla, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.877-v.10 oct.

.1515.

OSAKA SHOSEN KABUSHIKI KAISHA

Cangallo N.º 462
Casa Matriz en Osaka. Japón.
Autorizada por el Sr. Juez de Comercio Dr. Félix Martín y Herrera por auto del 5 de Septiembre de 1921.
Inscripta en el R. P. de Comercio el día 24 de Septiembre de 1921.

CAPITAL:

Autorizado..................	Yen	100.000.000
Suscripto..................	«	100.000.000
Realizado..................	«	62.500.000
Capital de esta Sucursal.... m$n.		10.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

De las operaciones realizadas en el país.

ACTIVO	m$n.	m$n.
1.— Activo fijo:		
Muebles y útiles..................	2475 77	2475 77
2.— Activo circulante:		
No existe.		
3.— Activo disponible:		
Caja..................	1787 04	
Bancos..................	72516 37	74303 41
4.— Activo exigible:		
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cuenta capital..................	10000 —	
Deudores varios..................	2970 05	12970 05
5.— Activo transitorio:		
Títulos Nacionales, custodia Banco Nación..................	6902 —	6902 —
6.— Activo nominal:		
No existe.		
7.— Cuentas de orden:		
No existen.		
		96651 23
PASIVO		
1.— Pasivo no exigible:		
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cuenta capital..................	10000 —	10000 —
2.— Pasivo exigible:		
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cuenta muebles y útiles..................	2475 77	
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha (Japón) su cuenta corriente..................	82026 76	
Impuesto Arg. s/pasajes, cobrado..................	81 75	84584 28
3.— Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar (reserva pasajes, etc.)..................	2066 95	2066 95
4.— Cuentas de orden:		
No existen.		
		96651 23

Osaka Shosen Kabushiki Kaisha, Buenos Aires.
K. Iyesaka, gerente. — Luis Ricci, contador.

CUENTA EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos de administración..................		83269 38
Depreciación de muebles y útiles..................		498 26
Gastos de vapores..................		437578 70
Reclamos..................		2817 86
Gastos n/agencia en Rosario..................		626 85
Suma para balancear..................		711508 76
		1256299 81
HABER		
Intereses..................		173 50
Fletes exportación:		
Cobrados..................	468773 27	
A cobrar a destino..................	627223 39	1095996 66
Pasajes..................		160129 65
		1256299 81

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Osaka Shosen Kabushiki Kaisha. Buenos Aires.
K. Iyesaka, gerente. — Luis Ricci, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.798-v.10 oct.

.1427.

BANCO HIPOTECARIO SUIZO - ARGENTINO

(SOCIEDAD ANONIMA)

Establecida en Zürich. Suiza.
Sucursal en Buenos Aires—Calle Cangallo 328.

Autorizada para funcionar en la República Argentina, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, dictado el 6 de Julio de 1910, e inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, el 2 de Septiembre de 1910. Sus nuevos Estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 14 de Diciembre de 1934, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el 10 de Junio de 1935.

Capital autorizado..................	Frs.	18.020.000.—
» suscripto y realizado..................	»	18.020.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	o$s.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles..................		672?572 01
Participación Soc. de Resp. Ltda. «Adca»..................		195000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja..................		11589 70
Bancos..................		932705 80
Caja, Sección Administración de Propiedades..................		1064 19
Bancos, » » » »..................		224594 70
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios..................	10058162 —	1054364 56
Intereses atrasados..................	557750 04	1?130 93
Deudores varios..................		815602 85
Deudores varios, Secc. Adm. de Propiedades..................		1975 38
Casa Matriz, cuenta corriente..................		615937 42
Activo nominal:		
Conversiones..................		24127072 82
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar, correspondientes al ejercicio..................		31014 79
Cuentas de orden:		
Bancos, depósito de títulos, Secc. Adm. de Propiedades..................	42077 66	2156775 —
Hipotecas por cuenta de terceros, Secc. Adm. de Propiedades..................	138600 —	
	10796589 70	36903400 15
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado..................		— —
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente..................		34482052 04
Acreedores varios..................		86938 84
Acreedores varios, Secc. Adm. de Propiedades..................		227634 27
Pasivo nominal:		
Conversiones..................	10615912 04	
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes títulos, Secc. Adm. de Propiedades..................	42077 66	2156775 —
Secc. Adm. de Props., hipotecas por cuenta de terceros	138600 —	
	10796589 70	36903400 15

CUENTA DE EXPLOTACION

ACTIVO	m$n.	m$n.
Intereses hipotecarios..................	1914351 61	
Intereses bancarios..................	32207 —	
Comisiones..................	4679 28	
Explotación y liquidación de inmuebles..................	20913 10	
	1972150 99	
PASIVO		
Gastos generales..................		129238 44
Corretajes y tasaciones..................		2568 75
Diferencia intereses Ley Moratoria..................		497251 53
Honorarios y gastos judiciales..................		7476 40
Impuestos a los réditos..................		4994 68
Saldo transferido a la Casa Matriz..................		1330621 19
		1972150 99

Buenos Aires, 18 de Julio de 1935.
p. p. Banco Hipotecario Suizo-Argentino.
Carlos Roth. — E. Boltshauser.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance **que antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.10 oct.-N.º 16.779-v.10 oct.

1407.

SIERRAS DE BALCARCE SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

Bartolomé Mitre 575

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Noviembre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de Febrero de 1930

Capital:
Autorizado .... $ 1.000.000.—
Suscripto .... „ 600.000.—
Realizado .... „ 586.500.—

BALANCE GENERAL EN 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
Títulos de las cuentas:			
I Activo fijo:			
Instalación depósito Sola		560.25	
Muebles y útiles	3.169.73		
Amortización 10 o|o	316.97	2.852.76	
Herramientas, útiles y repuestos	82.652.08		
Amortización	30.442.47	52.209.61	
Instalación eléctrica	16.069.68		
Amortización 10 o|o	1.606.96	14.462.72	
Material rodante	45.934.09		
Amortización 10 o|o	4.593.40	41.340.69	
Tanques y molinos	1.169.28		
Amortización 10 o|o	116.92	1.052.36	
Máquinas y motores	238.685.05		
Amortización 5 o|o	11.934.25	226.750.80	
Rodados	12.025.49		
Amortización 10 o|o	1.202.54	10.822.95	
Construcciones y refacciones	101.098.14		
Amortización 5 o|o	5.054.90	96.043.24	
Cantera		758.882.06	
Terrenos Pueblo Los Pinos		11.035.67	
II Activo circulante:			
Semovientes		840.—	
Títulos y acciones		48.000.—	
Combustibles y explosivos		3.093.73	
Productos cantera:			
Adoquines, existencia	3.295.74		
Pedregullo, existencia	157.373.18		
Arcilla, existencia	6.185.22		
Ladrillos, existencia	3.303.52		
Cordón ladrado, existencia	8.601.—		
Escombros, existencia	40.152.39		
Lajas, existencia	4.706.80		
Polvos graduados, existencia	5.399.82		
Cordón bruto, existencia	91.80		
Piedra en bruto, existencia	9.993.88	239.103.35	
III Activo disponible:			
Caja y Bancos		4.069.24	
IV Activo exigible:			
Accionistas		13.500.—	
Documentos a cobrar		59.903.67	
Deudores con garantía hipotecaria		27.182.—	
Diversos deudores		281.940.80	
V Activo transitorio:			
No existe.			
VI Activo nominal:			
Gastos de organización	1.483.99		
Amortización 20 o|o	296.79	1.187.20	
Acciones a emitir		400.000.—	2.294.833.1[illegible]
VII Ganancias y pérdidas:			
Pérdida ejercicio anterior	112.799.01		
Pérdida presente ejercicio	92.001.17		204.880.18
			2.499.633.28
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital		1.000.000.—	
Fondo de reserva		4.830.—	1.004.830.—
Fondo amortización deudores		10.000.—	
Utilidad venta de lotes		25.232.—	35.232.—
II Pasivo exigible:			
Diversos acreedores		107.530.40	
Hipoteca		296.000.—	
Obligaciones a pagar		1.005.447.63	
Documentos descontados		50.593.25	1.459.571.28
			2.499.633.28

Ernesto Ferrari, presidente. — Marcos Agustín Oliva, gerente| — Emilio Menéndez Barriola, contador. — Alberto C. Fontán, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 1935

DEBITO	Pesos moneda nacional		
Conceptos			
Saldo ejercicio anterior			112.799.01
Cancelaciones:			
Gastos viajes e inspecciones		1.242.40	
Sueldos y jornales		98.341.03	
Fletes y acarreos		9.039.48	
Comisiones		1.518.21	
Seguro obrero		5.211.14	
Intereses		90.622.23	
Gastos generales		4.984.99	
Sueldos y asignaciones		21.454.80	
Gastos de explotación		5.041.34	
Fuerza motriz		11.907.—	
Combustibles y explosivos		1.587.57	
Reparaciones rodados		719.21	
Impuestos y patentes		6.889.30	
Gastos, venta lotes		1.424.59	
Resesiones de ventas		4.287.50	
Sellado de pagarés		6.087.—	270.357.79
Amortizaciones:			
Herramientas, útiles y repuestos:			
Desgaste	24.499.63		
Amortización	5.942.84	30.442.47	
Muebles y útiles		316.97	
Instalación eléctrica		1.606.96	
Material rodante		4.593.40	
Tanques y molinos		116.92	
Máquinas y motores		11.934.25	
Rodados		1.202.54	
Construcciones y refacciones		5.054.90	
Gastos de organización		296.79	
Fondos amortización deudores		5.000.—	60.565.20
			443.722.—
CREDITOS			
Arrendamientos		120.80	
Polvos graduados granulados		9.084.12	
Lajas		192.—	
Escombros de cantera		21.501.96	
Arcilla		39.752.24	
Piedra en bruto		8.491.59	
Pedregullo		148.779.11	
Utilidad venta lotes		11.000.—	238.921.82
Saldo al nuevo ejercicio			204.800.18
			443.722.—

Ernesto Ferrari, presidente. — Marcos Agustín Oliva, gerente| — Emilio Menéndez Barriola, contador. — Alberto C. Fontán, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 oct.-N.° 16.848-v.10 oct.

1355

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

AVENIDA DE MAYO N.° 651 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, fechas 17 de Septiembre de 1924 y 22 de Abril de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio, de fechas 10 de Noviembre de 1924 y 6 de Julio de 1931

Capital autorizado .... c$l. 7.000.000.—
" suscripto .... " 5.600.000.—
" realizado .... " 5.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 27 de Junio de 1935

A C T I V O			m$n.	m$n.
I Activo fijo:		m$n.		
a) Inmuebles y sus accesorios: Establecimientos "La Setenta y Seis", "Las Dos Rosas", "San Andrés", "El Inglés", "San Jacobo", "Las Nenas" y "La Fe"			6.208.934.39	
b) Máquinas y herramientas		20.649.03		
Invertido en el año		636.—		
		21.285.03		
Amortización anterior	$ 20.648.03			
Idem de este año .... „	635.50	21.283.53	1.50	

ACTIVO			m$n.	m$n.
c) Muebles y útiles		16.206.13		
Invertido en el año		1.826.43		
		18.032.56		
Amortización anterior	$ 10.779.80			
Idem de este año, 10 o|o ..	„ 1.803.25	12.583.05	5.449.51	
d) Automóviles		30.086.37		
Amortización anterior	$ 28.977.86			
Idem de este año	„ 1.107.51	30.085.37	1.—	
e) Vehículos		3.944.65		
Invertido en el año		634.—		
		4.578.65		
Amortización anterior	$ 3.697.—			
Idem de este año	„ 880.15	4.577.15	1.50	6.214.387.90
II Activo circulante:				
a) Hacienda: Vacuna, yeguariza, lanar y porcina			458.124.20	
b) Frutos del país y existencias varias			1.501.94	
c) Acciones de otras sociedades			7.922.34	467.548.48
III Activo disponible:				
a) Caja			2.946.66	
b) Bancos			51.190.30	54.136.96
IV Activo exigible:				
a) Préstamos en cuenta corriente			128.034.06	
b) Cuentas a cobrar			2.443.35	130.477.41
V Activo transitorio:				
a) Adelanto impuesto sobre réditos			3.678.04	
b) Adelantos para ejercicios futuros: Patentes e impuestos			59.432.45	63.110.49
Activo nominal:				6.929.661.24
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				25.000.—
				6.954.661.24

PASIVO		m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5.600.000.—	
b) Reserva legal		45.008.99	
c) Fondo de previsión	$ 19.470.—		
Fondo de depreciación	„ 50.000.—	69.470.—	5.714.478.99
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores hipotecarios			1.000.000.—
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1934|35		4.835.92	
b) Cobros para ejercicios futuros (arrendamientos)		1.213.73	6.049.65
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		25.429.45	
Utilidad del presente ejercicio		183.703.15	209.132.60
			6.929.661.24
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			6.954.661.24

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	635.50	
Muebles y útiles	1.803.25	
Automóviles	1.107.51	
Vehículos	880.15	4.426.41
Gastos generales		16.074.56
Intereses		59.786.42
Patentes e impuestos		54.811.79
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	183.703.15	
Más ganancia anterior	25.429.45	209.132.60
		344.231.78

HABER	m$n.
Saldo anterior	25.429.45
Explotación establecimientos ganaderos	269.084.08
Arrendamientos	49.718.25
	344.231.78

E. M. Musson, presidente. — R. J. Thom; W. H. Krabbé; J. A. Gibson vocales. — Vº. Bº. R. E. F. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.817-v.10 oct.

1254.

THE LUCACHO SHEEP FARMING CO. LTD.

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio legal en Inglaterra: 1 Athol - Street, Douglas, Isle of Man

Domicilio legal en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre N.º 427

Autorizado por el Juez de Comercio el 25 de Junio de 1924

Inscripto en el R. P. de C.: el 16 de Septiembre de 1924

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 40.000.—

Suscripto .... £ 34.098.—

Realizado .... £ 34.098.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y susaccesorios	387.840.84	
Máquinas y herramientas	5.796.04	
Muebles y útiles	9.389.84	
Instalaciones	24.185.83	
Automóviles y camiones	3.016.32	430.228.87
Activo circulante:		
Semovientes	100.705.—	
Provisiones, materiales y productos ganaderos	24.312.29	
Productos en consignación	106.202.50	
Títulos y acciones de otras Sociedades	5.000.—	236.219.79
Activo disponible:		
Caja	752.14	
Bancos	16.961.62	17.713.76
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		74.630.71
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4.736.86	
Cuenta empleados	121.58	
Operaciones en suspenso	85.—	4.943.44
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		763.736.57

PASIVO	m$n.		
Pasivo no exigible:			
No existe.			
Pasivo exigible:			
Casa Matriz	751.091.99		
Más: Ganancia del ejercicio	5.412.21	756.504.20	
Acreedores en cuenta corriente		2.731.81	759.236.01
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		4.165.56	
Operaciones en suspenso		335.—	4.500.56
			763.736.57

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	6.885.96	
Máquinas y herramientas	305.05	
Muebles y útiles	494.20	
Instalaciones	1.272.94	
Automóviles y camiones	754.08	9.710.23
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, antisárnicos, reparaciones		94.452.—
Impuestos y patentes		4.607.47
Cambios		22.250.95
Saldo: Utilidad del año		5.412.21
		136.432.86

HABER	
Frutos y semovientes	136.432.86
	136.432.86

p.p. The Lucacho Sheep Farming Co. Ltd.:
Waldron & Wood

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.820-v.10 oct.

— 817 —

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

DOMICILIO LEGAL: ALSINA 1246 - CAPITAL FEDERAL
Autorizada por el Poder Ejecutivo: 11 de Enero de 1926
Inscripta R. P. de Comercio: 17 de Junio de 1926

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.818.200.—
» realizado .... » 2.818.200.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Ejrecicio N.° 9
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 6 Abril de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Bines raíces - Valor	567.726.60		
Amortizaciones anteriores	52.272.66		
	515.453.94		
Amort. presente ejercicio	8.515.90	506.938.04	
Máquin., Tint. y apresto - Valor	423.816.44		
Amortizaciones anteriores	82.306.67		
	341.509.77		
Amort. presente ejercicio	42.381.64	299.128.13	
Maquinarias tejeduría - Valor	328.111.71		
Amortizaciones anteriores	74.032.51		
	254.079.20		
Amort. presente ejercicio	32.811.17	221.268.03	
Empresa T. Acle - Valor	1.220.000.—		
Amortizaciones anteriores	535.417.53		
	684.582.47		
Amort. presente ejercicio	109.800.—	574.782.47	
Máq., Herr. y taller mecánico		1.—	
Rodados - Valor	300.47		
Amort. presente ejercicio	75.12	225.35	
M. y útiles (La Plata) - Valor	612.12		
Amortizaciones anteriores	345.12		
	276.—		
Amort. presente ejercicio	62.12	213.88	
M. y útiles (Bs. Aires) - Valor	9.487.84		
Amortizaciones anteriores	2.178.21		
	7.309.63		
Amort. presente ejercicio	948.78	6.360.85	
Inst. generales - Valor	67.718.32		
Amortizaciones anteriores	10.289.32		
	57.429.—		
Amort. presente ejercicio	10.157.75	47.271.25	
Utiles varios - Valor	47.433.25		
Amortizaciones anteriores	1.762.05		
	45.671.20		
Amort. presente ejercicio	11.858.31	33.812.89	1.690.001.89
II. Activo circulante:			
Mercaderí s		907.236.07	
Materia prima tejeduría		372.717.81	
Materia prima tintorería		80.328.46	
Mercaderías en Aduana		99.098.31	
Cédulas hipotecarias, dep. en garantia		290.10	1.459.670.75
III. Activo disponible:			
Caja		4.626.72	
Bancos		86.926.51	91.553.2:
IV. Activo exigible:			
Deudores varios		276.778.64	
Documentos a cobrar		10.923.20	
Depósitos en garantía		220.—	
Deudores en gestión		24.696.06	312.617.9(
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo ejercicio anterior		818.044.57	
Menos ganancia presente ejercicio ...		3.261.07	814.083.5(
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones (Directorio)		25.000.—	
Valores descontados		498.279.82	
Acciones en custodia		98.400.—	
Deudores por consignación		104.227.25	725.907.0
			5.093.834.3

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			2.818.200.—
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios		380.174.48	
Obligaciones hipotecarias		80.000.—	
Obligaciones a pagar		1.034.426.89	1.494.601.3
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			55.125.90
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (Directores) ..		25.000.—	
Bancos - Valores descontados		498.279.82	
Depositantes de acciones		98.400.—	
Consignaciones		104.227.25	725.907.07
			5.093.834.34

Ing. José A. Saglio, presidente. — Ing. E. Aldo Scotto, secretario. — Dr. Enzo R. Cipriani, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior		818.044.57
Amortizaciones:		
Bienes raíces:		
1 1|2 o|o s|. $ 567.726,60	8.515.90	
Maquinaria, Tint. y apresto:		
10 o|o s|. $ 423.816,44	42.381.64	
Maquinaria tejeduría:		
10 o|o s|. $ 328.111,71	32.811.17	
Muebles y útiles La Plata:		
10 o|o s|. $ 621,12	62.12	
Muebles y útiles Buenos Aires:		
10 o|o s|. $ 9.487,84	948.78	
Instalaciones generales:		
15 o|o s|. $ 67.718,32	10.157.75	
Utiles varios:		
25 o|o s|. $ 47.433,25	11.858.31	
Rodados:		
25 o|o s|. $ 300,47	75.12	
Empresa T. Acle:		
9 o|o s|. 1.220.000.—	109.800.—	216.610.79
Gastos generales	221.798.99	
Energía y combustible	62.306.61	
Comisiones	37.010.56	
Patentes e impuestos	23.266.71	
Intereses y descuentos	93.190.84	437.573.71
Deudores varios - Quebrantos presente ejercicio		36.576.39
		1.508.805.46
HABER		
Mercaderías:		
Beneficio de esta cuenta		694.721.96
Saldo:		
Pérdida ejercicio anterior	818.044.57	
Menos ganancia presente ejercicio	3.961.07	814.083.50
		1.508.805.46

Ing. José A. Saglio, presidente. — Ing. E. Aldo Scotto, secretario. — Dr. Enzo R. Cipriani, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.904-v.10 oct.

— 1267. —

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CAMPICHUELO 250 - BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Septiembre de 1929 e inscripta en el R. P. de C. el 12 de Diciembre de 1929
Capital autorizado, suscripto y realizado $ 1.000.000.— m|n.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de Abril de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Propiedades	761.186.50		
Lo amortizado	12.778.—	748.408.50	
Participaciones en empresas comerciales		40.000.—	
Muebles y útiles	139.301.89		
Lo amortizado	32.337.89	106.964.—	
Maquinaria	153.274.60		
Lo amortizado	46.044.60	107.230.—	
Edificios y galpones	38.389.93		
Lo amortizado	6.889.73	31.500.20	
Herramientas y útiles	1.652.48		
Lo amortizado	352.48	1.300.—	
Instalaciones	38.665.93		
oL amortizado	24.873.93	13.792.—	
Rodados	74.576.20		
Lo amortizado	65.156.20	9.420.—	1.058.614.70

ACTIVO		m$n.	m$n.
II. Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, semovientes, etc.		779.856.34	
Acciones de otras sociedades y títulos		73.087.60	852.943.94
III. Activo disponible:			
Caja		17.469.53	
Bancos		16.754.50	34.224.03
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		361.942.47	
Deudores garantizados		19.974.45	
Documentos a cobrar		25.405.48	407.322.40
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		6.699.91	
Intereses a cobrar		658.55	7.358.46
VI. Activo nominal:			
Marcas	4.675.30		
Lo amortizado	475.30	4.200.—	
Patente de invención		500.—	4.700.—
Pérdidas:			
Saldo anterior		126.631.55	
Saldo adverso del ejercicio		73.974.92	200.606.47
			2.565.770.—
Cuentas de orden			
Obligaciones de terceros descontadas		46.151.62	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		60.000.—	
Valores recibidos en garantía		2.800.—	
Valores al cobro		255.—	109.206.62
			2.674.976.62

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Reserva legal	3.302.30	
Fondo de previsión	6.688.95	
Reserva extraordinaria	20.000.—	
Fondo para averías	2.000.—	1.031.991.25
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente (de Directores)	868.914.93	
Varios (proveedores y otros)	343.986.71	
Obligaciones a pagar	252.712.20	1.465.613.84
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y cuentas transitorias correspondientes al ejercicio		68.164.91
		2.565.770.—
Cuentas de orden:		
Descuentos con firmas de terceros	46.151.62	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	60.000.—	
Garantes	2.800.—	
Depositantes de valores al cobro	255.—	109.206.62
		2.674.976.62

Arturo Ballester, presidente. — José Cavanillas, secretario. — Luis Ballester, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de Abril de 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades	2.485.94	
Muebles y útiles	8.231.85	
Maquinaria	6.744.77	
Edificios y galpones	1.083.73	
Herramientas y útiles	352.48	
Instalaciones	4.317.91	
Rodados	2.286.50	
Marcas	121.20	25.624.38
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.	131.866.02	
Intereses, cambios y comisiones		14.982.95
Patentes e impuestos		15.522.95
Saldo anterior		126.631.55
		314.627.85

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías		109.699.35
Títulos y acciones		4.322.03
Saldo adverso del año	73.974.92	
Más saldo anterior	126.631.55	200.606.47
		314.627.85

Arturo Ballester, presidente. — José Cavanillas, secretario. — Luis Ballester, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.866-v.10 oct.

F. 4 — 1395

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA. LIMITED

Banco de Londres y América del Sud Limitado

BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz. Londres

Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862

Fechas de inscripción en el Registro Pú blico de Comercio: 24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Fe brero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado	£ 4.000.000.—
" subscripto	" 3.540.000.—
" realizado	" 3.540.000.—
Fondo de Reserva	" 1.500.000.—

Capital asignado correspondiente a la R. Argentina $ 18.859.813,45 m\|n.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	177654 33	18468465 53
Depositado en otros Bancos		18185067 67
Clearing		16613634 07
Descuentos y efectos a cobrar		45354654 24
Adelantos		94634056 58
Deudores en gestión		22413460 16
Deudores hipotecarios		7934973 05
Sucursales en la República		16533778 03
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	7594950 52
Corresponsales en el extranjero		986832 36
Letras a recibir		375 —
Operaciones en suspenso		1740506 40
Inmuebles		4994460 81
Títulos en cartera		551129 89
Valores diversos		
Muebles y útiles		677420 88
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		2046236 28
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		54570 25
Metalización		196252 85
Letras de Tesorería descontadas		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia		617343794 69
Depósito de valores recibidos en caución		52185533 92
Emisión de cartas de crédito		4310805 96
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16978208 07
Documentos en garantía		1848644 30
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8736511 65
	427654 33	960384323 16

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital correspondiente a la República Argentina		18859813 45
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	91303 12	90675600 27
Depósitos a plazo		71029416 09
Depósitos en Caja de Ahorros		50018957 91
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		352050 83
Sucursales en la República		15617768 36
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	250000 —	2385420 40
Corresponsales en el extranjero		108869 74
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		3322909 37
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		637803 54
Metalización	86351 21	
Créditos en suspenso		5972214 61
Letras de Tesorería redescontadas		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		617343794 69
Depositantes de títulos en garantía		52185533 92
Sucursales y clientes - Cuentas cartas de crédito		4310805 96
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16978208 07
Documentos en garantía		1848644 30
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		8736511 65
	427654 33	960384323 16

Buenos Aires, Julio 15 de 1935.

Por el Bank of London and South América, Limited,
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
D. E. Goldsmith, gerente. — C. P. Russ, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 oct.-N.° 16.831-v.10 oct.

1312

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA

(CARNES Y DERIVADOS)

Domicilio BARTOLOME MITRE 559

Estatutos aprobados por Decreto del 26 de Septiembre de 1891 y 3 de Septiembre de 1934

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 17 de Diciembre de 1891 y 5 de Noviembre de 1934

Capital autorizado .... o$s. 10.000.000.—
" suscripto .... „ 7.802.133.33
" realizado .... „ 7.802.133.33

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	m$n.	o$s.	c$l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	14.410.036.69		
Menos: Amortizaciones	1.519.297.25		12.890.739.44
Maquinarias y sus accesorios	7.404.734.33		
Menos: Amorizaciones	3.077.866.39		4.326.867.94
Animales, vehículos y enseres	437.248.60		
Menos: Amortizaciones	430.532.39		6.716.21
Embarcaciones	389.794.81		
Menos: Amortizaciones	181.115.83		208.678.98
Utiles e instalaciones	240.800.96		
Menos: Amortizaciones	184.910.32		55.890.64
Muebles y útiles	109.722.05		
Menos: Amortizaciones	86.884.23		22.837.82
Inversiones en sociedades afiliadas			1.215.913.62
Inversiones en otras sociedades			203.—
			18.727.847.65
Activo circulante:			
Existencias:			
Productos elaborados	3.930.135.33		
Mterias primas y materiales	654.336.86		
	4.584.472.19		
Títulos de renta	150.350.89		4.734.823.08
Activo disponible:			
Caja	37.857.26		
Bancos	640.290.67		678.147.93
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	4.469.826.51		
Ctas. Ctes. — Sociedades afiliadas	31.942.38		
Deudores por ventas de terrenos	1.119.933.95		
Obligaciones a cobrar	13.454.40		
Letra de Tesorería — Gno. Nacional	500.000.—		6.135.157.24
Activo transitorio:			
Dividendos provisorios ......$ 144.926.—			
Adelantos para ejercicios futuros	119.641.36	144.926.—	119.641.36
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía .... $ 25.000.—			
Depósito de títulos en garantía	24.801.—		
Banco de la Nación — Títulos depositados en garantía	625.000.—		
Conversión .... „ 9.387.231.83		9.412.231.83	649.801.—
		9.557.157.83	31.045.418.26

PASIVO	m$n.	o$s.	c$l.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado 58.333. 1|3 acciones ordinarias de $ 100.— o|s. cada una	5.833.333.33		
15.000 acciones primera preferencia 6 o|o acumulativo de $ 100.— o|s. cada una	1.500.000.—		
4.688 acciones segunda preferencia, 7 o|o acumulativo de $ 100.— o|s. cada una	468.800.—		
	7.802.133.33		
Reserva legal	563.335.58		
Reserva extraordinaria	319.397.06	8.684.865.97	
Pasivo exigible:			
Bancos:			
Saldos en descubierto	369.332.54		
Obligaciones a pagar	350.000.—		
	719.332.54		
Acreedores en cuenta corriente	3.824.584.03		
Cuentas corrientes - Sociedades afiliadas	1.234.751.61		
Acreedores hipotecarios	36.976.50		
Giros contra cargamentos en tránsito	1.363.964.06		
Letra de Tesorería descontada	500.000.—		7.679.608.74
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar	263.674.93		
Sueldos a pagar	158.346.53		
Dividendos a pagar .... $ 5.839.—			
Previsiones varias y créditos diferidos	959.369.27	5.839.—	1.381.390.73
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad neta por el ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1934		841.452.86	
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio) .... $ 25.000.—			
Depósitos en garantía	24.801.—		
Gobierno de la Nación, títulos depositados en garantía ..	625.000.—		
Conversión	21.334.617.79	25.000.—	21.984.418.79
		9.557.157.83	31.045.418.26

Santiago E. Soulas, presidente. — Antonio Robirosa, vicepresidente. — David J. R. Watson, gerente. — Pedro Oddone, contador general. — Lino Landajo; Carlos A. Tornquist; Joaquín S. de Anchorena, vocales. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de la Compañía Sansinena, S. A. (Carnes y Derivados), que hemos hecho un examen de los libros de contabilidad de esa sociedad, por el año financiero, terminado el 31 de Diciembre de 1934. En nuestra opinión el Balance General que antecede, expone correctamente la situación financiera de la sociedad al 31 de Diciembre de 1934, según lo demuestra los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones e informaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

Price, Waterhouse, Faller & C.°

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1934

DEBE	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles y sus accesorios	85.987.99	
" maquinarias y sus accesorios	158.758.19	
" animales, vehículos y enseres	12.029.60	
" embarcaciones	17.150.95	
" útiles e instalaciones	15.228.37	
" muebles y útiles	5.519.56	294.674.66
Deudores morosos y en gestión		26.771.09
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, honorarios, donaciones, propaganda, gratificaciones, gastos de viaje y gastos varios		191.520.38
Intereses, sellados y comisiones		199.883.24
Patentes e impuestos		413.057.32
Ganancias neta por el ejercicio		841.452.86
		1.967.359.55
HABER		
Mercaderías generales:		
Utilidades sobre los mismos		1.830.218.38
Intereses y rentas varias		137.141.17
		1.967.359.55

Santiago E. Soulas, presidente. — Antonio Robirosa, vicepresidente. — David J. R. Watson, gerente. — Pedro Oddone, contador general. — Lino Landajo; Carlos A. Tornquist; Joaquín S. de Anchorena, vocales. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.795-v.10 oct.

No. 1381

LUIS BOZZINI E HIJO LIMITADA S. A.

Compañía General de Pavimentación

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 15 de Julio de 1925.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Septiembre de 1925.

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria, del 28 de Junio de 1935.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I activo fijo:			
a) Plantel industrial	367.466.14		
Menos amortizaciones	65.065.88	302.400.26	
b) Planta industrial		381.903.60	
c) Propiedades		250.663.87	934.967.73
II Activo circulante:			
a) Pavimentación (obras en ejecución)		24.000.—	
b) Materiales en depósitos		1.092.679.45	
c) Títulos y bonos		433.026.—	
d) Depósitos en garantía		1.118.593.—	2.668.298.45
III Activo disponible:			
a) Bancos		26.970.57	
b) Caja chica		1.523.99	28.494.56
IV Activo exigible:			
a) Cuenta pavimentación vecinos (Leyes 7091 y 11.593)		6.444.542.59	
b) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires		770.638.42	
c) Cuentas corrientes		2.496.827.80	9.712.008.81

H A B E R		m$n.	m$n.
V Activo transitorio:			
a) Valores en suspenso			187.434.20
VI Activo nominal:			
a) Patentes de invención	20.494.41		
Menos amortización	3.084.47	17.409.94	
b) Constitución, S. A.		1.—	17.410.94
			13.548.614.69
Cuentas de orden:			
Acciones garantía Directores			15.000.—
			13.563.614.69
P A S I V O			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto e integrado		1.000.000.—	
b) Fondo de reserva legal		66.150.01	
c) Fondo de previsión		167.804.59	
d) Fondo de conservación		50.000.—	1.283.954.60
II Pasivo exigible:			
a) Luis Bozzini (hijo)	1.706.920.86		
Bozzini	415.523.60		
Santiago Picot	136.454.19		
Julián A. Picot	210.844.76		
Alberto Picot	587.437.87	3.057.181.28	
b) Títulos a largo plazo		1.027.059.—	
c) Cuentas corrientes, a largo plazo		1.090.346.33	
d) Bancos $ 879.408.94, Finan. Ctas. Vec. $ 2.439.842.74		3.319.251.68	
e) Obligaciones a pagar		2.408.065.24	
f) Varios acreedores		104.944.52	11.000.839.05
III Pasivo transitorio:			
a) Fluctuación cotización títulos		80.489.—	
b) Cuentas varias		11.954.90	
c) Probables descuentos		804.532.29	
d) Impuestos a los réditos		24.182.83	921.159.02
			13.205.952.67
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		3.442.14	
Ganancia líquida del ejercicio		339.219.88	342.662.02
			13.548.614.69
Cuentas de orden:			
Directores depositantes de acciones			15.000.—
			13.563.614.69

Santiago Picot, director delegado. — Angel Arnaboldi, síndico.
Luis Bozzini (hijo), presidente. — Julián A. Picot, director delegado. —

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobada sin modificación alguna, por la Asamblea General Ordinaria, del 28 de Junio de 1935.

D E B E		m$n.	m$n.
Amortizaciones—			
Plantel industrial:			
Maquinarias, herramientas y accesorios, 10 o|o s|$ 568.814.16; 10 o|o s|$ 8.151.52 y 10 o|o s|$ 37.239.55	61.420.52		
Muebles y útiles:			
$ 429.—, reducidos a $ 1.—	428.—		
Camiones:			
$ 2.338.—, reducidos a $ 1.—	2.337.—		
Tropa de carros:			
10 o|o s|$ 8.803.56	880.36	65.065.88	
Patentes de invención:			
Amortizaciones s|6 patentes		3.084.47	68.150.35
Conservación, maquinarias y herramientas:			
Saldo de esta cuenta			41.438.61
Gastos contratos vecinos:			
Saldo de esta cuenta			27.351.—
Gastos varios:			
Gastos generales, sueldos Directorio, patentes, impuestos, etcétera			180.282.42
Fluctuación cotización títulos:			
Depreciación sufrida			79.569.41
Intereses y descuentos:			
Saldo de esta cuenta			19.657.88
Ganancias:			
Remanente del ejercicio anterior		3.442.14	
Utilidad líquida del presente ejercicio		339.219.88	342.662.02
			759.111.69
H A B E R			
Saldo del ejercicio anterior			3.442.14
Pavimentación			755.669.55
			759.111.69

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.
Luis Bozzini (hijo), presidente. — Julián A. Picot, director delegado. —
Santiago Picot, director delegado. — Angel Arnaboldi, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.862-v.10 oct.

No. 536

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931

Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado	$ 500.000.—
» suscripto	» 183.100.—
» realizado	» 181.948.—

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin observación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 24 de Febrero de 1935

A C T I V O	m$n.	m$n.
Accionistas		1.252.—
Caja:		
En efectivo	3.310.44	
Depositado en otros Bancos	765.77	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	453.912.87	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	679.80	
Muebles y útiles	6.625.74	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	4.699.24	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	450.—	
Metalización		470.443.86
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		4.500.—
Total del activo		476.195.86
P A S I V O		
Capital suscripto	183.100.—	
Fondo de reserva estatutario	8.204.82	
Fondo de rescate	2.004.19	
Fondo de edificación	17.107.44	
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en caja de ahorros	132.648.59	
Depósitos diversos		
Redescuentos	81.142.95	
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas	12.056.80	
Intereses y comisiones		
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar	8.202.16	
Otras cuentas	27.228.91	
Metalización		471.695.86
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, etc., cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Ctas. corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		4.500.—
Total del pasivo		476.195.86

M. Zuker, presidente. — E. Prilleltensky, síndico. —

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.868-v.10 oct.

«729»

SHELL MEX ARGENTINA LIMITED

Casa Matriz, dirección 16 Finsbury Circus - Londres, E. C. 2
Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 13 de Septiembre de 1929.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 5 de Noviembre de 1929.

Capital autorizado	£	2.000.000 —
,, suscripto	»	1.200.000 —
,, realizado	»	1.200.000 —

La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I Activo fijo:		
Inmuebles	4856834 97	
Edificios y construcciones	8270001 84	
Materiales, herramientas, etc.	1160720 98	
Muebles y útiles	10 219 05	
Instalaciones	1048202 37	
Remolcadores, barcos, lanchas, vehículos, etc.	38 574 14	
Obras en construcción	428311 27	
Participación en compañías comerciales	34000 0 —	
Títulos	81906 78	19736371 40
II Activo circulante:		
Productos varios		5824312 60
III Activo disponible:		
Caja	468066 05	
Bancos	199705 58	667771 61
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	12478558 39	
Deudores morosos	1629070 24	
Documentos a cobrar	732995 65	
Depósitos en garantía	262290 65	15102914 93
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		146356 09
VI Activo nominal:		
No existe.		
		41477726 63
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas		5004585 48
		46482312 11

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I Pasivo no exigible:		
Reserva para almacenaje y derechos de aduana sobre las existencias de productos en los despachos fiscales.	30348 71	
Reserva para deudores morosos	1653910 14	
» » reclamos varios	4954 17	
» » impuestos a pagar	240000	1929213 02
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	10691743 52	
Bancos en descubierto	7680525 18	
Casa Matriz	21105131 04	39477399 74
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		71113 87
		41477726 63
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación		5004585 48
		46482312 11

p.p. Shell Mex Argentina Limited.
F. B. Stoolman, administrador general interino.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION EJERCICIO AÑO 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	605233 75	
Materiales, herramientas, útiles, etc.	156892 55	
Muebles y útiles	25809 44	
Instalaciones	47875 11	
Lanchas a motor, vehículos, etc.	94065 44	929876 29
II. Gastos de administración:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, créditos dudosos, etc.		2449809 28
III. Intereses, descuentos, comisiones, etc.		2158801 20
		5538486 77
HABER		
I. Explotación		1805636 83
II. Intereses, descuentos, comisiones, etc.		1069492 80
III. Saldo debitado a Casa Matriz		2663357 14
		5538486 77

p.p. Shell Mex Argentina Limited.
F. B. Stoolman, Administrador general interino.

Inspector que visó el balance Dr. Lovera.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 17.007-v.10 oct.

1437

CREDITO TERRITORIAL E INMOBILIARIO SUD AMERICANO

Sociedad Anónima

Calle Reconquista N.° 165.

Casa Matriz: Amberes (Bélgica).

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 28 de Febrero de 1930.

Capital autorizado, suscripto y realizado.... Francos belgas 150.000 000.—

Esta Sucursal no tiene por ahora asignado un capital especial.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935 DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

ACTIVO	m$n.	o$s.
Caja	5000 —	
Bancos	2333935 34	
Préstamos hipotecarios	947363 04	3150483 41
» » cta. terceros	3989186 07	4836523 94
Propiedades a escriturar	29494 21	
Propiedades	6276660 02	5306 60
Cartera	500139 44	1 —
Deudores quirografarios	10883 97	
Debentures en garantía	850000 —	
Deudores por intereses	74468 07	204583 34
» » mensualidades		168962 17
» » intereses ley 11.741	32189 18	99322 07
» » mensualidades ley 11. 741		671 72
Gastos emisión debentures	156781 73	
Haciendas e instalaciones estancias	474013 —	
Intereses hipotecarios devengados	293749 29	
Deudores varios	367970 15	8184 43
Varios	6126 30	
Cuentas de orden	784863 14	2980694 49
Conversión		8994007 15
	17132852 98	15448740 32

PASIVO	m$n.	o$s.
Casa Matriz		12452534 14
Debentures	6875974 03	
Cupones a pagar	1809 75	
Intereses en suspenso	127769 41	
» ejercicios futuros	81346 12	
Mensualidades ejercicios futuros		2435 63
Acreedores varios	82970 03	
Varios	101751 72	13076 06
Cuentas de orden	784863 14	2980694 49
Conversión	9077238 78	
	17132852 98	15448740 32

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Juan A. van Deurs, administrador. — F. Fernández, contador.

CUENTA DE TRANSFERENCIA A CASA MATRIZ AL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	o$s.	o$s.
Amortización gastos emisión debentures	3522 62	
Gastos generales, comisiones e impuestos	100310 50	
Intereses	332689 59	
Amortización muebles	35 20	
Varios	10321 03	
Saldo transferencia a Casa Matriz	510412 06	
	957291 —	
HABER		
Intereses		956837 05
Varios		453 95
		957291 —

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Juan A. van Deurs, administrador. — F. Fernández, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.971-v.10 oct.

.1375.

CH. C. RICHARDSON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio de la Sociedad Rivadavia 3042—Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 6 de Junio de 1933.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 26 de Julio de 1933.

Capital autorizado	$	350.000.—
” suscripto	„	270.000.—
” realizado	„	270.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 1935.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Maquinarias	$ 114.035.79		
Menos: Amortizaciones	» 27.787.37	86248 42	
Herramientas	$ 6.921 66		
Menos: Amortizaciones	» 3.086 18	3835 48	
Muebles y útiles	$ 13.195 16		
Menos: Amortizaciones	» 5.377.30	7817 86	
Rodados	$ 4.156.30		
Menos: Amortizaciones	» 2 757.46	1378 84	
Hacienda		19850 —	119130 60
Activo circulante:			
Mercaderías		10360 51	
Mercaderías en tránsito		13048 80	
Materiales de empaque		19‌99 27	
Materiales varios		2914 14	45422 72
Activo disponible:			
Caja		984 98	
Bancos		12339 61	
Giros en tránsito		30 —	13354 59
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		45414 19	
Depósitos en garantía		1995 50	
Documentos a cobrar—Compañía afiliada		63596 92	111006 61
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5147 61
Activo nominal:			
Gastos de organización		11508 52	
Menos: Amortización		7672 34	3836 18
			297998 31
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			15000 —
			312898 31
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		270 00 —	
Reserva legal		2 41	27002 41
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			892 10
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			13222 89
Ganancias:			
Saldo anterior		118 22	
Más: Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1935		13662 69	13780 91
			297398 31
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			15000 —
			312398 31

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Maquinarias	17105 37	
Herramientas	1730 42	
Muebles y útiles	3298 79	
Rodados	1378 77	
Gastos de organización	7672 34	31185 69
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de máquinarias, etc.		261316 39
Comisiones		17879 97
Patentes e impuestos		5666 56
Saldo: Utilidad del año	13662 69	
Más: Ganancia anterior	118 22	13780 91
		329‑29 52

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		118 22
Mercaderías		328906 07
Intereses		805 23
		3:9829 52

Ch. J. Richardson, A. M. Alexander, directores.
R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formu- formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.873-v.10 oct.

No. 1451

"SAIMA" S. A. INDUSTRIAL Y MERCANTIL ARGENTINA

25 de Mayo 515 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 23 de Noviembre de 1933
Inscripta en el R. P. de Comercio 8 de Febrero de 1934

Capital autorizado	m$n.	100.000.—
” suscripto	”	25.000.—
” realizado	”	2.500.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Aprobado sin reforma por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Julio de 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.	— —	— —
Activo circulante:		
No existe.	— —	— —
Activo disponible:		
No existe.	— —	— —
Activo exigible:		
Accionistas		22500 —
Activo transitorio:		
No existe.	— —	— —
Activo nominal:		
Gastos constitución sociedad		3180 —
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio	991 —	
Más: Pérdida anterior	900 95	1891 95
		27571 95
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		25000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1571 95
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1000 —
		27571 95

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	900 95	
Gastos generales:		
Librería, papelería, publicaciones, etc.	191 —	
Patentes e impuestos	800 —	
	1891 95	
HABER		
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	991 —	
Más: Pérdida anterior	900 95	1891 95
		1891 95

M. García Fernandez, presidente.— Juan Gyselynck - René Friling, directores.
Julio Van Sante, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, 8 Agosto de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.876-v.10 oct.

F. 78 — 1429

PREVISION POPULAR

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, CREDITOS Y AHORROS
Buenos Aires, Esmeralda 155, 1er. piso C. — U. T. 35-0993
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Marzo de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Octubre de 1906
" " " " " " " " 28 de Agosto de 1908
" " " " " " " " 30 de Junio de 1909
" " " " " " " " 6 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
" suscripto .... " 76.300.—
" realizado .... " 76.300.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.° Trimestre — Ejercicio 31)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja		2.516.87
Bancos:		
Nación Argentina	17.619.42	
Municipal de Préstamos	10.081.94	27.701.36
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telefónica	580.—	
Títulos y valores	11.409.08	11.989.08
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas Vida		1.694.—
Obligaciones a cobrar		60.491.80
Mobiliario y material		1.570.45
Deudores en gestión judicial		26.689.22
Deudores varios		159.99
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación		8.087.31
Siniestros liquidados		
Seguros vencidos		
Seguros rescatados		115.38
Depósitos de Títulos (Ley 11.582)		4.050.—
Cuentas de orden		5.100.—
		150.165.46

PASIVO		
Capital suscripto		76.300.—
Reservas:		
Reserva Estatutaria	11.632.08	
Reserva Vida	30.888.96	42.521.04
Beneficios asegurados Vida		5.069.96
Diversos acreedores		3.851.70
Certificados de acciones		1.073.13
Cuentas de explotación		12.199.63
Títulos en garantía (Ley 11.582)		4.050.—
Cuentas de orden		5.100.—
		150.165.46

Bartolomé Zanetta, presidente. — Nicolás Melas, secretario. — José Velázquez gerente. — Claudio Tagliaferro, tesorero. — V.° B.°: Hermenegildo Pozza, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.819-v.10 oct.

— F. 140. — 1415. —

"LA BALOISE"

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
País de origen: Suiza
Domicilio: Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
Fecha de autorización del P. E.: 5 de Noviembre de 1920
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10|VI|1921 y 12|II|1931
Casa Matriz:

Capital autorizado .... Francos suizos 16.000.000.—
" suscripto .... " " 16.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS - (2.° TRIMESTRE)
Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1935 (72° Ejercicio)

DEBE	Pesos moneda nacional	
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	360.000.—	
Caja y Bancos	26.740.92	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	24.797.17	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros en liquidación	103.265.—	
	514.803.09	
HABER		
Casa Matriz		49.814.83
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Diversos acreedores		1.723.26
Cuentas de orden		
Siniestros pendientes		103.265.—
		514.803.09

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	16.097.11	
Gastos generales	21.952.12	
Siniestros	1.295.01	
Reaseguros locales pasivos	4.627.31	
Saldo	13.508.31	
	57.479.86	
HABER		
Primas		55.271.23
Patentes y sellos		788.25
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.388.17
Impuestos internos		32.21
		57.479.86

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

"La Baloise", Compañía de Seguros contra Incendios
Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.8 oct.-N.° 16.776-v.10 oct.

F. 97. — 862.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones preferidas .... o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias .... " 25.000.—
" 2.500.000.—
Equivalente a .... c$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos:
$ 2.500.000.— o|s., equivalente a .... m$l. 5.681.818.18
$ 1.000.000.— o|s., equivalente a .... " 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
1er. TRIMESTRE DEL 11° EJERCICIO

ACTIVO	$ moneda legal	
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria	808.247.57	
Maquinarias, herramientas y enseres	65.931.81	
Instalación taller	434.—	
Rodados	8.789.—	
Muebles y útiles	2.723.78	886.126.16
Activo circulante:		
Mercaderías	1.236.618.66	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	9.955.527.50	11.192.146.16
Activo disponible:		
Caja y Bancos		702.334.31
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.415.606.55	
Obligaciones a cobrar	63.426.01	1.479.032.56
Activo transitorio:		
Seguros		7.173.73
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		243.621.37
		14.510.434.29

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.681.818.18	
Fondo de reserva	568.681.94	
Fondo de reserva legal	112.501.66	6.363.001.78
Pasivo exigible:		
Debentures 5 o|o	5.681.818.18	
Debentures 4 o|o	2.272.727.27	
Acreedores en cuenta corriente	192.188.02	8.146.733.47
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		699.04
		14.510.434.29

J. W. Sharples, presidente. — Darent Gordon Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.750-v.10 oct.

F. 92. — 833.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N., fecha 19 de Diciembre de 1907
Inscriptos los Estatutos en el R. P. de C., en fecha 1.° Febrero 1908

Capital autorizado	$	10.000.000.— c|l.
» suscripto	»	6.000.000.— »
» realizado	»	6.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
(EJERCICIO 27.°)
(1.° Julio de 1934 — 30 Junio 1935) — (Tercer Trimestre)

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	1.364.651.02	
b) Muebles y útiles	1.—	
c) Instalaciones	1.—	
d) Máquinas, herramientas y animales "La Serena"	1.320.—	
e) Máquinas, herramientas y animales "La Estrella"	9.812.27	
f) Acciones del "Fondo de Previsión"	31.837.56	1.407.622.85
II. Activo circulante:		
Productos en Mendoza		50.274.23
III. Activo disponible:		
a) Caja	1.134.60	
b) Bancos	195.382.01	196.516.61
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	34.697.12	
b) Deudores hipotecarios	6.712.778.92	
c) Deudores en gestión	39.029.67	6.786.505.71
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos (anticipos ejercicio 1934|35)	10.938.53	
b) Dividendo provisorio	173.063.40	184.001.93
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
1) Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades.	77.513.85	
2) Patentes e impuestos	13.926.38	
Suma	91.440.23	
3) Explotación fincas en Mendoza (anticipos)	90.733.05	182.173.28
		8.807.094.61
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Art. 11 de los Estatutos)	50.000.—	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	3.850.—	
c) Títulos depositados en custodia	92.500.—	146.350.—
		8.953.444.61

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
b) Reserva legal	761.595.67	
c) Reserva extraordinaria	806.151.79	
d) Fondo de previsión	450.000.—	
e) Fondo de auxilio a los empleados	75.641.34	8.093.388.80
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	59.229.63	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	75.522.29	
c) Depósitos en garantía de alquileres	12.700.—	147.451.92
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	1.918.40	
b) Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio.	7.785.34	
c) Beneficios a realizar sobre créditos comprados	4.482.22	14.185.96
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior $ 47.848.38 Menos impuesto a los réditos „ 1.049.61	46.798.77	
2) Intereses y comisiones	466.314.16	
3) Arrendamientos y alquileres	38.955.—	552.067.93
		8.807.094.61
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los Estatutos)	50.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres	3.850.—	
c) Depósitos de títulos en custodia	92.500.—	146.350.—
		8.953.444.61

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 oct.-N.° 16.637-v.10 oct.

F. 171 — 1346

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Subscripto e integrado	»	1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Emitido y suscripto	»	2.084.100.—
Amortizado	»	843.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
III Trimestre — XXXI Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles		660.659.08
Activo circulante:		
Títulos		96.043.61
Activo disponible:		
Caja	3.628.11	
Bancos	390.637.48	394.265.59
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios $ 8.915.848.—		
Préstamos Art. 21 „ 573.580.—	9.489.428.—	
Varios deudores	672.982.24	10.162.410.24
Activo transitorio:		
Impuestos a los réditos	18.049.44	
Bonos integrados	2.000.—	20.049.44
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas del ejercicio:		
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales	258.797.87	
Intereses Debentures	43.979.10	
Comisiones	43.317.—	
Patentes e impuestos	10.418.—	356.511.97
		11.689.939.93
Cuentas de orden:		
Bonos emitidos	35.955.000.—	
Préstamos en trámite	265.652.—	
Títulos depositados	117.100.—	
Acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	36.387.752.—
		48.077.691.93

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1.100.000.—	
Fondo de reserva legal	110.000.—	1.210.000.—
Pasivo exigible:		
Debentures 7 o|o :		
Emitido $ 2.084.100.—		
Amortizado „ 843.000.—	1.241.100.—	
Integración de bonos	6.906.999.—	
Fondos de acumulación	1.862.957.79	
Varios acreedores	120.900.45	10.131.957.24
Pasivo transitorio:		
Dividendo — Saldo sin distribuir		31.824.91
Cuentas del ejercicio:		
Intereses, transferencias, ingresos	65.942.88	
Retiros, alquileres propiedades	250.214.90	316.157.78
		11.689.939.93
Cuentas de orden:		
Bonos subscriptos	35.955.000.—	
Préstamos acordados	265.652.—	
Depositantes de títulos	117.100.—	
Directorio — Acciones en garantía	50.000.—	36.387.752.—
		48.077.691.93

James Begg, presidente. — R. D. Rezaval, gerente. — F. Genta, contador. — **G. F. Van Oppen, síndico.**

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 oct.-N.° 16.772-v.10 oct.

F. 90 — 870 bis.

"LA FORESTAL ARGENTINA"

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS, MADERAS Y EXPLOTACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES

Paseo Colón 185 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1930

Capital autorizado .... o$s. 33.000.000.—
" suscripto .... " 23.811.700.—
" realizado .... " 23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Terrenos	29291310 62	
Edificios, construcciones, calles, alambrados y demás mejoras	4551910 35	
Acciones en Empresas	9990286 49	
Máquinas, locomotoras, tren rodante, vías y desvíos	7270248 19	
Herramientas y útiles	10857 37	
Muebles y útiles	73838 29	
Obras en ejecución	123338 88	51311790 19
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	13031314 90	
Diversos títulos	2942356 29	15973671 19
Activo disponible:		
Cajas	5185 42	
Bancos	296083 38	301268 80
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	2583057 94	
Dividendos a cobrar	120181 82	
Agencias	14358539 08	17061778 84
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		254504 82
Activo nominal:		
Llave de negocio	16940995 74	
Gastos de organización y emisión debentures	663971 51	17604967 25
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		647887 59
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio) 60 acciones de $ 100.— o|s. c|. una		13636 36
		103169505 04
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscrito: 238.117 acciones de $ 100.— o|s. c|u. a la par	54117500 —	
Fondos de amortización	7614582 50	
Reserva legal	20985 02	61753067 52
Pasivo exigible:		
Debentures:		
£ 1.000.000.— con garantía flotante al 6 o|o de interés a la par	11454545 45	
„ 2.380.000.— sin garantía, con interés al 4 o|o a la par	27261818 10	
Cuentas corrientes	174589 05	
Giros a pagar	143104 66	39034057 35
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		474137 29
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	1656886 82	
Saldo del ejercicio 1934	237719 70	1894606 52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio $ 6.000 oro sellado)		13636 36
		103169505 04

J. B. Sullivan, vicepresidente y administrador general. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.638-v.10 oct.

F. 41. — 1366.

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928

Inscrip. Reg. Púb. de Com. el 20 de Abril 1928

Capital:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ 2.750.000.—
Realizado .... „ 2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 8.° EJERCICIO JUNIO 30 DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y acces. conc.	234.900.—	
Edif. y construc. conc.	876.591.82	
Maquinarias conc.	101.535.75	
Herram. y útiles conc.	1.—	
Muebles y útiles conc.	6.536.84	
Utiles de tranhp. conc.	1.—	
Instalaciones conc.	1.—	
Red distribuidora de aguas Corrientes Concordia	1.855.500.—	
Red colectora de aguas servidas y cloac. conc.	1.494.500.—	4.569.567.41
Activo circulante:		
Conexiones Concordia	41.794.70	
Mercaderías Concordia	50.974.92	
Medidores Concordia	53.170.—	145.939.62
Activo disponible:		
Caja, en Buenos Aires	711.22	
En Concordia	4.696.40	5.407.62
Activo exigible:		
Deudores varios	109.466.23	
Deudores en cuentas corrientes	366.605.14	
Documentos a cobrar	10.016.65	486.088.02
Activo transitorio:		
Fondo p| resc. debentures	325.—	
Imp. Red. Com. e Industria	1.276.37	1.601.37
Activo nominal:		
Concesión Concordia		500.000.—
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales	782.10	
Intereses debentures	64.900.—	
Alquileres	660.—	66.342.10
Cuentas de orden:		
Dep. de accion. en garant. (del Directorio)		150.000.—
		5.924.946.14
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.750.000.—	
Reserva legal	5.089.97	
Fondo p| amortización	304.229.84	
Fondo reserva especial	90.000.—	3.149.319.81
Pasivo exigible:		
Obligaciones de capital (debentures)	2.106.000.—	
Acreedores varios	20.582.66	2.126.582.66
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		59.172.96
Ganancias y pérdidas:		
Benef. en suspenso	242.540.92	
Suc. Concordia (saldo)	197.329.79	439.870.71
Cuentas de orden:		
Dep. de accion. en garant. (los Directores)		150.000.—
		5.924.946.14

Francisco Marseillan, presidente. — Ludivico Steiner, director delegado. — Arturo J. del Campo, director delegado. — Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que anaprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Genetecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios ral de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.636-v.10 oct.

F 56 — 300

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

CALLE CORRIENTES N.° 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	m$n.	25.000.000.—
" suscripto	"	25.000.000.—
" realizado	"	25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1935

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	4.625.051.11	
b) Edificios y construcciones	4.929.746.46	
c) Materiales	12.603.304.68	
d) Maquinarias	6.136.050.79	
e) Herramientas	123.885.73	
f) Muebles y útiles	56.756.40	
g) Instalaciones	18.195.548.64	46.670.343.81
II. — Activo circulante:		
a) Mercaderías y materiales	325.412.35	325.412.35
III. — Activo disponible:		
a) Caja	19.211.45	
b) Bancos	298.80	19.510.25
IV. — Activo exigible:		
a) Lacroze Hnos. y Cía.	131.130.60	
b) Deudores en cuenta corriente	110.577.01	
c) Depósitos en garantía	500.—	242.207.61
V. — Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros	27.380.82	
b) Cuentas del ejercicio a liquidar	1.159.126.73	1.186.507.55
VI. — Activo nominal:		
a) Concesiones	157.870.74	
b) Gastos de emisión y descuentos sobre obligaciones	1.217.913.15	
c) Afirmados	1.090.944.29	
d) Varios	470.414.95	2.937.143.13
VII. — Pérdidas:		
a) Gastos de explotación (Saldo)	487.135.36	
b) Déficit Ejercicio 1930|1931	1.246.879.31	
c) Déficit Ejercicio 1931|1932	2.153.999.88	
d) Déficit Ejercicio 1932|1933	2.743.933.19	
e) Déficit Ejercicio 1933|1934	2.903.161.37	9.535.109.11
		60.916.233.81
Cuentas de orden:		
a) Acciones en garantía	30.000.—	
b) Obligaciones primeras a rescatar	1.308.757.98	
c) Obligaciones extensiones a rescatar	633.986.19	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar	1.670.158.64	
e) Obligaciones de terceros garantidas, (sujetas a verificación y aprobación)	3.519.596.72	
f) Nuestras obligaciones garantidas	124.500.53	
g) Impuesto 6 o|o en litigio	170.196.95	7.457.197.01
		68.373.430.82

PASIVO	m$n.	Parciales	Totales
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		25.000.000.—	
b) Reserva legal		962.573.48	
c) Reserva para renovaciones y amortizaciones		596.747.24	
d) Reserva para diferencias en cambio		1.216.988.90	
e) Reserva para accidentes e indemnizaciones		47.717.22	
f) Reserva para impuestos y pavimentos		949.602.19	28.773.629.03
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
F. C. Central de Bs. Aires Ltda.	5.741.930.53		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze de B. A.	2.892.980.45		
F. C. Terminal Central de B. A. Ltd.	783.042.33		
I. Municipal, 6 o|o en amortización	1.484.331.67		
Varios	3.137.534.44	14.039.819.42	
b) Obligaciones a pagar:			
I. Municipal, afirm. en amortizac.	764.309.29		
Varias	959.215.57	1.723.524.86	
c) Debentures (Obligaciones)	13.649.832.—		
Debentures (Inters. en moratoria)	1.999.085.29	15.648.917.29	31.412.261.57
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar del ejercicio		730.343.21	730.343.21
			60.916.233.81
Cuentas de orden:			
a) Depositantes acciones		30.000.—	
b) The Anglo American Debentures Corporation		1.308.757.98	
c) The London Scottish American Trust Co.		633.986.19	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.		1.670.158.64	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación)		3.519.596.72	
f) Garantes de obligaciones		124.500.53	
g) Intend. Municipal, acreditado con reserva		170.196.95	7.457.197.01
			68.373.430.82

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Ins-

e.8 oct.-N.° 16.818-v.19 oct.

F. 211 — 1357

COMPAÑIA ELDORADO
COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	m$n.	6.000.000.—
" suscripto	"	4.452.000.—
" realizado	"	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

12.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.792.842.88	
Edificios e instalaciones	61.695.57	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	6.472.12	5.861.014.57
II Activo circulante:		
Existencia de maderas	2.065.60	
Acciones de otras sociedades (menos reserva)	1.114.000.—	1.116.065.60
III Activo disponible:		
Cajas	3.423.82	
Bancos	485.55	3.909.37
IV Activo exigible:		
Deudores por lotes y en cuentas corrientes (menos reserva)	588.555.82	
Deudores hipotecarios (menos reserva)	45.677.15	634.232.97
V Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	53.042.02	
Adelantos para ejercicios futuros	24.511.33	
Gastos de administración y financieros	82.726.58	160.279.93
VI Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida ejercicios anteriores		767.556.33
		8.543.058.77
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	35.000.—	
Documentos de terceros descontados	10.000.—	
Valores en custodia	1.495.000.—	1.540.000.—
		10.083.058.77

PASIVO	m$n.	m$n.
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores bancarios	31.417.86	
Acreedores en cuentas corrientes	31.901.37	
Obligaciones a pagar	2.557.517.50	
Debentures	1.300.500.—	3.921.336.73
III Pasivo transitorio:		
Cuentas e intereses a pagar	56.677.46	
Prima para rescate debentures	39.015.—	
Cuentas pendientes	2.942.54	
Señas sobre campos, a elegir	4.612.51	
Beneficios correspondientes a ejercicios futuros	16.666.66	
Cuentas de explotación y colonización	27.822.64	147.736.81
		8.543.058.77
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)	35.000.—	
Descuento de documentos de terceros	10.000.—	
Depósito de valores en custodia	1.495.000.—	1.540.000.—
		10.083.058.77

Adolfo J. Schwelm, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.766-v.10 oct.

F. 210. — 1233.

METROPOL AUTOBUS

SOCIEDAD ANONIMA
El Cano 3353

Estatutos aprobados por el P. E. N. el 29|8|932
Inscriptos en el R. P. de Comercio el 24|5|933

Capital autorizado, subscripto e integrado $ 100.000.— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Material rodante	886.571.10	
Máquinas y herramientas	9.002.36	
Muebles y útiles	8.058.05	
Instalaciones	295.—	
Depósito en garantía en el Banco M. de Préstamos	12.898.27	916.824.78
II. Activo circulante:		
Almacenes	24.165.16	
Equipo de gomas	43.680.—	
Combustibles	191.69	
Lubricantes	269.23	68.306.08
III.— Activo disponible:		
Caja	2.299.55	
Bancos	2.460.62	4.760.17
IV. Activo exigible:		
Banco Municipal de Préstamos - Cta. cupones	1.468.61	
Deudores varios	52.321.83	
Fernando P. Rimoldi	1.170.—	
Sinclair y Cía., Cta. terreno Zárraga	5.122.82	60.083.26
V.— Activo transitorio:		
Explotación	428.260.93	
Gastos de administración	25.855.46	
Gastos judiciales	3.909.38	
Intereses de debentures	12.133.33	
Intereses prendarios	3.103.02	
Intereses y sellos	2.703.40	
Patentes e impuestos a vencer	4.359.37	
Seguros a vencer	3.703.53	
Cuentas a liquidar	7.837.79	
Títulos de renta	267.36	492.133.57
VI.— Activo nominal:		
Llave concesión línea	40.000.—	
Gastos de constitución y organización	9.902.08	49.902.08
VII.— Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta	40.041.73	40.041.73
Total		1.632.051.67
VIII.— Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	30.000.—	
Documentos descontados	10.000.—	40.000.—
Gran total		1.672.051.67
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	100.000.—	
Fondo de reserva legal	15.37	
Fondo de previsión	2.283.33	
Fondo de renovación de material rodante	71.679.—	
Amortizaciones	4.573.76	178.551.46
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores varios	212.008.23	
Acreedores prendarios	60.894.—	
Obligaciones a pagar	212.336.99	
Obligaciones a pagar con garantía	153.446.80	
Personal	25.582.04	
Empréstito de debentures	200.000.—	
Cupones a pagar	16.000.—	
Contratistas	70.05	880.338.11
III.— Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	6.159.—	
Descuentos	751.59	
Renta de títulos	1.936.36	
Recaudación	564.315.15	573.162.10
Total		1.632.051.67
IV.— Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones	30.000.—	
Descuentos de documentos	10.000.—	40.000.—
Gran Total		1.672.051.67

J. Olaran Chans, fideicomisario.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 o t.-N.° 16.815-v.10 oct.

F. 195 — 1360.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

Casa Matriz: Edimburgo (Escocia).

Representante legal: P. R. Boyd, Sarmiento 378

Aprobado por el Superior Gobierno Nacional s| Decretos del 31 de Mayo **1898 y** 24 de Febrero 1911

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de Mayo de **1900**, bajo el Nro. 18, folio 48, libro 12, y el 27 de Mayo 1911, bajo el Nro. **20**, folio 50, libro 34, tomo B. de Estatutos Extranjeros

Casa Matriz:
Capital autorizado y suscripto .... £ 500.000.—
» integrado .... » 175.000.—
Total de fondos .... £ 25.524.798.

La agencia no tiene capital asignado

RAMOS QUE EXPLOTA: **SEGUROS DE VIDA (Ha dejado de operar)**

BALANCE DEL 2.° TRIMESTRE DE 15 DE MAYO DE 1935

EJERCICIO N.° 110

DEBE	o$s.	c$l.
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	66.528.—	
Caja y Bancos		29.304.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas		
Obligaciones a cobrar	30.363.98	219.641.45
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz	13.291.—	3.000.—
	110.182.98	251.945.45
HABER		
Caja y Bancos		
Casa Matriz (Cuenta general)	30.363.98	248.945.45
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	66.528.—	
Reservas		
Siniestros pendientes	10.000.—	
Diversos acreedores	3.291.—	3.000.—
Cuentas de orden		
	110.182.98	251.945.45
Banco de Londres y America del Sud, (Cuenta del Directorio) saldo crédito		27.186.38
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta del gerente) saldo crédito		1.817.62
Caja en poder del representante legal: saldo crédito		300.—

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

p.p. The Standard Life Assurance Company
P. R. Boyd

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes del 2. Trimestre al 15 de Mayo de 1935 (Ejercicio N. 110)

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes		
Gastos generales	356.59	483.63
Siniestros y cesiones	21.—	56.791.25
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	3.703.91	
	4.081.50	57.274.88
HABER		
Primas	3.606.20	8.797.53
Patentes y sellos		
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		
Intereses	475.30	2.443.05
Conversión		8.417.97
Saldo		37.616.33
	4.081.50	57.274.88

S. E. u O.

Buenos Aires, Julio 2 de 1935.

p. p. The Standard Life Assurance Company.
P. R. Boyd

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 oct.-N.° 16.642-v.10 oct.

F. 69 — 903

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CHACABUCO N.° 457 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. N. en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924
Inscripta en el R. P. de C. el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.° de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, suscripto e integrado .... m$n. 2.500.000.—
30.000 acciones ordinarias a $ 50.— c|u. m$n. 1.500.000.—
20.000 acciones preferidas a $ 50.— c|u. „ 1.000.000.— „ 2.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL (3er. TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1935 Y AL 21.° EJERCICIO

ACTIVO	Oro sellado		Curso legal	
I. Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	167.340.53			
Alambrados y aguadas	89.426.78			
Máquinas y accesorios	394.340.36			
Vías, accesorios y material rodante	582.063.53			
Flotilla	68.271.69			
Muelles y defensa barranca ...	45.398.30			
Taller mecánico y aserradero ..	21.340.98			
Carros y teléfonos	42.654.64			
Muebles y enseres varios	13.747.73		1.892.65	
Ladrillería	491.96			
Campos y montes propios (292 leg. parag.)	410.549.34			
Hospital y escuela	21.740.59	1.857.366.43		1.892.65
Menos amortización		742.912.76		1.891.65
Total activo fijo		1.114.453.67		1.—
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materiales, menos reserva	114.619.57		1.198.07	
Rollizos y extracto de quebracho	76.701.35			
Boyada y haciendas	186.233.91			
Títulos Empréstito Gob. del Paraguay	21.620.—			
Total activo circulante ..		399.174.83		1.198.07
III. Activo disponible:				
Caja			12.714.38	
Bancos	7.473.54		2.240.56	
Total activo disponible ..		7.473.54		14.954.94
IV. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte., menos reserva	43.179.12		176.038.30	
Gobierno del Paraguay	96.084.67			
Total activo exigible ...		139.263.79		176.038.30
V. Activo transitorio:				
Intereses, patentes, Imp. y gastos adelantados	38.877.58		4.037.11	
Extracto de quebracho pendiente de liquidar			79.978.83	
Total activo transitorio		38.877.58		84.015.94
VI. Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1.—		
VII. Pérdidas:				
Gastos de Administ., intereses impuestos, etc.			219.926.89	
Más saldo al 30|6|934			732.569.49	
Total pérdidas				952.496.38
VIII. Cuentas de orden:				
Acciones de Directores en depósito			25.000.—	
Conversión			3.685.977.32	
Total cuentas de orden:				3.710.977.32
Gran total		1.699.244.41		4.939.681.95

PASIVO	Oro Sellado		Curo Legal	
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado ..			2.500.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificaciones para empleados			6.696.02	
Fondo de seguros	36.996.36			
Fondo de beneficencia	369.95			
Total pasivo no exigible		37.366.31		2.539.483.89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	33.238.32		532.574.75	
Obligaciones a pagar			216.530.46	
Debentures en circulación			1.400.000.—	
Total pasivo exigible ..		33.238.32		2.149.105.21
III. Pasivo transitorio:				
Impuestos, patentes y gastos pendientes		6.809.76		16.110.74
IV. Ganancias:				
En ventas varias, cambios, etc.				209.982.11
V. Cuentas de orden:				
Directores, por acciones depositadas			25.000.—	
Conversión	1.621.830.02			
Total cuentas de orden:		1.621.830.02		25.000.—
Gran total		1.699.244.41		4.939.681.95

Ernesto Castelhum, presidente. — Felipe R. González, síndico. suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.826-v.10 oct.

— F. 77. — 1386. —

NORWICH UNION LIFE INSURANCE SOCIETY

ESTABLECIDA EN 1808
País de origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910
RAMO QUE EXPLOTA: VIDA SOLAMENTE
Capital autorizado .... Ninguno
" suscripto .... "
" realizado .... "
Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social
(Fondos de Reserva: £ 40.674.059)
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno
Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
(2.° Trimestre)
Perteneciente al Ejercicio N.° 26 desde el 1.° de Abril de 1935 hasta el 30 de Junio de 1935

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz		84.679.30
Caja y Banco		230.815.75
Caja de Conversión	75.400.—	30.000.—
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		14.081.—
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Reserva para siniestros pendientes		
Préstamos sobre pólizas		45.219.43
Siniestros pendientes		5.000.—
	75.400.—	409.795.48
HABER		
Casa Matriz		
Caja y Banco		
Cuenta de títulos en depósito	75.400.—	30.000.—
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		
Reserva para siniestros pendientes		5.000.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		374.795.48
	75.400.—	409.795.48

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Por el Trimestre desde el 1.° de Abril de 1935 hasta el 30 de Junio de 1935

DEBE		
Corretajes y comisiones	171.558.30	
Gastos generales	66.160.45	
Impuestos y patentes	41.148.17	
Pólizas vencidas	57.509.34	
Siniestros pagados	238.262.62	
Valores de rescate	117.750.02	
Saldo	374.795.48	
	1.067.184.38	
HABER		
Primas		1.010.908.36
Intereses		56.276.02
		1.067.184.38

Buenos Aires, Julio 12 de 1935.
D. J. Jennings, gerente
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. **e.8 oct.-N.° 16.782-v.10 oct.**

F. 23. — 1387.

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... m$l. 10.000.000.—
" suscripto .... " 10.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Pendiente de aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 27 de Julio de 1935

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Accionistas				4000000 —
Caja:				
Bonos consolidados del Tesor. Nac.		3334500 —		
En efectivo	15127 67	3787178 72		
Depositado en otros Bancos		4812582 58		
Clearing		17041312 88	15127 67	28975574 18
Descuentos y efectos a cobrar				40372583 59
Letras Tesorería General de la Nación				8700000 —
Adelantos				27797920 79
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				85795 92
Sucursales en la República				581130 60
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1913827 86
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				145928 87
Inmuebles				9159230 09
Títulos en cartera				9387987 50
Valores diversos				38696 74
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Ganancias y pérdidas				
Distribución de utilidades del Fondo para futuros dividendos				
Otras cuentas				
Metalización				27623 05
			15127 67	131186301 19
Cuentas de orden:				
Depósito de monedas extranjeras		1636589 67		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depósito de títulos en custodia	9624851 65	148175891 02		
Depósito de valores recibidos en caución	840028 32	16789147 44		
Emisión de cartas de crédito	10800 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	155530 45	8089634 24		
Documentos en garantía		75000 —		
Préstamos hipotecarios p/. cuenta de terceros		1630869 77		
Otras cuentas de orden			10631210 42	176597132 14
			10646338 09	307783433 33

PASIVO	o$s.	m$n.	o$s.	m$n.
Capital suscripto				10000000 —
Fondos de reserva:				
Estatutario		5000000 —		
Futuros dividendos		1100000 —		
Pensiones y jubilaciones		1000000 —		
Auxilio para empleados		101746 74		7201746 74
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			562 66	37034368 75
Depósitos a plazo				20637030 43
Depósitos en Caja de Ahorros				47962365 05
Depósitos diversos			2410 87	3348874 95
Redescuentos				
Letras Tesorería General de la Nación				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				99869 61
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				2115208 59
Corresponsales en el extranjero				1185808 88
Ganancias y pérdidas				1234563 93
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondiente al ejercicio próximo				347202 70
Dividendos a pagar				19261 56
Otras cuentas			12154 14	
Metalización				
			15127 67	131186301 19
Cuentas de orden:				
Depositantes de monedas extranjeras		1636589 67		
Depositantes acciones en garantía (Directorio)		200000 —		
Depositantes títulos en custodia	9624851 65	148175891 02		
Depositantes títulos en garantía	840028 32	16789147 44		
Sucur. y corresp. cuentas cartas de crédito	10800 —			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	155530 45	8089634 24		
Documentos en garantía		75000 —		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		1630869 77		
Otras cuentas de orden			10631210 42	176597132 14
			10646338 09	307783433 33

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes.
Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l.	$ c/l.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre:		
Deudores en gestión y morosos	184669 64	
Muebles, útiles y refacciones		
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones	163457 46	348127 10
Gastos generales:		
Sueldos y honorarios	1605836 76	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución Ley 11575	898770 56	2504607 32
Intereses, comisiones y cambios		3514354 05
Patentes e impuestos		126089 30
Utilidad	1234563 93	1234563 93
Fondo para futuros dividendos:		
Distribuído por 1.°, 2.° y 3er. Trimestre	900000 —	
Saldo	334563 93	
		7727741 70

HABER	$ c/l.	$ c/l.
Saldo anterior		30214 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	6654614 28	
A deducir:		
Los correspondientes al ejercicio próximo	347202 70	
Neto	6307411 58	6307411 58
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		434005 10
Dividendos e instereses s/. títulos		321324 37
Alquileres		266050 56
Beneficios diversos		368735 24
Pérdida del año		
Intereses s/. Doc. activos	399748 74	
Intereses s/. Doc. pasivos	52546 04	
Saldo	347202 70	
		7727741 70

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes.
Egidio R. Marelli, contador. — Nicolás B. Arbucó, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.811-v.10 oct.

— F. 119. — 1535. —

THE LONDON ASSURANCE

País de origen: Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: calle Sarmiento 470

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916

RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIOS**

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 2.000.000.—
" suscripto .... " 1.246.550.—
" realizado .... " 873.275.—

La Compañía ha constituído un depósito de $ 300.000.— c/legal, en Bonos de la Deuda Interna, de acuerdo con la Ley de la Materia

BALANCE DE SALDOS (2.° TRIMESTRE) — 1.°-4-935 - 30-6-935

DEBE	o$s.	m$n.
Banco de la Nación Arg. (Cta. títulos en depósito)	132.048.—	60.000.—
Caja y Bancos		25.086.04
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.057.72	353.076.37
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Permutación	9.801.75	
	142.907.47	438.162.41

HABER	o$s.	m$n.
Casa Matriz	10.529.33	
Casa Matriz (cuenta títulos)	132.048.—	60.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		318.698.—
Diversos acreedores	330.14	37.187.67
Cuentas de orden		
Permutación		22.276.74
	142.907.47	438.162.41

p.p. The London Assurance
W. H. Gant, agente general.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE VENCIDO EL 30-6-935 (1.°-4-935 - 30-6-935)

DEBE	o$s.	m$n.
Corretajes y comisiones	1.115.31	31.538.45
Siniestros		9.652.55
Gastos generales	260.59	18.128.98
Reaseguros locales pasivos		1.934.09
Impuestos devueltos sobre devoluciones		
Impuestos devueltos sobre reaseguros cedidos anulados		
Impuestos sobre reaseguros tomados	20.89	264.57
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados		
Saldo	1.334.42	8.489.75
	2.731.21	70.008.39
HABER		
Primas	2.667.52	67.828.03
Patentes y sellos	63.69	1.471.80
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		547.94
Reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos		135.39
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados		
Anulados		25.23
Impuestos recuperados		
	2.731.21	70.008.39

p.p. The London Assurance
W. H. Gant, agente general.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.849-v.10 oct.

F. 202. — 1273.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CORRIENTES 222 - BUENOS AIRES

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 190

Capital autorizado .... $ oro 2.000.000.—
» suscripto y realizado .... » » 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

Ejercicio 27° - Cuarto Trimestre

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:				
a) Terrenos:				466.573.88
Edificios y construcciones, Fáb. y cremerías ..	1.715.704.44			
Aumento de este ejercicio	245.056.46		1.960.760.90	
Amortizaciones anteriores	676.135.94			
Amortizaciones s/. ampliaciones y mejoras ...	1.044.15	677.180.09		
Amortizaciones de este ejercicio		36.934.89	714.114.98	1.246.645.92
b) Edificios y construcciones, Fáb. y cremerías ..	839.980.86			
Aumento de este ejercicio	31.865.03	871.845.89		
Edificios y construcciones Estab. ganaderos ..	314.813.40			
Disminución de este ejercicio	4.686.43	310.126.97	1.181.972.86	
Amortizaciones anteriores s/. Fáb. y Crem. ..	255.380.94			
Amortizaciones anteriores s/. Est. ganaderos ..	264.036.82			
Amortizaciones s/. ampliaciones y mejoras ...	640.50	520.058.26		
Amortizaciones de este ejercicio		49.012.37	569.[illegible]70.63	612.[illegible].23
d) Maquinarias, fábricas y Cremerías	1.731.734.09			
Aumento de este ejercicio	210.482.10		1.942.216.19	
Amortizaciones anteriores	658.906.23			
Amortizaciones s/. ampliaciones y mejoras ...	5.483.23	664.389.46		
Amortizaciones de este ejercicio		93.121.27	757.510.73	1.184.705.46
c) Enseres y útiles, fábricas y cremerías	1.130.644.54			
Aumento de este ejercicio	183.517.87	1.314.162.41		
Enseres y útiles, establecimientos ganaderos ..	91.570.13			
Disminución de este ejercicio	5.112.90	86.457.23	1.400.619.64	
Amortizaciones anteriores s/. Fáb. y Crem. ...	735.164.08			
Amortizaciones anteriores s/. Est. ganaderos ...	71.515.17			
Amortizaciones anteriores s/. Amp. y mejoras	3.289.28	809.968.53		
Amortizaciones de este ejercicio		120.133.02	930.101.55	470.518.09
e) Muebles		29.433.21		
Aumento de este ejercicio		7.491.65	36.924.86	
Amortizaciones anteriores		15.536.33		
Amortizaciones de este ejercicio		3.692.49	19.228.82	17.696.04
a) Alfalfares: Establecimientos ganaderos		310.548.30		
Disminución de este ejercicio		27.805.21	282.743.09	
Amortizaciones anteriores		229.153.05		
Amortizaciones de este ejercicio		8.038.51	237.191.56	45.551.53
				4.044.593.15
c) Acciones de otras sociedades, menos reserva				334.000.—
				4.378.593.15
II. Activo circulante:				
Haciendas			735.407.70	
Mercaderías y materiales			241.260.26	
Materias primas			194.907.21	
Productos en elaboración			10.022.67	
Productos elaborados			470.023.49	
Existencia en consignación en el extranjero		286.291.51		
Menos: Girado a cuenta: £ 4.258.12.0		63.879.—	222.412.51	1.874.033.84
(Existe un pasivo eventual de libras 4.258.12.0, por letras vendidas sobre existencia en consignación en el extranjero a liquidar)				
III. Activo disponible:				
a) Caja			17.003.75	
b) Bancos			134.666.28	
c) Cheques y giros			119.—	151.789.03
IV. Activo exigible.				
a) Deudores en cuenta corriente y compañías asociadas, menos reserva para deudores morosos			1.037.484.46	
b) Deudores hipotecarios			63.000.—	
c) Letras a cobrar			17.424.57	
Depósitos en garantía			4.908.32	1.122.817.35
V. Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros, etc.				86.336.14
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas por el Directorio (En garantía)				56.818.18
				7.670.387.69
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado, $ oro 1.787.600.—, a $ 0.44			4.062.727.27	
b) Reserva legal			955.67	4.063.682.94
II. Pasivo exigible:				
a) Compañías asociadas y otros acreedores en Cta. Cte.			2.480.155.97	
b) Banco Hipotecario Nacional, hipoteca Gral. Urquiza N.° 2248, Bs. Aires			20.529.33	
d) Debentures £ 20.000, a vencer después del 31 de marzo de 1936, a la par			229.090.91	2.729.776.21
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar correspondientes a este ejercicio			597.810.56	
a) Intereses y alquileres a devengar ..			7.233.57	605.044.13
Ganancias y pérdidas:				
Utilidad del ejercicio				215.066.23
Cuentas de orden:				
El Directorio, por acciones depositadas ..				56.818.18
				7.670.387.69

H. O. Lovell, presidente. — A. de Wooters, secretario. — V° B°: R. C. Begg, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 16.761-v.10 oct.

F. 73. J 1052.

Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet"

Chacabuco 132 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital:
Autorizado .... m$n. 14.000.000.—
Suscripto .... " 10.285.000.—
Realizado .... " 10.285.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
1er. TRIMESTRE 1935 — EJERCICIO 27

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.221.571.18	
b) Construcciones en terreno alquilado		32.900.—	
c) Acciones de otra Sociedad		122.757.36	
d) Modelos y útiles de fundición		47.528.56	
e) Máquinas		298.309.08	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		5.325.15	
h) Autos y camiones		8.047.15	
i) Instalaciones		104.805.39	
j) Vías, caminos y muelles		1.—	
k) Inversiones nuevas en curso		23.093.26	5.864.339.13
Debentures de la misma Sociedad comprados por la Cía.			1.113.165.—
II. — Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	1.253.843.88		
2) Productos elaborados mercaderías en general y obras en curso	3.807.564.76	5.061.408.64	
b) Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales, y acciones varias		157.386.51	5.218.795.15
III. — Activo disponible:			
a) Caja		18.489.28	
b) Bancos		922.255.96	
c) Depósitos en el exterior		70.793.31	1.011.538.55
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar menos reserva para deudores morosos y dudosos		4.168.398.35	
b) Depósitos en garantía		16.734.86	4.185.133.21
V. — Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		109.497.13	
b) Gastos generales		504.934.01	
c) Intereses		17.120.13	631.551.27
VI. — Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes			2.—
			18.024.524.31
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		79.800.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		249.801.92	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		539.465.33	
e) Acciones nueva emisión a canjear		768.26	
f) Varias cuentas		69.575.07	1.059.410.58
			19.083.934.89
PASIVO		m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		10.285.000.—	
b) Reserva legal		366.803.50	
c) Reservas facultativas		800.000.—	11.451.803.50
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		1.112.914.56	
b) Debentures		3.020.899.50	4.133.814.06
III. — Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar etc., correspondientes al ejercicio		229.381.15	
b) Previsiones varias		517.790.94	
c) Intereses a pagar sobre debentures		22.673.32	
d) Dividendo a pagar		68.22	
e) Cuentas a liquidar		5.301.99	
f) Productos elaborados		776.641.43	
g) Reserva para amortizaciones		57.695.07	1.609.552.12

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Ganancias:			
Saldo año 1934			829.354.63
			18.024.524.31
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados		79.800.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas		249.801.92	
d) Consignación hierro Columeta		539.465.33	
e) Acciones antigua emisión a canjear		768.26	
f) Varias cuentas		69.575.07	1.059.410.58
			19.083.934.89

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Werner Moesle, gerente. — Antonio Bergesen, director delegado. — Federico Scheffel, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.902-v.10 oct.

F. 61 — 951

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145 — Buenos Aires

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto .... c$l. 3.000.000.—
" realizado .... " 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE MARZO DE 1935
(1er. Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	1.409.676.72	
Propiedades inmuebles	908.514.44	
Títulos de renta y valores diversos	2.098.624.46	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.207.180.33	
Préstamos sobre pólizas de Vida	608.231.83	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	339.80	
Diversos deudores	518.631.—	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	445.139.47	
Siniestros	60.448.50	
Cuentas de orden	95.500.76	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos, depósitos en garantía	40.310.—	
Gastos de explotación	33.256.31	
Siniestros	40.553.60	
	9.966.407.22	
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		4.581.895.24
Beneficios de los asegurados Vida		375.362.50
Siniestros pendientes		165.560.48
Diversos acreedores		640.868.05
Cuentas de orden		95.500.76
Cuenta de explotación (Primas, intereses, etc.)		792.879.23
Ganancia (Ejercicio anterior)		56.312.41
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		85.390.37
Reserva de primas		118.638.18
Reserva de siniestros pendientes		54.000.—
		9.966.407.22

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

Edmundo Hermann, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — C. Ernesto Niebuhr, contador público nacional, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.641-v.10 oct.

F. 190. — 1232.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

TUCUMAN N.° 141 5.° piso — BUENOS AIRES
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	c$l. 250.000.—
" suscripto	" 250.000.—
" realizado	" 250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935
PRIMER TRIMESTRE

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	222.542.01	
Maquinaria	456.001.55	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	379.829.82	
Muebles y útiles	14.003.82	
Utiles y herramientas	11.437.87	
Medios de locomoción y transportes	2.030.—	1.085.845.07
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	79.394.15	
Acciones	7.000.—	86.394.15
III. — Activo disponible:		
Caja	885.81	
Bancos	4.141.46	5.027.27
IV — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	73.659.43	
Obligaciones a cobrar	15.500.—	
Deudores varios	862.60	90.022.03
V. — Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, seguros, etc.	54.961.55	
Cuentas a cobrar	35.196.01	90.157.56
VI. — Activo nominal:		
Concesión		8.000.—
Pérdidas.		
Intereses en cuenta corriente	6.279.95	
Gastos de explotación	21.729.29	28.009.24
		1.393.455.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	10.000.—	
Consignaciones recibidas	1.168.—	37.418.—
		1.430.873.32
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	4.816.37	
Fondo de renovación para maquinarias, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	408.337.69	
Reserva especial	3.000.—	666.154.06
II — Pasivo exigible:		
Acreedores varios en cuenta corriente	183.804.11	
Préstamo (Fs. Ss. 373.000.—)	200.000.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	
Acreedores varios	1.596.—	685.400.11
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		876.84
Ganancias:		
Producto bruto de explotación	40.710.76	
Varios	313.55	41.024.31
		1.393.455.32
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	10.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	1.168.—	37.418.—
		1.430.873.32

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.8 oct.-N.° 16.799-v.10 oct.

F. 108 — 1433

FIDELITY - PHENIX FIRE INSURANCE COMPANY

OF NEW YORK
PAIS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS
Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 567 — Buenos Aires
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5 de Agosto de 1921
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Septiembre de 1921
RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO Y MARITIMO

Capital realizado	$ 3.750.000.— o|. americano
" suscripto	" 3.750.000.— o|. americano
" autorizado	" 3.750.000.— o|. americano

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
2.° Trimestre — Ejercicio de 1935

DEBE	Pesos moneda nacional	
Banco Central (depósito de títulos en garantía, Ley 11.582)	480.000.—	
The First National Bank of Boston	2.022.57	
The National City Bank of New York	1.253.01	
Fondo fijo	200.—	
The National City Bank of New York, M. Herrold	48.079.03	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios sobre valores		
Mobiliario y material		
Gastos de organización		
Diversos deudores	45.497.01	
Sellos	1.084.80	
	578.136.42	
HABER		
Casa Matriz (cuenta corriente)		72.452.46
Casa Matriz (cuenta títulos en garantía, Ley 11.582)		480.000.—
Reservas		
Intereses varios		
Diversos acreedores		25.683 96
		578.136.42

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York
Mauricio Herrold, agente general

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Abril 1.° de 1935 a Junio 30 de 1935
INCENDIO

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	5.519.22	
Gastos generales	5.203.90	
Siniestros	370.53	
Reaseguros locales pasivos		
Devolución de primas	1.731.60	
Impuestos	978.92	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados		
Saldo transferido de la Cuenta Casa Matriz	696.87	
	14.501.04	
HABER		
Primas		13.984.77
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		
Siniestros recobrados		
Reaseguros locales recobrados		
Impuestos recobrados		121.20
Comisiones recobradas sobre devolución de prima		395.07
		14.501.04
MARITIMA		
DEBE		
Corretajes y comisiones	13.493.55	
Gastos generales	5.206.98	
Siniestros	9.763.60	
Reaseguros locales pasivos	6.308.58	
Devolución de primas	429.47	
Comisiones sobre reaseguros locales anulados	27.23	
Saldo transferido a la cuenta Casa Matriz	9.100.94	
	44.330.35	
HABER		
Primas		40.464.80
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales		1.577.24
Siniestros recobrados		2.093.33
Reaseguros locales recobrados		108.89
Comisiones recobradas sobre devolución de primas		86.09
		44.330.35

Fidelity - Phenix Fire Insurance Company of New York
Mauricio Herrold, agente general
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.8 o t.-N.° 16.845-v.10 oct.

F. 214. — 842.

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE TEJIDOS

Garay 2858|68

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Abril de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 241.000.
Aumento de capital: 27 de Septiembre 1927
Reducción de capital: 4 de Octubre 1934

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

CUARTO TRIMESTRE DEL 9.º EJERCICIO

ACTIVO		Pesos moneda legal	
1 Activo fijo:			
Maquinarias		403.167.32	
Accesorios		1.—	
Repuestos		17.054.10	
Armarios y trabajos de madera		896.66	
Muebles y útiles		19.207.81	
Edificios y construcciones		57.109.44	498.336.32
2 Activo circulante:			
Materias primas		234.386.26	
Mercaderías elaboradas		252.447.39	486.833.65
3 Activo disponible:			
Caja		10.262.43	
Bancos		53.898.20	64.160.63
4 Activo exigible:			
Letras a cobrar		30.760.64	
Deudores varios		96.398.73	
Suscriptores de debentures		89.412.17	216.571.54
5 Activo transitorio:			
Seguro a vencer		1.745.14	1.745.14
6 Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo de la cuenta pérdidas y ganancias		86.555.62	86.555.62
			1.354.202.91
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía, Directorio		15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas		84.594.12	
Consignación de mercaderías		7.541.50	107.135.62
			1.461.338.53

PASIVO

1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		241.000.—	
Fondo de reserva legal		48.200.—	
Fondo de reserva		279.500.—	568.700.—
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios	55.967.72		
Letras a pagar	215.697.93	271.665.65	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de América	380.000.—		
Rescate acciones. Cuotas a pagar	111.800.—	491.800.—	763.465.65
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			22.037.26
			1.354.202.91
Cuentas de orden:			
Directorio, acciones en garantía		15.000.—	
Descuentos bancarios		84.594.12	
Mercaderías en consignación		7.541.50	107.135.62
			1.461.338.5

Buenos Aires, Abril 30 de 1935.

Ernest C. Guth, presidente. — Manuel Losada Albizuri, secretario. — P. A. Carey, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.º 16.841-v.10 oct.

F. 89. — 1173.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES, S. A.

Sarmiento 875 — Buenos Aires

Fechas de aprobación de Estatutos: 1|6|1922; 14|9|1923 y 15|1|1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12|9|1922; 17|1|1924 y 10|6|1926

Capital:

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 10.000.000.—
Realizado	„ 10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1935

3er. Trimestre del Ejercicio 1934 - 1935

ACTIVO	Parciales — Pesos moneda nacional	Totales por Capítulos — Pesos moneda nacional
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	26.898.557.47	
Materiales y herramientas	3.—	
Muebles y útiles	1.045.—	26.899.605.47
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		2.941.418.18
III. Activo disponible:		
Caja	4.199.26	
Bancos	214.273.84	
Cheques	5.841.26	224.314.36
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y a plazos	390.000.75	
Deudores hipotecarios y garantizados	699.337.57	
Deudores morosos	89.680.80	
Deudores en gestión	63.381.20	1.242.400.32
V. Activo transitorio:		
Cuentas a devengar		16.811.07
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		447.698.58
		31.772.247.98
Cuentas de orden:		
Acciones directorio en garantía	50.000.—	
Títulos en custodia	3.547.650.—	
Títulos en garantía	925.—	
Terceros	217.155.—	
Varios	61.867.23	3.877.597.23
		35.649.845.21

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	320.637.97	
Fondo de previsión	2.500.000.—	
Reserva extraordinaria	2.500.000.—	15.320.637.97
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	5.307.362.63	
Obligaciones 4 o|o	10.000.000.—	15.307.362.63
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar		44.112.41
Ganancias:		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	208.998.94	
Saldo de las cuentas tributarias	891.136.03	1.100.134.97
		31.772.247.98
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	50.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	194.600.—	
Títulos depositados en custodia	3.353.975.—	
Terceros	217.155.—	
Varios	61.867.23	3.877.597.23
		35.649.845.21

Rafael Demaría, presidente. — Carlos Hillner, secretario. — Víctor Candelón, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.º 16902-v.10 oct.

F. 50 — 1356

LAW UNION & ROCK INSURANCE Co. Ltd.

Establecida en Inglaterra: 1806 — Agencia Bs. As.: Bmé. Mitre 467
Autorizada por el P. E. Julio 20 1912.
Inscripta Registro Público de Comercio Septiembre 25 1912 y Diciembre 26 1919

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 2.075.000.—
" subscripto .... „ 1.575.000.—
" realizado .... „ 165.000.—
La Agencia no tiene capital asignado
Ramos que explota: Incendio (24 Ejercicio) y Accidentes Materiales (7.° Ejercicio)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS DESDE 1.° DE ENERO HASTA 31 DE MARZO DE 1935 (1er. TRIMESTRE)

DEBE	$ moneda legal	
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	482.472.73	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	98.372.66	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Caja y Bancos	42.688.69	
HABER	623.534.08	
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		
Casa Matriz cuenta intereses		22.109.68
Siniestros pendientes		482.472.73
Diversos acreedores		1.000.—
Cuentas de orden		101.580.60
		16.371.07
		623.534.08

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE		
Corretajes y comisiones		
Gastos generales		
Siniestros	48.895.20	
Reaseguros locales pasivos	3.459.08	
Anulaciones	96.551.35	
Impuestos y sellos	2.840.83	
Saldos	5.557.13	
	10.611.06	
HABER	167.914.65	
Premios		124.559.25
Sellos		2.695.60
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		727.96
Saldo		39.931.84
		167.914.65

Buenos Aires, Junio 28 de 1935.
Mac Donald & Cía., representantes generales.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.789-v.10 oct.

F. 109 — 1438

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Ramos en que opera: Incendios y Automóviles
Fecha de autorización por el P. E.: Enero 14 de 1925
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Capital autorizado .... $ 4.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 600.000.—

B BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(2.° Trimestre del 11 Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1.400.000.—	
Caja y Bancos	50.417.85	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.118.024.74	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	40.118.60	
Deudores por premios	87.464.62	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Cuenta de explotación	365.260.83	
Siniestros	108.617.84	
Cuentas de orden	36.000.—	
Siniestros en liquidación	47.666.98	
Reservas en compañías reaseguradoras activas	20.635.34	
	3.274.207.80	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		486.684.19
Reservas para gastos de explotación		26.437.45
Reservas de Compañías reaseguradoras		116.657.75
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		47.666.98
Diversos acreedores		42.184.94
Cuentas de orden		36.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		517.272.37
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1934)		1.304.12
		3.274.207.80

William F. Benkiser, presidente. — **Mauricio Herrold**, gerente. —
Eusebio A. Beloqui, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.844-v.10 oct.

F. 126. — 853.

"LA GENERAL"

GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED
COMPAÑIA INGLESA — SUCURSAL ARGENTINA

Sarmiento 348 — Buenos Aires

Casa Matriz: Perth, Escocia - Gran Bretaña
Ramos que explota: Incendio
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio de 1911

Capital autorizado .... £ **2.000.000.—**
" subscripto .... „ **2.000.000.—**
" realizado .... „ **687.500.—**
La Compañía no tiene capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 24.° EJERCICIO
1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	Pesos curso legal	
Casa Matriz		
Caja de Conversión - Cuenta de títulos en depósito ...	323.638.63	
Caja y Bancos	52.375.17	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	417.097.95	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	4.602.26	
Mobiliario y material		
Diversos deudores	79.085.42	
Cuentas de orden		
	876.799.43	
HABER		
Casa Matriz		432.617.12
Casa Matriz - Cuenta de títulos en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		20.000.—
Diversos acreedores		63.231.82
Obligaciones a pagar		950.49
Cuentas de orden		
		876.799.43

Buenos Aires, Abril 29 de 1935.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	Pesos curso legal	
Comisiones y corretajes	15.631.50	
Gastos generales	15.486.89	
Siniestros pagados	46.320.59	
Reaseguros locales	3.835.72	
Patentes y sellos	6.849.14	
	88.123.84	
HABER		
Primas		62.066.07
Patentes y sellos		3.500.46
Comisiones sobre reaseguros locales		1.534.30
Saldo		21.023.01
		88.123.84

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.
General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd.
H. J. Pilling, gerente.
Buenos Aires, Abril 29 de 1935.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.858-v.10 oct.

F. 87. — 1264.

"BOSTON"

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925
Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1935

2.° Trimestre - 11° Ejercicio

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles	10.929.626.11	
b) Maquinaria	362.088.66	
c) Muebles y útiles	8.076.01	
d) Instalaciones	107.23	11.299.898.01
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías en existencia		4.652.71
III. Activo disponible:		
a) Bancos	6.866.43	
b) Caja	138.60	7.005.03
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas a cobrar	21.768.09	
b) Alquileres vencidos no cobrados	9.868.63	31.636.72
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas en suspenso	5.311.80	
b) Seguros pagados no vencidos	10.109.49	15.421.29
Pérdidas:		
a) Gastos generales, sueldos, impuestos, corriente eléctrica, gas, manutención, suministros y seguros	175.053.48	
b) Saldo anterior	302.657.41	477.710.89
		11.836.324.65
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.886.324.65
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	6.500.000.—	
b) Reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
II. Pasivo exigible:		
a) Debentures emitidos		4.950.000.—
III. Pasivo transitorio:		
a) Alquileres cobrados no vencidos		63.620.—
Ganancias:		
a) Alquileres		286.772.95
		11.836.324.65
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50.000.—
		11.886.324.65

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
G. A. Lanús, presidente. — Lansing Wilcox, director. — E. A. Beloqui, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.915-v.10 oct.

F. 79 — 1430

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Capital Federal, calle 25 de Mayo N.° 182.
Ramos en que opera: Incendio, Granizo, Vida y Automóviles
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905
Capital autorizado .... m$l. 1.000.000.—
" suscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 750.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Correspondiente al 4.° Trimestre del 30 Ejercicio

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	250.000.—	
Caja y Bancos	856.352.15	
Propiedades e inmuebles	894.148.75	
Títulos de renta y valores diversos	743.184.95	
Material de propaganda	4.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	821.000.—	
Muebles y útiles	14.939.—	
Refecciones y mejoras propiedades	37.398.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	151.898.—	
Obligaciones a cobrar	50.472.74	
Diversos deudores	126.128.90	
Siniestros	289.002.53	
Seguros vencidos Vida	2.834.—	
Gastos de explotación	1.055.233.52	
Cuentas de orden	275.200.—	
	5.571.792.54	

HABER	c$l.	c$l.
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		2.528.466.59
Siniestros pendientes		11.000.—
Diversos acreedores		229.665.75
Cuentas de explotación		1.523.268.98
Ganancias y pérdidas (Saldo)		3.811.22
Cuentas de orden		275.200.—
		5.571.792.54

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.
Mariano López Goitía, vicepresidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Celestino Criscuolo, contador. — Andrés Ronco, auditor contador. — Juan E. Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.800-v.10 oct.

— F. 82. — 1380. —

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "AURORA"

País de origen: España. — Domicilio: Calle Bmé. Mitre N.° 519 - Buenos Aires

Ramo que explota: Seguros contra Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 4 de Junio de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926
Casa Matriz:
Capital autorizado .... 10.000.000.— pesetas
" suscripto .... 5.400.000.— "
" realizado .... 5.400.000.— "
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935
(Segundo Trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina - Títulos en depósito	360.190.91	
Casa Matriz	89.027.59	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	40.024.96	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	489.243.46	
HABER		
Casa Matriz		102.002.55
Casa Matriz (Títulos en depósito)		360.190.91
Reservas		
Siniestros pendientes		27.050.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		489.243.46

Buenos Aires, Julio 8 de 1935.
Jaime & Hug, agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.° ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, descuentos y comisiones	9.610.68	
Siniestros	6.874.29	
Gastos generales	9.810.94	
Reaseguros locales pasivos	188.47	
	26.484.38	
HABER		
Primas		21.226.26
Patentes y sellos		331.49
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		56.54
Saldo		4.870.09
		26.484.38

Buenos Aires, Julio 8 de 1935.
Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.
Jaime & Hug, agentes generales.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.843-v.10 oct.

F. 160. — 1530. —

COMPAÑIA HIDRO - ELECTRICA DE TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Roque Sáenz Peña 680

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910

Capital autorizado .... o$s. 2.000.000.—
" suscripto .... " 1.555.000.—
" realizado .... " 1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO	o$s.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	1.317.367.03		
Usina Hidro Eléctrica incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección	362.770.70		
Redes	867.320.12		
Muebles y enseres	1.069.71		
Utiles y herramientas	11.795.42		
Trabajos en curso de ejecución	294.01	2.560.616.99	
Activo circulante:	m$n.		
Títulos y acciones (letras de certificación de deuda de la Provincia de Tucumán al valor nominal)			12.200.—
Activo disponible:			
Caja	2.317.80		
Bancos	41.116.47		43.434.27
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	832.909.14		
Pagos de multas bajo protesta y otros	154.418.85		
Consumidores: m$n.			
Particulares 117.520.50			
Gobierno 113.697.99			
Municipalidad 1.612.08			
232.830.57			
Menos: Reservas para incobrables 189.664.63	43.165.94		
Obligaciones a cobrar	28.013.96		
Depósitos especiales y fondos en manos de Fideicomisario	323.244.21		1.381.752.10
Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos			15.284.87
Activo nominal:			
Concesiones		244.593.04	
Pérdidas:			
Gastos de explotación y administración, intereses deudores y varios			184.583.39
		2.805.210.03	1.637.254.63
Cuentas de orden:			
Conversión			2.841.386.43
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		100.000.—	
Impuestos a los réditos a compensar	14.566.02		
Depósitos en garantía de consumo	20.—		14.586.02
		2.905.210.03	4.493.227.08
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.655.000.—	
Reserva legal	16.280.29		
Fondo de renovaciones sobre inmuebles, maquinarias, redes, etc.	2.097.585.86		2.113.866.15
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	81.715.90		
Debentures 5 o|o (£ 107.000.—) a la par	1.225.636.36		1.307.352.26
Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos	41.656.80		
Dividendos a pagar	50.360.79		92.017.59
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior 523.297.43			
Menos: Destinado ejercicio 1934: m$n.			
Al fondo de reserva legal 1.165.08			
Al Directorio y síndico 4.077.80			
A los accionistas 53.011.36			
58.254.24	465.043.19		
Productos de explotación, intereses acreedores y varios	500.361.87		965.405.06
		1.555.000.—	4.478.641.06

PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Cuentas de orden:			
Conversión		1.250.210.03	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		100.000.—	
Impuestos a los réditos a compensar	14.566.02		
Depositantes en garantía de consumo	20.—		14.586.02
		2.905.210.03	4.493.227.08

Ernesto Lix Klett, presidente. — Juan F. Linares, director. — Esteban Vaccari, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 oct.-N.° 16.934-v.10 oct.

F. 49. — 1230. —

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

INCORPORATED OCT. 19 TH 1925

Domicilio de la Casa Matriz:
Wilmington, Delaware: E. U. de N. América
Sucursal en Buenos Aires: Avda. R. S. Peña N.° 567
Fecha de autorización por el Juez de Comercio:
Dr. Agustín N. Matienzo, 29 de Diciembre de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1935
Capital autorizado de la Casa Matriz .... o$a. 1.810.000.—
" suscripto .... " 1.810.000.—
" integrado .... " 1.810.000.—
Capital asignado a esta Sucusal: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO 1935
Operaciones efectuadas en la República Argentina

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	160.648.78		
Menos amortización	19.352.32	141.296.46	
Maquinarias	587.947.70		
Menos amortización	469.133.57	118.814.13	
Muebles y útiles	30.867.18		
Menos amortización	28.971.18	1.896.—	
Vehículos	106.162.44		
Menos amortización	105.296.44	866.—	262.872.59
Activo circulante:			
Materiales de pavimentación y obras en curso			76.554.11
Activo disponible:			
Caja		18.931.54	
Bancos		25.424.30	44.355.84
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.145.498.78	
Documentos a cobrar		1.679.605.29	
Depósitos en garantías		2.582.048.45	
Depósitos en garantías de debentures		3.561.100.94	9.968.253.46
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio			
No existe.			10.352.036.—
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Reservas facultativas de previsión			1.926.852.02
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		3.283.710.62	
Compañías asociadas		75.132.65	
Debentures (obligaciones)		3.363.875.—	
Documentos y obligaciones a pagar		1.383.079.33	8.105.797.60
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		35.782.22	
Intereses a pagar y no vencidos por obligaciones a cobrar		283.604.16	319.386.38
(Contingencias 224.800.—)			
			10.352.036.—

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
p.p. Warren Brothers Company of Argentina
Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 oct. N.° 16.964-v.10 oct.

— F. 61. — 1580. —

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 DE MAYO 145 — BUENOS AIRES

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes

Autorizada por Decretos del Sup. Gob. Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto .... c$l. 3.000.000.—
" realizado .... " 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

(2.° Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	1.020.254.65	
Propiedades inmuebles	1.005.266.63	
Títulos de renta y valores diversos	2.152.799.56	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.573.680.33	
Préstamos sobre pólizas de Vida	615.541.95	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	912.80	
Diversos deudores	621.597.22	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	875.975.53	
Siniestros	177.127.71	
Cuentas de orden	95.500.76	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito en garantía	40.310.—	
Gastos de explotación	72.938.98	
Siniestros	101.273.76	
	10.853.229.88	
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		4.581.675.24
Beneficios de los asegurados de Vida		375.362.50
Siniestros pendientes		165.560.48
Diversos acredores		663.760.65
Cuentas de orden		95.500.76
Cuenta de Explotación (Primas, Int. etc.)		1.543.316.69
Ganancia (Ejercicio anterior)		56.312.41
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		199.102.98
Reserva de primas		118.638.18
Reserva de siniestros pendientes		54.000.—
		10.853.229.88

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Edmundo Hermann, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — **Dr. C. Ernesto** Niebuhr, Contador Público Nacional, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 o t.-N.° 16.928-v.10 oct.

F. 130 — 1558

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Diagonal Norte — Bs. As.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: **GRANIZO, INCENDIO Y MARITIMO**

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
(4.° Trimestre del 17 Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	183.800.06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	1.640.686.49	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	49.215.98	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	146.220.61	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	1.447.932.59	
Siniestros	489.000.93	
Cuentas de orden:	23.700.—	
	3.980.557.66	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		1.268.200.—
Reservas		564.463.22
Siniestros pendientes		24.397.12
Diversos acreedores		42.649.39
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2.048.465.61
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior)		8.682.32
Cuentas de orden:		23.700.—
		3.980.557.66

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.976-v.10 oct.

— F. 106. — 1412. —

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Edificio de la Avenida de Mayo 676
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra Incendio

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
» subscripto y realizado .... » 1.500.000.—
» realizado en circulación .... » 1.380.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(Cuarto Trimestre del 45° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		502.269.75
Caja	217.90	
Banco de Galicia y Buenos Aires	495.695.81	
Banco Argentino Uruguayo	72.74	
Banco El Hogar Argentino	6.283.30	
Propiedades inmuebles (Av. de Mayo 672|82 y Victoria 675|83)		541.450.35
Títulos de renta y valores Diversos		1.911.644.40
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Comisiones descont[illegible]das Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		129.651.29
Siniestros	6.822.07	
Menos, porción reasegurada	6.822.07	
Dirección General del Impuesto a los Réditos		6.417.05
Cuenta de orden		
		3.091.432.84
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—
[illegible].000 acciones de m$n. 100,— cada una, a saber:		
13.800 acciones en circulación, en poder de los accionistas	1.380.000.—	
1.200 acciones de propiedad de la Compañía, retiradas de la circulación	120.000.—	
Reservas		1.287.345.53
Reserva legal	150.000.—	
Reserva técnica	176.508.92	
Reservas facultativas	799.317.96	
Reserva para gastos de explotación	161.518.65	
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		
Diversos acreedores		28.0[illegible].98
Cuenta de orden		
Cuenta explotación		268.233.71
Saldo de ganancias del ejercicio anterior: (Cuenta nueva para el presente ejercicio)		7.798.62
		3.091.432.84

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"
Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente — Primitivo García de la Mata, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 oct.-N.° 16.968-v.10 oct.

F. 147. — 1522.

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA DE SEGUROS FUNDADA EN 1710

Domicilio: Calle San Martín N.° 121 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£ 2.500.000.—
" subscripto	„ 2.400.000.—
" realizado	„ 600.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

2do. BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

2.o. TRIMESTRE DEL EJERCICIO N.° 38

DEBE	Pesos moneda nacional..	
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósitos)	360.000.—	
Masa Matriz	42.217.14	
Caja y Bancos	46.249.71	
Propiedades inmuebles	1.200.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	42.134.03	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.690.600.88	
HABER		
Casa Matriz		1.200.000.—
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		129.647.20
Diversos acreedores		953.68
Cuentas de orden		
		1.690.600.88

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE COMPRENDIDO DESDE EL 1.° DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1935

DEBE	Pesos moneda nacional..	
Corretajes y comisiones	27.036.77	
Siniestros	23.818.16	
Gastos generales	46.141.78	
Reaseguros locales pasivos	7.703.77	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	4.37	
	104.704.85	
HABER		
Primas		94.514.06
Patentes y sellos		1.971.75
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		644.75
Reaseguros locales pasivos		14.56
Saldo		7.559.73
		104.704.85

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Sun Insurance Office Ltd.
H. Truzzell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funtecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios cionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que anaprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 17.108-v.10 oct.

— F. 58. — 1538. —

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Inglaterra

Sucursal en la República Argentina: Calle Bartolomé Mitre N.° 441 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 188?

RAMOS DE INCENDIO, ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ACCIDENTES GENERALES

Capital autorizado	£ 6.502.500.—
" suscripto	„ 4.519.110.—
" realizado	„ 904.161.—

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO)

1.° de Abril al 30 de Junio de 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		68.872.05
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		600.365.—
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Caja y Bancos		82.426.14
Propiedades inmuebles		950.000.—
Títulos de renta y valores varios		1.000.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	405.20	49.598.85
Diversos deudores (Sección Accidentes del Trabajo)		16.012.94
Diversos deudores (Sección Accidentes Generales)		17.979.49
	405.20	1.836.254.47
HABER		
Casa Matriz	304.27	
Casa Matriz (cuenta propiedad)		905.000.—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		651.365.—
Reservas (Ley 9688)		61.714.85
Obligaciones a pagar		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		94.038.58
Siniestros pendientes (Sección Accidentes del Trabajo)		20.115.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes Generales)		
Reservas para gastos de explotación (Sección Incendio)	100.93	15.551.15
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes del Trabajo)		3.522.58
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes Generales)		5.006.74
Impuesto a los réditos (Agentes de retención)		275.57
	405.20	1.836.254.47

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	Sección Incendio o$s.	Sección Incendio m$n.	Sec. Accid. del Trabajo	Sec. Accid. Generales
Corretajes y comisiones	396.60	20.356.50	7.294.72	7.053.03
Gastos generales		34.778.15	7.721.34	6.195.91
Siniestros		18.024.43	21.738.79	25.205.73
Reaseguros locales pasivos		1.542.78	64.59	
	396.60	74.701.86	36.819.44	38.454.67
HABER				
Primas	1.401.15	70.336.10	30.893.37	24.783.73
Patentes y sellos	49.87	1.725.34	1.072.25	1.144.01
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		462.96	19.38	
Patente sobre reaseguros locales pasivos		107.97		
	1.451.02	72.632.37	31.985.—	25.927.74

Buenos Aires, Julio 29 de 1935.

Edmond Eyre, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 oct.-N.° 17.079-v.10 oct.

— F. 29. — 1539. —

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933

Capital autorizado .... o$s. 18.000.000.—
" subscripto .... " 7.500.000.—
" realizado .... " 7.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO			o$s.	m$n.
Accionistas				
Caja:	o$s.	c$l.		
En efectivo	31.863.88	567.644.51		
Depositado en otros Bancos		892.767.29		
Clearing		4.215.493.44	31863 88	5675905 24
Descuentos y efectos a cobrar				62110797 35
Adelantos				5287141 85
Adelantos en monedas extranjeras				1103328 37
Deudores en gestión				2287 10
Deudores hipotecarios				1482016 —
Deudores varios				1902499 51
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				1645810 66
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				3058895 89
Títulos en cartera			5227951 89	32107007 17
Valores diversos				
Muebles, útiles y biblioteca			1 —	150000 —
Cartas de crédito			[illegible]	[illegible]
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)				5081970 80
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				790589 26
Letras de Tesorería (descontadas)				
Metalización			3365062 27	
			8624879 04	120398249 20
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			70000 —	
Depósito de títulos en custodia			3334746 49	44522091 73
Depósito de valores recibidos en caución			376074 65	4864125 —
Emisión de cartas de crédito			291518 44	50000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				6145009 64
Documentos en garantía			140321 —	2657707 71
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			48466 —	4186336 06
Valores y documentos dados en garantía			4852230 59	32821553 63
Cuentas Pro Memoria			1628 —	7301 68
Oficina control de cambios Cta. monedas extranjeras				210914 32
			17739864 21	215863288 97

PASIVO

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital subscripto	7500000 —	
Fondo de reserva estatutario	750000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3527 10	23608410 01
Depósitos a plazo	23211 37	4458030 22
Depósitos en Caja de Ahorros		3388431 14
Depósitos diversos		1755466 16
Acreedores varios		1995644 38
Redescuentos		53514127 90
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		1400000 —
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		17297347 67
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	348140 57	4781444 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		12277 13
Otras cuentas		539201 35
Letras de Tesorería		
Metalización		7647868 80
	8624879 04	120398249 20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Depositantes de títulos en custodia	3334746 49	44522091 73
Depositantes de títulos en garantía	376074 65	4864125 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	291518 44	50000 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6145009 64
Documentos en garantía	140321 —	2657707 71
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	48466 —	4186336 06
Valores y documentos dados en garantía	4852230 59	32821553 63
Cuentas Pro Memoria	1628 —	7301 68
Oficina Control de cambios, Cta. pesos		210914 32
	17739864 21	215863288 97

Dr. Enrique Uriburu, presidente. — Alberto C. Buenaño, director. — **Dr. Roberto M. Ortiz, síndico.**

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección General de Justicia
e.10 oct.-N.° 16.859-v.10 oct.

1432.

LAS CABEZAS ESTANCIA COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Londres

Agentes en la República Argentina: Australian, Mercantile Land & Finance Company Limited: Cangallo 315 (5.° piso) — Buenos Aires

Autorizado por el Juez de Comercio el 20 de Febrero de 1907
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Abril de 1907, por mandato del señor Juez de Comercio doctor Angel M. Casares

Capital de la Casa Matriz:

Capital autorizado .... £ 200.000.—
" suscripto .... £ 160.050.—
" realizado .... £ 160.050.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

Sin capital asignado

ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
	Pesos moneda nacional	
I Activo fijo:		
Materiales, máquinas y herramientas	34.688.50	
Muebles y útiles	4.854.50	
80 o|o de contribuciones pagadas según Ley 11.747	4.267.05	43.810.05
II Activo circulante:		
Productos agrícolas y ganaderos		2.083.50
III Activo disponible:		
Caja	2.975.84	
Banco	6.399.34	9.375.18
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		54.736.50
V Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		34.819.71
VI Activo nominal:		
No existe.		
		144.824.94
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Reservas facultativas		82.829.60
II Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente	53.702.13	
Acreedores en cuenta corriente	410.14	54.112.27
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	3.302.75	
Operaciones correspondientes al ejercicio futuro	4.580.23	7.882.98
		144.824.94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1935

	DEBE	HABER
	Pesos moneda nacional	
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de alambrados, molinos y corrales y gastos varios	177.081.44	
Patentes e impuestos	88.522.47	
Intereses	945.11	
Saldo de utilidad transferido a Casa Matriz	286.809.40	
Explotación de hacienda		519.693.71
Arrendamiento de Colonos		33.664.71
	553.358.42	553.358.42

p.p. Las Cabezas Estancia Co. Ltd.
p.p. Australian, Mercantile, Land & Finance Co. Ltd.
D. N. Bauer, apoderado.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 oct.-N.° 16.824-v.10 oct.

1251

HARAS "LOS CARDOS"

Av. Presidente Roque Sáenz P ña 501, 6º piso.

Autoriza a por el P. E. en Jul o 1º de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en Agosto 20 de 1931.

Capital autorizado .... m$n. 1.500.000.—
» suscripto .... » 300.000.—
» realizado .... » 80 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación en Asamblea General el 20 de mayo de 1935.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	1893118 52	
Maquinarias útiles y enseres	29800 —	
Padrillos	201000 —	
Yeguas	268000 —	
Animales de servicio	4000 —	2395118 52
II. Activo circulante:		
Productos	640000 —	
Animales en training	5 00 —	
Hacienda vacuna y lanar	245671 —	
Hacienda yeguariza	11651 20	902322 20
III. Activo disponible:		
Caja	2185 14	
Bancos	50 —	2235 14
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	176321 —	
Deudores en gestión	2486 —	
Deudores con garantía	7631 60	
Obligaciones a cobrar	252863 58	
Accionistas	270000 —	709002 18
V. Activo transitorio:		
Adelantos a nuevo ejercicio		48956 85
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución		2000 —
Pérdidas:		
Saldo		413276 54
		4472311 43
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		18000 —
		4490311 43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		300000
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	139115 56	
Acreedores hipotecarios y prendarios	2602011 28	
Obligaciones a pagar	1371298 98	
Documentos descontados	58653 14	4171078 96
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas y varios a pagar		1232 47
		4472311 43
Cuentas de orden:		
Directorio, sus acciones en depósito		18000 —
		4490311 43

Alfredo del Gage, presidente. — Tomás Lión, director gerente.

E. Laplace, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 4.º —

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		48802 44
Amortizaciones:		
Gastos sobre inmuebles	3908 18	
Utiles y enseres	5319 14	
Obras de riego	1448 24	
Granja Morón	200 —	
Animales de servicio	375 68	
Instalación bodega	403 80	
Gastos de constitución	1000 —	12655 04
Gastos:		
Forrajes	18828 20	
Generales central	35476 64	
» cabañas	72439 88	
» San Adolfo	44687 76	
Arrendamientos	11261 05	
Fletes y varios	16135 37	
Impuestos y contribuciones	10456 25	
Seguros	18392 42	
Judiciales	590 10	
Comisiones	159 06	228726 73
Intereses:		
Hipotecarios y diversos		428333 62
Varios:		
Pérdidas por bajas en padrillos y yeguas	57300 —	
Saldos incobrables	28639 71	
Adotaciones en Premios Criadores	3260 —	
Stud Palermo	23966 03	113165 74
		831683 57
HABER		
Por productos		522290 57
» hacienda vacuna y lanar		75840 82
» servicio de monta		2550 —
» agricultura		18225 84
Pérdidas:		
Saldo anterior	48802 44	
Pérdida del ejercicio	364474 10	413276 54
		831683 57

Alfredo del Gage, presidente. — Tomás Lión, director gerente.
E. Laplace. síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota**: La Asamblea Extraordinaria del 20 de Mayo ppdo., celebrada después de la Asamblea General Ordinaria, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.967-v.10 oct.

No. 722

COMPAÑIA DE PETROLEOS, LA REPUBLICA LTDA.
Sociedad Anónima

Domicilio: Ada. Roque Sáenz Peña 567
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 12 de Abril de 1920, e inscripta en el R. P. de C. el 7 de Junio de 1920

Capital:
Autorizado .... m$n 25.000 000.—
Suscripto .... » 5.000.000.—
Realizado .... » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a—Cateos y derechos mineros		2838480 89	
b—Inversiones en propiedades mineras	7.971.065.96		
Amortización	598.969.73	7372096 23	
Acciones de otras sociedades		500000 —	10710577 12
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a—Caja		50 —	
b—Bancos		1509 75	1559 75
IV. Activo exigible:			
a—Deudores en cuenta corriente		692 40	
b—Accionistas		4500000 —	4500692 40
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
Total del Activo			15212829 27
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a—Capital suscripto		5000000 —	
b—Reserva legal hasta el ejerc. anterior $	7 738.36		
Reserva legal del presente ejercicio »	6.239.85	13978 21	5013978 21
II. Pasivo exigible:			
a—Acreedores en cuenta corriente			9819306 71
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Superávit al 31 de Diciembre 1933		73791 49	
Ganancia líquida del presente ejercicio		305752 86	379544 35
Cuentas de orden:			
No existen.			
Total del Pasivo			15212829 27

Ernesto E. Gallacher, director general. — G. J. Marzorati, secretario. — J. J. Kehoe, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades productoras de gas	17590 73	
Cateos y conceciones productivas	155471 35	
Pozos petrolíferos activos	205901 40	
Derechos regalía productivos	113105 89	490069 37
Gastos generales		20804 23
Patentes e impuestos		3259 22
Reservas legal de este ejercicio		6239 85
Utilidad bruta del ejercicio	312439 94	
Menos: Impuesto a los réditos del 5 % sobre $ 8 944 64, importe de la utilidad neta del ejercicio (rebajados los $ 303.357 31 no imponibles)	447 23	
	311992 71	
Menos: Reserva legal del 2 % s/$ 311.992.71	6239 85	
Ganancia líquida del presente ejercicio	305752 86	305752 86
Superávit al 31 de Diciembre de 1933		73791 49
		899917 02
HABER		
Superávit al 31 de Diciembre de 1933		73791 49
Mercaderías y otros rubros de explotación		522768 2
Utilidad sobre la venta derechos de regalía		303357 31
		899 17 02

Ernesto E. Gallachor, director general.— O. J. Marzorati, secretario.— J. J. Kehoe, síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que este balance se publica sin perjuicio de lo que se resuelva en el expediente R. 53|932". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 17.005-v.10 oct.

No. 586

COMPAÑIA COMERCIAL SUD AMERICANA
(antes CARLOS RUBBENS Y CIA.)
Sociedad Anónima para la Importación y Exportación

País de origen: Amberes (Bélgica)
Sucursal en Buenos Aires: Calle Alsina 101

Reconocida por el auto del Sr. Juez de Comercio, Dr. Angel Casares de fecha 29 de Diciembre de 1908.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de Enero de 1909 y 24 de Julio de 1929.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado e integrado: Francos Belgas 4.000.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Propiedades	150000 —	
Automóviles y camiones	2890 —	
Muebles y útiles	3102 53	155992 53
Activo circulante:		
Mercaderías en tránsito	48131 76	
» generales	158861 25	
Obras en curso	5614 17	212607 18
Activo disponible:		
Caja	1180 —	
Bancos	1103 —	2284 75
Activo exigible:		
Cuentas deudoras	178704 35	
Obligaciones a cobrar	56173 17	234877 52
Activo transitorio:		
Pagos adelantados	944 01	
Cuentas en suspenso	4847 50	5791 51
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Deudores por consignaciones		2118 —
		613672 29

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	410290 25	
Letras a pagar	74852 55	
Varios acreedores	40989 08	
Banco de Londres y América del Sud	33088 80	
Acreedores hipotecarios	45213 50	602384 18
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo de la cuenta al 31 de Diciembre de 1934		9170 11
Cuentas de orden:		
Mercaderías remitidas en consignación		2118 —
		613672 29

Martín Lezica Alvear y Cía. Contadores Revisadores.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, impuestos, gastos de administración, etc.		211967 36
Intereses y descuentos		25028 89
Utilidad neta del año		9170 11
		246166 36
HABER		
Mercaderías generales		221101 60
Alquileres		7200 —
Entradas varias:		
Intereses recibidos	2161 76	
Comisiones recibidas	13203 —	
Ganancias sobre venta de galpones en Rosario	2500 —	17864 76
		246166 36

Buenos Aires' 7 de Marzo de 1935.

Martín Lezica Alvear y Cía. Contadores Revisadores.
Inspector que visó el balance: Cr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y forlarios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 17.008-v.10 oct.

1112

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 29 de Diciembre de 1919

y reformas de los estatutos: 6 de Noviembre 1922, 4 de Septiembre de 1924 y 15 de Abril de 1932.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 27 de Mayo de 1920.

Capital autorizado .... m$n. 15.000.000.—
» suscripto .... » 15.000.000.—
» realizado .... » 15.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1935.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 132.086.70		
./· Amortizaciones	» 132.084.70	2 —	
Rodados y herramientas	$ 8.107 33		
./· Amortizaciones	« 8.106.33	1 —	
Inmuebles, instalaciones y accesorios	$ 252.147.85		
./· Amortizaciones	« 52.147.85	200000 —	
Participación en empresas comerciales		419037 93	619040 93
II. Activo circulante:			
Mercaderías y varios		336245 46	
Títulos		51763691 09	52099936 55

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
III. Activo disponible:		
Caja	79421 65	
Bancos	154.896 30	
Depósitos a plazo fijo	506650 —	
Corresponsales	57268965 88	59395933 83
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2165120 27	
Deudores garantizados	2665191 03	
Documentos a cobrar	26.32. 37	
Deudores en gestión	86512 72	5479145 39
V. Activo nominal:		
Registro de marcas	3450 —	
./. Amortizaciones	3419 —	1 —
VI. Activo transitorio:		
Operaciones correspondientes al próximo ejercicio		110215 28
		9770 272 98
Cuentas de orden:		
Valores en caución	1190657 99	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
Títulos en custodia	166184 92	
Operaciones a término	1225361 01	
» por cuenta de terceros	50984 53	
Consignaciones	3870 6	2707059 05
		100411332 03

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	15000000 —	
Fondo de reserva legal	756707 06	
» » » especial	7390000 —	
» para eventuales quebrantos	4500000 —	27646707 06
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		63716955 68
III. Pasivo transitorio:		
Operaciones correspondientes al próximo ejercicio		367655 98
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	2743 88	
Beneficio del ejercicio	970210 38	972954 26
		97704272 98
Cuentas de orden:		
Garantías de préstamos	1190657 99	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70000 —	
» » títulos en custodia	166184 92	
Operaciones a liquidar a término	1225361 01	
» por cuenta de terceros a liquidar	50984 53	
Comitentes	3870 60	2707059 05
		100411332 03

Domingo Bacigalupo, presidente. — Antonio Robirosa, director. — Alberto C. Allemand, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Abril de 1935.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	6361 23	
Inmuebles, instalaciones y accesorios	52147 85	58509 08
Gastos generales		346708 —
Patentes e impuestos		102259 16
Saldos:		
Saldo del ejercicio anterior	2743 88	
Beneficio del ejercicio	970210 38	972954 26
		1480425 50
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2743 88
Mercaderías, comisiones, intereses, descuentos, y dividendos		1477681 62
		1480425 50

Domingo Bacigalupo, presidente. — Antonio Robirosa, director. — Alberto C. Allemand, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.867-v.10 oct.

1260

COMPAÑIA TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT S. A.

Domicilio: Calle Corrientes 222 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E.: 26 de Agosto de 1919.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 5 de Abril de 1920.
Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
» suscripto .... » 175.900 —
» realizado .... » 175.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1935

Aprobado sin observación por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	62264 83	
Maquinarias	106845 28	
Muebles y útiles	8272 51	
Materiales e instalaciones	55348 81	
Medidores	23026 11	255757
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Compañías afiliadas		165514
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		200 —
Activo nominal:		
No existe.		
		421471 94
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)		20000 —
		441471 94

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Reservas:			
Capital suscripto y realizado		175900 —	
Fondo de reserva estatutaria	$ 26.379.50		
Reserva especial	» 43.640.62		
Fondo para renovaciones y conservación:			
Saldo anterior ..... $ 164.706.22			
Más: Ajuste del año anter. » 2.870.—			
Contribuciones durante el ejercicio ..... $ 6.902.93			
Suma votada en la Asamblea General del 29 de Mayo de 1934 ..... $ 583.52			
175.062 67			
Menos: Gastos ..... $ 1.060.—	174.002 67	244522 79	420422 79
Pasivo exigible:			
No existe.			
Pasivo transitorio:			
Impuestos a pagar			169 70
Ganancias y pérdidas			
Ganancia neta del ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1935			879 45
			421471 94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			20000 —
			441471 94

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE ABRIL DE 1935

DEBE	$ m/n.	$ m|n.
Contribuciones al fondo para renovaciones	6902 53	
Patentes e impuestos	1364 29	
Saldo: Utilidad del ejercicio	879 75	
	9146 57	
HABER		
Explotación de usina eléctrica		9146 67
		9146 67

Alan C. Towers, presidente. — W. Cullen, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 oct.-N.° 16.939-v.10 oct.

1384

"BARBADAT" Sociedad Anónima Compañía Comercial

SARMIENTO 581 — BUENOS AIRES

Autorizada: 21 de Febrero de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1927

Capital autorizado	m$n.	10.000.000.—
,, suscripto	,,	4.402.000.—
,, realizado	,,	4.402.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1935

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Junio de 1935

ACTIVO		Papel argentino Parciales	Papel argentino Totales
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		3.238.992.53	
d) Muebles y útiles	2.487.21		
Amortizado este año	345.32	2.141.89	3.241.134.42
II Activo circulante:			
b) Acciones en otras sociedades			4.772.70
III Activo disponible:			
b) Caja y Bancos		25.568.24	
Bancos, depósitos a plazo fijo		251.569.63	277.137.87
IV Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		556.711.08	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		782.271.71	1.338.982.79
V Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		10.099.32	
Impuestos réditos, pagos a cuenta		11.627.76	21.727.08
VI Activo nominal:			4.883.754.86
No hay.			
Cuentas de orden:			
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
c) Depósitos de títulos en custodia		2.850.—	
d) Depositado para gastos del ejercicio		9.848.85	27.698.85
			4.911.453.71

PASIVO	Papel argentino Parciales	Papel argentino Totales
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	4.402.000.—	
b) Reserva legal	195.810.32	
c) Reservas facultativas	150.418.35	4.748.238.67
II Pasivo exigible:		
No hay.		
III Pasivo transitorio:		
No hay.		
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad al 31 de Mayo de 1935	134.914.94	
Saldo del ejercicio anterior	611.25	135.526.19
		4.883.754.86
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	15.000.—	
c) Depositantes de títulos en custodia	2.850.—	
d) Gastos del ejercicio depositado en efectivo	9.848.85	27.698.85
		4.911.453.7[illegible]

A. Caron, director. — M. Bronstein, director. —
A. Baracchini, síndico.

He comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la sociedad, y certifico que, según ellos, representa la situación de la sociedad correctamente.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. Alfred J. Goode, revisador de contabilidad.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1|6|1934 al 31|5|1935

DEBE	Papel argentinos Parciales m$n.	Papel argentinos Totales m$n.
2) Amortizaciones:		
Muebles y útiles, 10 o|o	345.32	
Reserva renovación edificios	29.885.06	
Cuenta quebrantos	4.720.56	
Venta títulos y acciones	6.115.93	41.066.87
3) Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, varios, generales de propiedades, etc.	68.674.56	68.674.56
4) Intereses: (No existen).		
5) Patentes e impuestos		37.258.70
Pérdida venta de propiedades		128.581.59
Saldo: Utilidad del año	135.487.17	
Más saldo del año anterior	39.02	135.526.19
Total		411.107.91

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del año anterior		39.02
2) Empresas industriales (saldo)	5.442.75	
Dividendos en otras sociedades anónimas	1.194.40	6.637.15
3) Intereses		69.562.21
4) Alquileres ganados		334.297.30
Reserva para réditos anulado		572.23
Total		411.107.91

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
A. Caron, director. — M. Bronstein, director. —
A. Baracchini, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.949-v.10 oct.

1351.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

LIMA 229 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas: 30 de Noviembre de 1988, 27 de Septiembre de 1917, 2 de Junio de 1919, 19 de Agosto de 1925 y 9 de Septiembre de 1929.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Febrero de 1889.

Capital autorizado	m$l.	20.000.000.—
,, suscripto	,,	20.000.000.—
,, realizado	,,	20.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Junio de 1935.

ACTIVO (Incisos)	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por incisos m$n.	Totales por capítulos m$n.	Total general m$n.
I Activo fijo:					
a) Inmuebles y sus accesorios:					
1) Terrenos	1352654 52				
Amort. Ejerc. 1934|35	28476 93	1324177 59			
2) Edificios	2940492 07				
Amort. Ejerc. 1934|35	66815 68	2873676 39	4.197.853.98		
b) Propiedades		2099854 41			
Amort. Ejerc. 1934|35		48203 51	2.051.650.90		
c) Galpones		9421 33			
Amort. Ejerc. 1934|35		3373 80	6.047.53		
d) Maquinarias		4150832 30			
Amort. Ejerc. 1934|35		421220 50	3.729.611.80		
e) Muebles y enseres		99267 37			
Amort. Ejerc. 1934|35		21675 71	77.591.66		
f) Semovientes		37662 34			
Amort. Ejerc. 1934|35		14716 96	22.945.38		
g) Utiles, herramientas, repuestos, etcétera		133555 08			
Amort. Ejerc. 1934|35		43987 16	89.567.92		
h) Instalaciones		56788 12			
Amort. Ejerc. 1934|35		14841 11	41.947.01		
i) Diversos títulos			10.240.376.61	20.457.592.79	
II Activo circulante:					
a) Materias primas, envases, lubricantes, combustible, materiales, etc.			2.242.927.37		
b) Mercaderías manufacturadas			1.250.386.48		
c) Fajas naipes			9.000.—	3.502.313.85	
III Activo disponible:					
a) Caja			28.937.11		
b) Valores al cobro			1.714.69		
c) Giros al cobro			1.570.39		
d) Bancos			514.423.12		
e) Cheques y giros			5.657.13	552.302.44	
IV Activo exigible:					
a) Deudores varios y cuentas corrientes			5.405.240.24		
b) Deudores hipotecarios			1.007.000.—		
c) Documentos a cobrar					
d) Depósitos licitaciones y garantía			287.827.07		
cambios			11.428.83	6.711.496.14	
V Activo transitorio:					
a) Dividendo provisional			585.642.—		
b) Pagos por adelantado			36.424.87		
c) Cuentas a cobrar de ejercicios vencidos			15.890.87	637.957.74	
VI Activo nominal:					
Patentes de invención y marcas			4.—	4.—	31.861.666.96

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
VII Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	80.000.—		
b) Títulos recibidos en caución	327.200.—		
c) Ttulos depositados en custodia	11.883.033.25		
d) Títulos depositados en garantía (licitaciones)	49.000.—		
e) Volores recibidos en caución	84.000.—		
f) Cuentas consignaciones	98.492.82		12.521.726.07
			44.383.393.03
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital	20.000.000.—		
b) Fondo de reserva	2.062.152.13		
c) Fondo de previsión	2.432.469.83		
d) Fondo de seguros	299.928.12		
e) Fondo de pensiones	1.000.000.—		
f) Fondo de accionistas	1.347.276.21	27.132.826.29	
II Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios y cuentas corrientes	3.121.167.96		
b) Obligaciones a pagar	7.200.—	3.128.367.96	
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar de ejercicios vencidos	174.938.56		
b) Dividendos a pagar	699.—		
c) Intereses a cobrar	3.529.88	179.167.44	
IV Ganancias:			
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior	3.952.42		
Utilidad del ejercicio actual	1.417.352.85	1.421.305.27	31.861.666.96
V Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	80.000.—		
b) Depositantes de títulos en caución	327.200.—		
c) Depósitos de títulos en custodia	11.883.033.25		
d) Depósito de títulos en garantía (licitaciones)	49.000.—		
e) Depositantes de valores recibidos en caución	84.000.—		
f) Consignaciones	98.492.82		12.521.726.07
			44.383.393.03

S. E. u O.

Juan Balbi, vicepresidente. — Francisco Prati, director gerente. — José D. Terzano, contador. — Vº. Bº. Juan B. Rivara, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones del ejercicio;		
a) Sobre terrenos	28.476.93	
b) ” edificios	66.815.68	
c) ” propiedades	48.203.51	
d) ” galpones	3.373.80	
e) ” maquinarias	421.220.50	
f) ” muebles y enseres	21.675.71	
g) ” útiles, herramientas, repuestos, etc.	43.987.16	
h) ” instalaciones	14.841.11	
i) ” semovientes	14.716.96	663.311.36
Gastos generales:		
Sueldos y jornales, honorarios, gastos judiciales, seguros, fletes, corretajes, comisiones, beneficencia, propaganda, conservación edificios y gratificaciones		4.067.172.96
Patentes e impuestos:		
Los pagados del ejercicio		138.142.91
Deudores en gestión:		
Saldos considerados de dudoso cobro		145.684.27
Jubilaciones y subsidios:		
Los pagados en el ejercicio		111.564.50
Beneficios:		
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior	3.952.42	
Utilidad del ejercicio actual	1.417.352.85	1.421.305.27
		6.547.181.27
HABER		
Saldo cuenta nueva accionistas, según memoria anterior		3.952.42
Manufacturas:		
Saldo de esta cuenta		5.615.052.44
Intereses, renta de títulos, alquileres y varios:		
Los percibidos en el ejercicio		905.775.96
Deudores en gestión:		
Recuperado de saldos considerados incobrables		22.400.45
		6.547.181.27

S. E. u O.

Juan Balbi, vicepresidente. — Francisco Prati, director gerente. — José D. Terzano, contador. — Vº. Bº. Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 8 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.895-v.10 oct.

— F. 18. — 1442. —

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Bartolomé Mitre N.º 575 y Florida N.º 147

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado	$ 50.000.000.—
” suscripto	„ 50.000.000.—
” realizado	„ 50.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO		Moneda legal
Caja:		
En efectivo		1.603.750.05
Depositado en otros Bancos		4.076.156.16
Clearing		1.195.962.06
Descuentos y efectos a cobrar		75.341.472.72
Adelantos		10.240.673.05
Deudores hipotecarios		65.992.202.89
Obligaciones personales - Deudores hipotecarios		1.560.137.78
Deudores en gestión		202.916.01
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		26.453.154.67
Títulos en cartera		7.745.520.94
Valores diversos		2.743.140.76
Muebles y útiles		379.984.97
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		3.573.292.41
Acciones suscriptas del Banco Central de la Rep. Arg.		1.141.000.—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)		5.459.975.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		187.500.—
Depósito de títulos en custodia		46.021.140.67
Depósito de valores recibidos en caución		12.536.809.55
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.585.134.31
Documentos en garantía		94.173.62
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		850.503.11
Otras cuentas de orden		12.616.212.93
		282.600.813.66
PASIVO		
Capital r… lizado		50.000.000.—
Fondo de reserva estatutario		5.144.139.¿5
Fondos de reservas facultativas:		
Fondo para dividendos futuros	526.764.95	
Fondo de previsión	599.974.77	1.126.739.72
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		10.636.289.81
Depósitos a plazos		10.836.070.72
Depósitos en Caja de Ahorros		36.322.063.70
Depósitos diversos		515.888.36
Debentures 7 o|o		45.600.000.—
Redescuentos		39.993.948.66
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones, cambios, etc., correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		258.686.56
Otras cuentas		907.344.51
Acciones a integrar del Banco Central de la Rep. Arg.		855.750.—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos)		5.512.417.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Dirc… orio)		187.500.—
Depositantes de títulos en custodia		46.021.140.67
Depositantes de títulos en garantía		12.536.809.55
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2.585.134.31
Documentos en garantía		94.173.62
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		850.503.11
Otras cuentas de orden		12.616.212.93
		282.600.813.66

N. Piñero, presidente. — Manuel A. Portela, director secretario. — A. Melián, director gerente. — José C. Quattropani, contador. — Eduardo Rocha, Juan M. O'Farrell, síndicos

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.º 16.860-v.10 oct.

«669»

BOURJOIS S. A. FABRICANTES DE PERFUMES

Domicilio de la Sociedad: San Juan 2876 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 8 de Julio 1930.
Inscripción en el R. P. de C. 14 de Agosto de 1930.

Capital autorizado	c$l 250.000.—
,, suscripto	» 125.000.—
,, realizado	» 125.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1935.

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 8.218.—		
Menos: amortizaciones	» 3.237.12	4980 88	
Utiles de elaboración	$ 12.521.56		
Menos amortizaciones	» 7.508.70	5015 86	9996 74
Activo circulante:			
Productos elaborados		13538 69	
Materia prima y envases		75354 41	
Mercaderías en tránsito		1136 20	
Estampillas de impuestos		904 41	
Material de propaganda		5115 76	
		96049 47	
Menos: Mercaderías a entregar		2200 05	93849 42
Activo disponible:			
Caja		1000 —	
Banco Francés del Río de la Plata		3949 —	4949 —
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		37597 20	
Valores al cobro		45 00 —	
Depósito en garantía, alquiler		1500 —	84097 20
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas de fábrica y de comercio (no amortizado)			50000 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo al 1.° de Enero de 1934		56427 01	
Menos: ganancia neta por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1934		3537 80	52839 21
			295781 67
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en depósito			100 —
			295881 57
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado		250000 —	
Menos: acciones a emitir		125000 —	125000 —
Pasivo exigible:			
Wertheimer (cuentas pesos moneda nacional de curso legal)		130204 59	
Wertheimer Freres (cuenta francos)		14373 29	
Cuentas a pagar		26203 69	170781 57
Pasivo transitorio:			
No existe			
			295781 57
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas			100 —
			295881 57

P. J. Husson, director. — J. Howie Brown, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO AL 31 DE DICIEMBRE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		56427 01
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	821 80	
Utiles de elaboración	2504 91	3326 71
Gastos generales:		
Cateos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		79886 32
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		2708 78
Patentes e impuestos		2465 77
		144734 54
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		91611 67
Entradas varias		233 65
Saldo: Ganancia del año	3537 80	
Más pérdida anterior	56427 01	52889 21
		144734 54

P. J. Husson, director. — J. Howie Brown, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, 8 Agosto de 1935

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.879-v.10 oct.

20

COOPERATIVA FEDERICO LACROZE LIMITADA

De Consumo y Crédito entre el Personal de los Ferrocarriles Central de Buenos Aires y Terminal Central de Buenos Aires

Calle Triunvirato N° 2403.
Autorizada por el Poder Ejecutivo, 28 de Noviembre de 1931.
Inscripta en el Registro de Cooperativas de la Nación bajo N° 278 el 4 de Enero de 1932.

Capital autorizado	Ilimitado
» suscripto	$ 34.815.46
» realizado	« 43.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1935
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 22 de Junio de 1935.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Construcciones	2518 01	
Galpón depósito y sótano:		
b) Muebles y útiles	3657 87	
c) Instalaciones	2432 83	8608 71
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías almacén	14859 52	
b) Bonetería y perfumería	10544 68	
c) Bazar y menaje	4387 37	
d) Zapatería	2108 15	
e) Botiquín	322 86	
f) Mercaderías en consignación	4907 10	37129 68
III. Activo disponible:		
a) Caja	42 25	
b) Banco Popular Argentino Ag. Lacroze	1027 32	
c) Banco Español Río de la Plata Ag. 6	36 24	1105 81
IV. Activo exigible:		
a) Secc. Crédito y Mercaderías en tránsito	31089 71	
b) Acciones a integrar	8634 54	39724 25
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		86568 45
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	43500 —	
b) Fondo de reserva legal	475	
c) Fondo de previsión	863 07	
d) Fondo especial	6145 93	50983 98
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar	27986 91	
b) Sueldos y jornales a pagar Marzo 1935	1442 30	29429 21
IV. Ganancias:		6155 26
		86568 45

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
Pablo Dottori, presidente. — Octavio Giovanniello, gerente.
Santiago Boschetti, tesorero. — José Piaggio, contador.
Alejandro Antunovich, síndico.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1935

DEBE	m$n.	m$n.
A. Construcciones:		
Amortización	279 78	
» Muebles y útiles:		
Amortización	406 43	
» Instalaciones:		
Amortización	270 32	
» Gastos generales	22850 53	
» Intereses y descuentos	84 —	
» Amortización créditos	560 89	
» Ganancias y pérdidas	6155 26	
Exedente de consumo:		
	30607 21	
HABER		
Por. Mercaderías		26911 1
» Catálogo		3157 6
» Ingreso y transferencia de acciones		30 50
» Diferencia en cambio		507 98
		30607 21

Pablo Dottori, presidente. — Octavio Giovanniello, gerente.
Santiago Boschetti, tesorero. — José Piaggio, contador.
Alejandro Antunovich, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 10-2-927).

Buenos Aires, Julio 6 de 1935. — **Julio C. Urien**, Director General.

e.10 oct.-N.° 16.869-v.10 oct.

1506

Sociedad Anónima
CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Piedras 1487.
Autoriza por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 30 de Diciembre 1922.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923.

Capital		
Autorizado	m$n	100.000.—
Suscripto	»	86.500.—
Realizado	»	86.500.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE JULIO DE 1935
13.° EJERCICIO
Pendiente de la aprobación de la Asamblea.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	208 50	
Amortizado	28 50	180 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	9342 96	
Nvo. Banco Italiano	19663 15	29006 11
IV. Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar	230139 —	
Documentos en gestión	6167 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	236766 —
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Total del activo		265952 11
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	2391 33	
Fondo de previsión	6355 95	95247 28
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	149673 96	
Int. Pend. de cobro	4275 10	
Dividendos pendientes de cobro	3042 —	156991 06
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Ganancia líquida del ejercicio		13713 77
Total del pasivo		265952 11

Carlos Saporiti presidente. — Arturo Formisano, secretario.
Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesus Falcón, contador.
Abraham Argentino Barraco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas:		
Muebles y útiles (amortizado)		28 50
Intereses s/obligaciones		10956 55
Gastos generales:		
Publicaciones, imprenta, limpieza, sellos etc.		2549 18
Alquileres		1550 —
Sueldos y honorarios		9320 —
Diferentes obligaciones a cobrar		705 70
Deudores por saldo de acciones		265 —
		25374 93
Ganancia líquida del ejercicio		13713 77
Total		39088 70
HABER		
Ganancias:		
Intereses y descuentos		38986 70
Cuotas de ingreso		102 —
Total		39088 70

Carlos Saporiti, presidente. — Arturo Formisano, secretario.
Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesus Falcón, contador.
Abraham Argentino Barroco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 17.182-v.10 oct.

F. 25. — 840. —

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Sociedad Anónima

DOMICILIADA: CALLE PICHINCHA N.° 172
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio de 1910
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910 y 24 de Marzo 1911

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
» suscripto	»	1.163.000.—
» realizado	»	1.163.000.—

1er. BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935
Ejercicio 25°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	1.229.67	
Depósitos en otros Bancos	13.474.82	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	6.211.50	
Inmuebles	1.710.685.56	
Títulos en cartera	10.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	18.790.29	
Cuotas de promesa de venta	154.481.60	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	107.500.—	
Otras cuentas	35.610.20	
	2.057.984.64	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatut.		66.696.60
Fondo de reserva facult.		16.610.03
Ganancias y pérdidas:		
Alquileres cobrados		15.389.45
Cédulas a amortizar		491.568.41
Beneficios a realizar		27.617.33
Hipoteca particular		100.000.—
Fianzas de locación		8.180.—
Dividendos a pagar		9.707.—
Utilidades 1934		16.105.62
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos		107.500.—
Otras cuentas		35.610.20
		2.057.984.64

Buenos Aires, Marzo 31 de 1935.
José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal - tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, director - delegado - contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 oct.-N.° 16.807-v.10 oct.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Modesto Villabrille, vende a **Julio Pintos Gianelli**, la despensa Sapaleri 2202. — Reclamos al balanceador, señor Julio Sanzol, Avenida La Plata 2675, domicilio constituído.

e.9 oct.-N.° 17.199-v.15 oct.

Negocio vendido. — **Luis Inza**, vende a **Juan Garbisú**, el negocio de mantequería, quesería y artículos de granja, situado en la calle Inclán N.° 3465. — Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

e.9 oct.-N.° 17.223-v.15 oct.

Eduardo Sauvant, con domicilio en la calle Santa Fe N.° 1931, vende la "Tintorería Conort", con sede principal en la calle Santa Fe 1931 y 1927 y sucursales en las calles Juramento 2492 y Rivadavia 3827, instalada con negocio de tintorería, al señor **Fausto Alejandro Rastelli**, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1514. — Para reclamaciones dirigirse al escribano Osvaldo M. Pueta, Corrientes 1309, dep. 1.°, piso 1.°

e.9 oct.-N.° 17.225-v.15 oct.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38-4907, avisa que Martín Cortés vende a José Fojo, su panadería Belgrano 3607, domicilio de ambos. — Reclamaciones término de ley.

e.9 oct.-N.° 17.227-v.15 oct.

Se hace saber por cinco días, que ha sido vendido el negocio de peluquería, cigarrería, salón de lustrar y reventa de lotería de propiedad de don **Francisco Cervo**, establecido en esta Capital, calle Rivadavia 5264, a la señora **Bautista Pelosi de Ciuzio**, domiciliada en la calle Medrano 615; cuya escritura otorgará el escribano Antonio Carlos Sala, Maipú 231.

e.9 oct.-N.° 17.229-v.15 oct.

Negocio vendido. — El señor **David Lareu** vende al señor **Luis Scassa**, su negocio de despacho de café, te, chocolatería, etc., situado en la calle Bustamante N.° 1647. — Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

e.9 oct.-N.° 17.222-v.15 oct.

A. Novelle y Cía. — **El 14 de Octubre,** a las 14, remataremos almacén y rotisería, Pedro Goyena número 2, por orden del señor **M. Fernández.** Reclamaciones de ley, en n/of. Solís 307.
e.8 oct.-N.° 17.150-v.14 oct.

Rosa Sapire de Rosenberg, domiciliada Paraná 487, hace saber por cinco días que ha vendido a **Manuel Podolsky,** domiciliado Canning 842, el negocio de farmacia de la calle Canning 840. Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio constituído.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
e.8 oct.-N.° 17.152-v.14 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público oficinas Bartolomé Mitre 1164 avisa que con su intervención los señores **Suárez Hnos.,** venden al señor José González, su negocio de comestibles y bebidas, J. B. Alberdi 1699 esq. Curapaligüe, donde constituyen domicilio las partes para toda reclamación. — Buenos Aires, 7 Octubre 1935.
e.7 oct.-N.° 17.097-v.11 oct.

Al comercio: Por Trifiletti y Raia, balanceadores y martilleros públicos, venderé a los señores **Rama, Loureiro y Díaz,** mi negocio de panadería mecánica, sito calle Sarmiento 3156, reclamaciones Ley 11.867, en las Oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio las partes. **Agustín Zorrilla.** Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.
e.7 oct.-N.° 17.143-v.11 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador público, oficina Río Bamba 390, avisa que **Cosme Vila,** vende a **Faustino Bossetto,** su despensa Concepción Arenal 3896. — Reclamaciones término de ley en el negocio.
e.9 oct.-N.° 17.195-v.15 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Modesto Guntin,** vende su negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito Cangallo 4003, a los señores **Teijeiro & Maroto,** constituyendo domicilio en el mismo.
Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.5 oct.-N.° 17.126-v.10 oct.

Al comercio: **Teodoro Gines Carnicer,** avisa vende el negocio de café y fonda, Victoria 778, a don **Héctor Luppi.** Reclamaciones por el término de ley, en la Escribanía Claudio de Mateo, Sarmiento 643. — Buenos Aires Octubre 7 de 1935.
e.8 oct.-N.° 17.208-v.14 oct.

De acuerdo a lo ordenado por la Ley 11.867, se avisa que don don **Emilio Karstulovic B.,** vende a la "Sociedad Anónima La Voz del Aire", su negocio de radiotelefonía, denominado La Voz del Aire L. S. 9, sito en esta Capital, calle Pozos 429. Reclamos por el término de ley, en la Escribanía Nacional del señor Antonio Crespo, calle Bartolomé Mitre 720, ante la cual se otorgará la respectiva escritura y donde las partes constituyen su domicilio legal a este efecto.
e.8 oct.-N.° 17.163-v.14 oct.

Vendedora: **Ana G. de Babanco,** domicilio San Juan N.° 3643. Comprador: **Carlos Sacco,** Talcahuano N.° 481. Venta: casa modas, San Juan 3643, Cap. Notificaciones al comprador, a nombre señor Juan Lutuake
e.8 oct.-N.° 17.205-v.14 oct.

Al comercio: Se hace saber que **Hagberg Seddon y Cía,** sucesores de Hagberg y Cía., con domicilio en esta Capital, calle Chacabuco 710, en el ramo de construcción de vitro-ferro concreto, venden a **Seddon y Galli,** dicho comercio.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.7 oct.-N.° 17.201-v.11 oct.

Braga y Fiorito, martilleros públicos, Ofc. Talcahuano 438, U. T. 38-1241, avisan que el señor **Salvador Medolla Tornella,** anula la venta efectuada al señor **Cirilo Zopatti,** del restaurant, Córdoba 1631.
e.7 oct.-N.° 17.095-v.11 oct.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador, oficinas, Pozos 33, avisa que **Aurelio Guglielmini,** vende a **Gorgonio García,** el restaurant y comestibles Avenida Del Campo 1501, donde constituyen domicilio ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.
e.8 oct.-N.° 17.177-v.14 oct.

Se hace saber que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, don **Lope García,** vende a doña **Asunción Cabezas de Mariño,** el negocio denominado "Restaurant Buenos Aires", sito en el Pasaje Carabelas 281/85, donde se domicilian las partes. — Reclamos término de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
e.8 oct.-N.° 17.176-v.14 oct

Martínez y Aguilera, martilleros públicos oficinas Méjico 1112, avisan que **Ernesto Bertolazzi,** vende su panadería y confitería, Salta 1557, a **Luisa Alvarez de Mateos,** reclamos nuestras oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
e.8 oct.-N.° 17.158-v.14 oct.

Aviso: **Delmiro Atrio,** domiciliado Alvarez Thomas 1614, vende a **Adelmo Caamaño,** su negocio de fábrica y manufactura de tabacos, establecido en Alvárez Thomas 1614. Reclamos a Escribanía Busto, que interviene, Avenida R. Sáenz Peña 760.
e.8 oct.-N.° 17.161-v.14 oct.

Scabbiolo & Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 678, T. 54-2428, comunican que: **María L. de De Guirard,** vende a **Francisco Lanzelotti,** la carnicería Conde 3467. Reclamaciones en el mismo, domicilio constituído.
e.8 oct.-N.° 17.168-v.14 oct.

Sergio Sevares, vende su negocio despacho pan confitería, Las Heras 2915, a **Víctor Cuetara.** Reclamos de ley en el mismo donde ambos constituyen domicilio.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
e.8 oct.-N.° 17.174-v.14 oct

Aviso: con intervención del martillero público José Vilas, Chile 427, **Melchor González,** vendió a **Prudencio Alvarez,** la lechería Chacabuco 950, domicilio de ambos.
Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.5 oct.-N.° 17.091-v.10 oct.

Aviso: he vendido mi negocio despacho vinos y cervezas Artigas 3756 a **Gelsomino Di Menna y Alberto De Liendo.** — Reclamos término ley, allí, donde todos constituyen domicilio. — Vendedor: **Luis J. Vecino.**
e.5 oct.-N.° 17.090-v.10 oct.

Rafael Canuti, martillero público Guanacache 5169, hace saber por cinco días, que el **21 de Octubre,** a las 10 horas, rematará la peluquería Guanacache 5177, de doña **Ana Cocca.**
e.5 oct.-N.° 17.142-v.10 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Guatemala N.° 4801, esquina Serrano. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal, vendedor: **José Olivieri,** compradores: **Manuel Orge y Fermín Villaveirán,** ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.5 oct.-N.° 17.141-v.10 oct

Takaesu Shinsei, vende al señor **Isami Shimooke,** el negocio de tintorería, sito calle Presidente Luis Sáenz Peña número 787, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.
e.7 oct.-N.° 17.146-v.11 oct.

Avisamos que con intervención de los escribanos Victorica y Oliver, Corrientes 1393, el señor **Manuel Fernández González,** con pensión en la calle Corrientes 1886, vende ese negocio, a doña **Dolores Torino de Sánchez** y al señor **Benito Valverde,** quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones por el término legal: Corrientes 1393, 1er. piso B.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.7 oct.-N.° 17.144-v. 11 oct.

María Elena de Roel, María Luisa de Vilar y **Arnaldo Pesce,** avisan que venden a **Hipólito Via y José María Barallobre,** la mercería, Paraguay 643, donde las partes constituyen domicilio. Reclamaciones término ley.
e.7 oct.-N.° 17.099 v.11 oct.

Avisamos, cumpliendo Ley 11.867, que doña **Amelia Apatye de Bardotti** y don **Macedonio Varaschin,** como únicos propietarios componentes de la sociedad de Responsabilidad Limitada "**Varaschin y Cía.**", hemos vendido a don **Domingo B. Gazolo,** el negocio de compra y venta de vinos establecido en la calle Santa Fe 3211/13, haciéndose este último cargo del activo y pasivo. Como consecuencia se ha terminado y liquidado la referida sociedad "Varaschin y Cía.". Reclamaciones por el término de ley en el domicilio Santa Fe 3211/13, convenido por las partes.
e.7 oct.-N.° 17.202-v.11 oct.

Al comercio: Martín Bisañez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Néstor Domingo Aramburu,** vende a **Manuela Silbosa de Bóo,** la fonda y alojamiento Salta 1772, donde constituyen domicilio.
Reclamos ley en Pozos 33.
e.5 oct.-N.° 17.124-v.10 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4859, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Francisco Buceta,** vende su negocio de rottisería y bar, sito Martín García número 701, a los señores **Ramos & Suárez,** constituyendo domicilio en el mismo.
Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
e.5 oct.-N.° 17.725-v.10 oct.

Convocatorias Anteriores

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 22 de octubre 1935, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Asignar cargos administrativos a Directores y fijar sus remuneraciones.
2.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 16.871-v.18 oct.

KROPP & CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
Lima 339. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de octubre de 1935, a las 12 horas en el local social, Lima 339, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular, Presidente por el término de tres años, por terminación de mandato.
3.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años.
4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° — Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Presidente
e.4 oct.-N.° 17.069-v.22 oct.

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1935, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935 y aplicación de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por dos años por los Accionistas de la serie "A" y uno por dos años y otro por un año por los Accionistas de la serie "B", de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.
3.° Fijar la remuneración del Síndico titular correspondiente al ejercicio 1935-1936 (artículo 22 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (artículo 35 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad, hasta el 10 de octubre próximo venidero inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
Víctor Valdani, vicepresidente.
e.26 sept.-N.° 16.756-v.10 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Directorio.
e.25 sept.-N.° 16.726-v.11 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe. — En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el Extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Directorio.
e.26 sept.-N.° 16.754-v.14 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera y Vitivinícola
TINTO HERMANOS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935 a las diez horas en el domicilio de la Sociedad calle Santa Fe 3554 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombrar un Síndico titular y un suplente por un período de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta y Registro de Asistencia.
El Directorio.
e.26 sept.-N.° 16.757-v.14 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 24 de Octubre 1935 a las 15,30 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir, Directorio, Comité y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e.3 oct.-N.° 17.052-v.21 oct.

"COMPAÑIA MINERA GUANCHIN"
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.852-v.15 oct.

"LA CONTINENTAL"

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1935, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° — Asignación del Presidente.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.731-v.11 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas. (Artículo 18 de los Estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo días de la convocatoria y obtener el certificado de entrada, (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935.
P. Luis A. Meincke, secretario.
e.25 sept.-N.° 16.723-v.10 oct.

"INDUCO"

S. A. de Industria y Comercio

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1935 a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del Ejercicio al 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.736-v.11 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del trigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo., proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, para un período de tres años, y de un Director suplente, para igual plazo.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° designación de dos Acc. presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia.
El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
e.5 oct.-N.° 17.136-v.23 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1935, a las 17,30 horas, en el local Social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según Art. 25 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.
5.° Nombramiento, por la Asamblea, de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.043-v.23 oct.

KANDY - SOCIEDAD ANONIMA
(Comercial e Industrial)

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Azopardo 1050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elección de un Director en reemplazo del saliente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Consideración del estado social de la sociedad y modificación de estatutos.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con igual anticipación constancia en forma, del depósito de las mismas acciones en un Banco de la República o del Extranjero, radicado en el país.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Directorio.
e.24 sept.-N.° 16.628-v.10 oct.

GRAFA

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de julio 1935.
2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e.4 oct.-N.° 17.039-v.22 oct.

"MERCADO INTENDENTE BULLRICH"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo número 499,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 1er. ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año e informe del síndico.
2.° Designación de dos directores titulares y un director suplente, por dos años.
3.° Designación de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Carlos Caimi, presidente.
e.4 oct.-N.° 17.038-v.22 oct.

USTARIZ & CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 11 de Octubre de 1935

Por resolución del Directorio de la sociedad Ustariz & Cía., Ltda., S. A. Comercial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma del Estatuto.
2.° Si se reformasen las disposiciones estatutarias relativas a la composición del Directorio, elección de los Directores titulares y suplentes que constituirán el primer Directorio una vez aprobadas las reformas por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.
El Directorio.
e.20 sept.-N.° 16.675-v.10 oct.

MOLINOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DIA:

1.° — Reforma de Estatutos.

2.° — Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.1.° oct.-N.° 16.933-v.18 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima-primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico , correspondientes al trigésimo-primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.965-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1935, a las 9 horas, en el local social Humberto I.° 3034, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XXIII ejercicio terminado el 31 de julio 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años, un Síndico titular y un suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.888-v.19 oct.

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS
(En Liquidación)

Corrientes N.° 922, 4.° piso - Bs. Aires.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 octubre 1935, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Corrientes número 922, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la gestión realizada por la comisión liquidadora durante el 10° ejercicio vencido el 30 de junio de 1935. — Balance general.

2.° Elección de un director en reemplazo del señor Raúl F. Zimmermann, que terminó su mandato.

3.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4.° Remuneración a la comisión liquidadora.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia, se recuerda el artículo 28 de los estatutos. Se hace presente además, que las resoluciones que en ella se tomen, serán válidas con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre de 1935. — La Comisión Liquidadora.

e.2 oct.-N.° 16.894-v.11 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 22 de octubre de 1935, a las once horas, en el local social, 25 de Mayo N.° 375, escritorio 504, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, dos suplentes y Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.882-v.19 oct.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Septiembre 1935, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 15 de Octubre 1935, a las 16 horas, en el local social calle Darwin número 1154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informes del Consejo de Administración referentes a las resoluciones de las Asambleas del 30 de Abril y 27 de Diciembre de 1934.

2.° Cambio de denominación y objetos de la Sociedad (Reforma de los artículos 1.° y 2.° de los Estatutos Sociales).

3.° Prórroga de la duración de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1960 (Reforma del artículo 4.° de los Estatutos Sociales).

4.° Consideración del Balance de Saldos al 30 de Junio de 1935 y reducción del capital Social emitido e integrado mediante devolución a los señores Accionistas de una parte de su capital.

5.° Resultando aprobado el punto anterior, reducir el Capital Social autorizado y el valor nominal de las acciones (Reforma del artículo 5.° de los Estatutos Sociales).

6.° Reforma de los artículos 15 y 21 de los Estatutos Sociales y de cualquier artículo que resultara afectado por las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

7.° Canje de las acciones en circulación con títulos de nueva emisión.

8.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

9.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social calle Darwin número 1154, o en cambio tendrán que justificar de haberlas depositado a los efectos de la Asamblea, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e.2 oct.-N.° 16.883-v.14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547, (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1935.

2.° Nombramiento de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.781-v.15 oct.

"COMPAÑIA MINERA CARRIZAL S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.20 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad;

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.856-v.15 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acto de esta Asamblea.

Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que el artículo 22 establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la Caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.27 sept.-N.° 16.791-v.17 oct.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 31 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1935.

3.° Fijar prima de ingreso.

4.° Rescate de acciones.

5.° Elección de:

a) Presidente.

b) Director titular.

c) Dos Directores suplentes.

d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.1.° oct.-N.° 16.927-v.18 oct.

CASA JACOBO PEUSER S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, San Martín 200, el día 23 de Octubre de 1935 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, doctor Carlos F. Gómez y don Justo P. Saenz, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 16.9?? v.23 oct.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, conforme al artículo 27 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, distribución utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado 30 de junio 1935.

2.° Nombrar tres escrutadores y dos Accionistas de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años y por uno, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Diógenes de Urquiza y Anchorena, presidente. — Guillermo V. Meincke, secretario.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos.

e.27 sept.-N.° 16.793-v.18 oct.

"COMPAÑIA MINERA CANADIENSE DE ORO, S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.853-v.15 oct.

"COMPAÑIA MINERA RAMBLONES, S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.854-v.15 oct.

F. H. SCHMIDT
Empresa Constructora, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 8a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en la Tesorería de la Sociedad.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

El Directorio

e.27 sept.-N.° 16.775-v.14 oct.

A. R. E. C. O.

Argentine Real Estate Company Limitada, Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio de la Sociedad, terminado 30 junio 1935.

2.° Nombramiento de un director en reemplazo del saliente.

3.° Pedir la cancelación de las autorizaciones de venta conferidas por actas Nos. 74 y 100.

4.° Designación de un síndico titular por el término de un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 1935. — El Presidente.

e.30 sept.-N.° 16.912-v.17 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las 18.30 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad

2.° Elección de un Comisión Liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra sociedad, sus acciones con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio

e.24 sept.-N.° 16.716-v.10 oct.

USTARIZ & CIA. LDA.
Soc. Anón. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 11 de Octubre de 1935

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.675-v.10 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1935, a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. Piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1935.

2.°) Elección de un Director.

3.°) Nombramiento de Síndicos.

4.°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.098-v.24 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.°, de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas, a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio social calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres directores titulares.

3.°) Elección de cuatro directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutus.

Buenos Aires, Agosto 1935.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.100-v.24 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 al 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 24 de octubre a las 16 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

2.° Fusión con "La Estrella Inmobiliaria S. A.".

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

S. A. GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1935, a las 14 horas, en la calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos y su remuneración.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.071-v.22 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio;

2.° Elección de Presidente y dos Vocales;

3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

"CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Florida 229, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Designación de dos Directores titulares, por el término de 3 años.

3.° Designación de Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 17.006-v.19 oct.

"COMPAÑIA MINERA CORRALES S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.30 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad:

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.857-v.15 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Ampliación de la autorización ya concedida por la Asamblea del 26 de octubre de 1932, para comprar acciones de la propia sociedad y reducción del capital social, como consecuencia de estas adquisiciones.

3.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares, por dos años, uno por un año; cuatro Directores suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta".

e.4 oct.-N.° 17.037-v.22 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

El Directorio.

e.20 sept.-N.° 16.664-v.10 oct.

Sociedad Anónima
EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del término de la duración de la Sociedad por diez años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.° de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 16.957-v.17 oct.

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15.30 horas del día 16 de octubre de 1935, en la oficina de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1935.
2.° Elección de dos Directores por un período de tres años.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.785-v.15 oct.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LIMITADA

Av. Leandro N. Alem 413 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 18 de octubre 1935, a las quince horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio 1935.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años, de un Síndico titular y un suplente por un año.
4.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones ne la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.786-v.15 oct.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA NACIONAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria anual del directorio, informe del síndico y repartición de utilidades.
2.° Remuneración extraordinaria de la gerencia.
3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por parte de los tenedores de acciones primera preferencia.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
5.° Designar dos accionistas que suscriban el acta.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
El Directorio
e.28 sept.-N.° 16.952-v.15 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1935, a las 15 horas, en California 1785, para tratar lo siguiente ..

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, 12 ejercicio.
2.° Elección de Directores y Síndicos,
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.28 sept.-N.° 16.833-v.16 oct.

"LA NEGRA MASCHWITZ, REY LIMITADA"
Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 16 de Octubre a las 15 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. I, del Código de Comercio.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e.28 sept.-N.° 16.832-v.16 oct.

WILL L. SMITH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1935 a las 17 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443-47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares.
3.° Elección de 3 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Presidente.
e28 sept.-N.° 16.829-v16 oct.

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 18 horas, en el local social calle San Martín N.° 232, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio y del informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Esteban Semmartín, Raúl E. Dubecq, Andrés Barón Supervielle y Fernando Durán, que renunciaron.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.
El Directorio.
e.28 sept.-N.° 16.834-v.22 oct.

THE WILLIAMS CHEMICAL COMPANY

(Cía. de Productos de Química, S. A.)
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 20 de ols Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís número 225|229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del directorio y del balance general, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935 y del informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares, por un año.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo número 25 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de un Banco, en la sede de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio
e.28 sept.-N.° 16.901-v.16 oct.

Sociedad Anónima
LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 14 de enero de 1927

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente, e informe del señor Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Destino a darse al fondo de previsión (Art. 48).
6.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Damián J. Maggi y señor Arturo Abriani, que terminan su mandato.
7.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Roque H. Fumasoli, presidente. — Andrés Guagnini, secretario.
e.28 sept.-N.° 16.846-v.15 oct.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA. S. A. COMERCIAL

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre 1935, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elegir Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.
e.28 sept.-N.° 16.839-v.16 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1935, a las 9,30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato y uno por dos años en reemplazo del señor Germán Müller, que renunció y cuyo mandato terminaba en 1937.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente
e.24 sept.-N.° 16.620-v.10 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre a las 16 horas, en la calle Cangallo 564, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio 1935, e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscrito.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
El Secretario.
e.4 oct.-N.° 17.029-v.22 oct.

"COMPAÑIA MINERA CAROLINA S. A."
Cangallo 466 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15,10 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Disolución de la Sociedad;
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.j55-v.15 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
32 Ejercicio: 1.° de julio de 1934 - 30 de junio de 1935

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1935, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo A. Tornquist, Carlos Alfredo Tornquist y Celesto Fernández Blanco.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.
e.3 oct.-N.° 17.0[illegible]8-v.21 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director-Gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 17.101-v.24 oct

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.
2.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1935|936.
3.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.036-v.22 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 23 de octubre próximo, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.3 oct.-N.° 16.995-v.23 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

El Síndico, conjuntamente con los integrantes del Directorio, convocan a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 del corriente, a las 19 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos del Directorio desde que asumió el cargo hasta la fecha de la Asamblea.
2.° Elecciones para integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.3 oct.-N.° 16.986-v.21 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 890

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 890, (primer piso), el día 28 de Octubre de 1935, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares por tres años y tres Directores suplentes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.138-v.23 oct.

"AZVEL" SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 1935, a las 15 y 30 horas, en nuestro local social Maipú 71, piso 3.°, escritorio 308, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos miembros del Directorio (Art. 23 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Ramón S. Gómez, secretario.

e.5 oct.-N.° 17.047-v.23 oct.

Sociedad Anónima "INGENIERO LUIS PASTORIZA LIMITADA"

En mi carácter de Interventor Judicial designado en los autos "Pastoriza L., Weyland A., Garré E. S. y otros, contra Sociedad Anónima Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", que tramita actualmente por ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Segovia y en cumplimiento de lo resuelto en los mismos, convoco a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, sito en la calle Reconquista 336, a las 16 horas, del día 22 de Octubre de 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar todas las acusaciones formuladas contra los Directores que actuaban en la fecha del auto en que se decretó esta Intervención.
2.° Tratar sobre la procedencia o no de la remoción de los Directores y, en su caso, reemplazarlos conforme a las prescripciones de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, es indispensable depositar hasta tres días antes, en el Escritorio del Interventor, calle Rodríguez Peña número 1177, de 17 a 19 horas (menos Sábados y feriados), las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

e.4 oct.-N.° 17.103-v.22 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre del corriente año, a las 16,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 25.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 29.° de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935
El Directorio

e.30 sept.-N.° 16.913-v.17 oct

LA RIOPLATENSE
Compañía de Navegación y Transportes. S. A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local calle Chile N.° 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
2.° Designación de dos Accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de los mismos.

El Directorio.

e.24 sept.-N.° 16.629-v.10 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual y Balance General, al 30 de junio de 1935.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.816-v.15 oct.

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 17 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón número 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación del honorario del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 1935.
El Presidente.

e.27 sept.-N.° 16.777-v.15 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Billinghurst número 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección del Directorio por cesación del mandato.
3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — El Directorio.

e.7 oct. -N.° 17.145 -v.24 oct.

SOCIEDAD "ITALIA UNITA DE M. S.", FTE. GEN. ROCA

Convócase a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 13 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación acta Asamblea anterior.

2.° Aprobación Balance e inventario.

3.° Elección del nuevo Consejo Directivo.

4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e.5 oct.-N.° 17.092-v.10 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio términado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

Rafael Herrera Vegas, presidente.

e.5 oct.-N.° 17.085-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Directorio.

e.5 oct. N.° 17.119-v.26 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.122-v.23 oct.

OLIVETTI ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1935, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración de Directorio y del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

e.5 oct.-N.° 17.127-v.23 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en La Germano Argentina, Maipú 262, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, aprobación del Balance General al 30 de junio 1935 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.151-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales qeu terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.153-v.25 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.207-v.25 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día Miércoles 16 de octubre, a las 17 horas e sefectuará la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir ocho miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22, que se transcribe a continuación. — Art. 22. — La Asamblea General se considerará con quórum con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e.8 oct.-N.° 17.209-v.16 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local San Juan 3334

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° — Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Reparto de utilidades.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.8 oct.-N.° 17.159-v.25 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el lunes 28, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.

2) Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.154-v.25 oct.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 1935, a las 15, en el local Florida 118, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el 7.° ejercicio.

Elección de Síndico titular y suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.018-v.22 oct.

Sociedad Anónima
MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1935, a las 14 horas, en calle Alsina 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos.
3.° Designación de firmantes del acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.116-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
b) Elección de tres Directores y dos suplentes.
c) Elección de Síndico y suplente.
d) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.4oct.-N.° 17.067-v.22 oct.

COLONIA ISTUETA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de octubre próximo, a las 17 horas, en Rivadavia 1171, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.
2.° Remuneración de Directores y Síndico.
3.° Elegir dos Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 16.992-v.21 oct.

Sociedad Anónima
GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 Octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria anual y Balance General al 30 Junio 1935.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 17.055-v.21 oct.

SCHUCHARD, SOC. ANON.

Importadora de Máquinas Industriales

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de Octubre de 1935, a las 14 y 30 horas, en Corrientes 222, piso X, estudio del doctor Williams, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria.
2.° Elección de un Director titular, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.024-v.22 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en nuestro local social, Victoria 2231, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Acta.
2) Memoria.
3) Balance General e Informe del Síndico.
4) Designación de dos socios para firmar el acta.
5) Donación Hospital Israelita.
6) Proyecto "Sucursal Once".
7) Elecciones de: un Vicepresidente; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 6 Vocales; 5 Vocales suplentes.

El Directorio.

e.25 sept.-N.° 16.727-v.10 oct.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre a las 11 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de dos Directores suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis Colombo, presidente.

e.1.° oct.-N.° 16.948-v.11 oct.

S. A. TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Directorio

e.2 oct.-N.° 17.009-v.19 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA "MERCONTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la cuarta Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 23 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 81, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de un nuevo Directorio, por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha indicada, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 234.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 16.966-v.19 oct.

VETRONE Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154. (Edificio Supervielle) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1935.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1935.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.204-v.25 oct.

SAN ISIDRO GOLF CLUB

El Directorio ha fijado el 16 de Octubre a las 18,30 horas para continuar la Asamble Ordinaria en el Grand Hotel, Florida 25. Se tratarán los siguientes puntos de la

ORDEN DEL DIA:

2.° Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

E. R. Guppy, secretario tesorero.

e.3 oct.-N.° 17.057-v.15 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 1935 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inf. del Síndico, correspondientes al Ejercicio trminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.30 sept.-N.° 16.910-v.17 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
Callao 86 — U. T. 47 - 9792

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de octubre de 1935, a las 17 horas, en Callao 86. piso 3.° derecha, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Reducción del capital suscripto.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 17.012-v.19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos, en Bancos, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio, un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 16.780-v.18 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 28 de octubre a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato;
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.096-v.24 oct.

CERVECERIA SCHLAU, S. A.
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea General Extraordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la prórroga de la Sociedad y reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.179-v.23 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Fusión de nuestra Sociedad con la "Compañía Argentina Frutera y Consignataria", Sociedad Anónima.
2.° Pedido de retiro de nuestra Personería Jurídica.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú número 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 33 de los Estatutos).

El Presidente.
e.8 oct.-N.° 17.181-v.25 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres Directores Titulares.
3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente.

El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

CERVECERIA SCHLAU S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la Asamblea General Ordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a la Vigésima-octava

Asamblea General Ordinaria

Que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Vigésimo-octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Fijar remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.180-v.23 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.
2.° Presentación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935 y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico.
3.° Remuneración de los directores y síndicos.
4.° Reparto de utilidades.
5.° Elección de un director.
6.° Elección de síndico y síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.
e.8 oct.-N.° 17.160-v.25 oct.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA
Con Personería Jurídica
Secretaría Agüero N.° 508
Asamblea General Ordinaria

La C. D. cumpliendo con lo que prescriben al artículo 52 de nuestros estatutos sociales, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el salón Venezuela N.° 720, el Lunes 14 de octubre de 1935, a las 17 horas, para tratar la siguiente Orden del Día: 1.° Lectura del acta anterior. 2.° Lectura de correspondencia. 3.° Informe y aprobación del balance. 4.° Informes de C. D. y su aprobación. 5.° Renovación de C. Directiva. 6.° Amnistía de socios morosos hasta el 31 de diciembre de 1934, 7.° Suspensión de la cuota de ingreso. 8.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Octubre de 1935. — Humberto M. Pessino, secretario.
e.8 oct.-N.° 17.206-v.9 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas, y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.
2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Belo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olarán Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio:
Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.
e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece e artículo 13.° de los Estatutos sociales tenemos el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 16 horas en su local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° — Considerar la Memoria y Balance General del 6.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1935.
3.° — Elección de cinco Miembros Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Gastón Dedyn, Rodolfo Tarantola, Rodolfo F. Bennewitz, Roger Leboeuf y Raimundo Callens, que terminan sus mandatos. — Elegir cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Emilio Braulke, René Kahn, Robert De Wavrin y Gastón Briet. — Elección de dos Revisores de Cuentas, en reemplazo de los señores Lorenzo Astianetti y André Rombaux.
4.° — Estudio del Reglamento de Compras y Recibos de Lanas, y publicación en el Boletín Oficial de Compras.
5.° — Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.° — Asuntos varios.

Gastón Dedyn, presidente. — Rodolfo Tarantola, secretario.
e.9 oct.-N.° 17.198-v.18 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° — Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e.25 sept.-N.° 16.733-v.11 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
Sarmiento 643
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.
Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.
e.30 sept.-N.° 16.909-v.22 oct.

COMPAÑIA SALINERA NACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22, de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.813-v.15 oct.

"COMPAÑIA MINERA CIMARRON"
Sociedad Anónima
Cangallo 466 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1935, a las 15.40 horas, en su local social, calle Cangallo 466, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.
e.27 sept.-N.° 16.851-v.15 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en Reconquista N.° 240.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.034-v.22 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1934-1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15.30 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad).
2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los estatutos).

El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

"EMPLEADOS DE BANCO"
Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Octubre actual, a las 16 horas, en el local social Defensa 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 23.° ejercicio fenecido el 28 de Junio de 1935.
2.° Elección de Presidente por tres años.
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.216-v.18 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, hora diez y siete, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 5.°
2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
3. — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 17.233-v.15 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15,30 horas, en el local social, de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Cía., calle 25 de Mayo 518, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.191-v.26 oct.

AZUCARERA DE CUYO, S. A.

Convoca asamblea general ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios y cartas poderes, se recibirán hasta el día 25 en el local social.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 17.235-v.26 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 11,45 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.188-v.26 oct.

"SANTA RITA" COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según el artículo 8 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 Octubre 1935.

El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.9 oct.-N.° 17.211-v.26 oct.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935 a las 17 horas, en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de los fondos disponibles.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que terminan su período y Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17:214-v.26 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con informe del Síndico.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 17.230-v.26 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Creación del Fondo para indemnizaciones (Art. 157 del Código de Comercio).
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.185-v.26 oct.

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designacin de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.212-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina "MENENDEZ BEHETY"

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de de junio 1935.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Acionistas para firmar el acta.

El Directorio.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de octubre, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firamr el acta.

El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.131-v.23 oct.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al quinto ejercicio social, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, Roberto M. Mattaldi y del doctor Julio A. Sojo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo); de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadors J. Olaran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.251-v.26 oct.

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA, K. G. NILSSON LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, el martes 29 del corriente, a las 14.30 horas, en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 543, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una persona para hacer los trámites correspondientes ante el P. E. y Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.190-v.26 oct.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoriay Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.196-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos, y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.187-v.26 oct.

"DORAMARIA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre 1935, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico del ejercicio vencido 30 de Junio 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.217-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1935.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

p. p. Director Gerente: Octavio Auguiot.
e.9 oct.-N.° 17.213-v.26 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.186-v.26 oct.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Dado cumplimiento a lo que disponen los estattuos de la sociedad, se convienen los estatutos de la Sociedad, se convoca anual ordinaria, que se realizará el día martes 15 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Charcas 1155, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, corrección y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Informe de la señora vicepresidenta en ejercicio, doña Emma W. de Pietranera.

3.° Informe de la comisión del interior.

4.° Informe de la comisión administradora del salón de actos.

5.° Informe de tesorería, leído por la tesorera señora Filomena Devoto de Devoto.

Mercedes Moreno, secretaria.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, de la asociación, si a la hora fijada no concurriera el número de socias que requiere dicho artículo, la asamblea se constituirá media hora después, con las señoras presentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.
e.9 oct.-N.° 17.189-v.11 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día ocho (8) de noviembre de 1935, a las horas catorce (14), para la provisión a este Departamento de los elementos que a continuación se detallan con destino a la Profilaxis del Paludismo. (Ley N.° 5.195), durante el año 1936:

Cincuenta (50) Kgs. clorhidrato neutro puro de quinina, para soluciones inyectables.

Un mil (1.000) Kgs. de clorhidrato de quinina puro, en comprimidos de 0,50 gramos.

Novecientos cincuenta (950 Kgs. de clorhidrato puro de quinina, en comprimidos de 0,25 gramos.

Doscientos mil (200.000) comprimidos reconstituyentes, de acuerdo a la fórmula establecida.

Seiscientas mil (600.000) bolsitas papel apergaminado, para contenido de diez (10) comprimidos cada una.

Seis mil (6.000) cajas de cartón-cuero, N.° 10, de 0,17 x 0,20 x 0,07 ctms. de medida interna, para el envase de cien (100) bolsitas en cada caja.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, en la Sección Administrativa, calle Belgrano N.° 666, Capital; el día y hora indicados en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de quien los solicite, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12.

El Secretario General.
e.8 oct.-v.17 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exptes. 15.178-C-|935. — (M. del I). — 2.026 D-11|935. — (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Bell Ville". (Córdoba. (Distrito 11).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Bell Ville". (Córdoba. (Distrito 11).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.
e.8 oct.-v.17 oct.

Expte. 1.310 Dto. 4.°|1935

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sucursal "Canal San Fernando" y Paraná Guazú".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal "Canal San Fernando".

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
e.8 oct.-v.17 oct.

Exp. 15.186-C-35. (M. del I). — 1838-D-8|35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 9 de octubre, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Godoy Cruz", (Mendoza), (Distrito 8.°).

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir, a la oficina "Godoy Cruz", (Mendoza), (Distrito 8.°).

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.
e.9 oct.-v.18 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 29 de noviembre del año 1935, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos, con destino al Taller de Talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
e.8 oct. v.17 oct.

Fíjase el día 25 de noviembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de medicamentos y útiles para la Sección Farmacia y Servicio Veterinario, necesarios durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
e.8 oct. v.17 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1935; a las 10 y 30 horas, para la provisión de leche y manteca, por el término de seis meses; a las 10 y 45 horas para la provisión de pan, por igual término y a las 11 horas para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses; todas a contar del 1.° de enero de 1936, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras.

e.9 oct.-v.18 oct.

COLONIA NACIONAL DE MENORES, EN OLIVERA

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, vestuario, menaje y cocina; útiles de escritorio, libros, formularios, muebles y sus reparaciones; artículos para conservación y reparación de edificios, herramientas y material talleres; útiles de labranza, forrajes, semillas, artículos para lavado y desinfección; artículos para el mantenimiento de vehículos; material de enseñanza y medicamentos; útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones; farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de farmacia.

Olivera, Octubre 8 de 1935. — El Director.

e.8 oct.-v.17 oct.

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" de Concepción del Uruguay

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", de Concepción del Uruguay. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: comestibles, combustibles, luz, fuerza motriz, etc.; vestuario, menaje y cocina; artículos de escritorio, formularios, etc.; muebles y sus reparaciones; materiales de conservación, reparación, modificación de edificios, etc.; herramientas, material de talleres, etc.; animales y útiles de labranza, forrajes, plantas y semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; medicamentos; útiles de laboratorio, reactivos e instalaciones; farmacia, instrumentos de cirugía; rayos X y artículos de farmacia.

Concepción del Uruguay, Octubre 4 de 1935. — El Director.

e.4 oct. v.14 oct.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS, "DOCTOR DOMINGO CABRED". — OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, a la Colonia Nacional de Alienados, "Doctor Domingo Cabred", Open-Door.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, combustibles, electricidad, mercería, farmacia, medicamentos, útiles de laboratorios, cirugía y artículos fotográficos, menaje, cocina, artículos de limpieza, bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones, conservación, reparación de edificios, etc., herramientas y materiales de talleres, forrajes y afines, semillas, lavado y desinfección, adquisición y mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, servicios y materiales sanitarios, etc.

Open-Door, Octubre 3 de 1935. — El Vicedirector.

e.3 oct.-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 11 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de octubre 1935, del siguiente empréstito: Bonos de Pavimentación, Leyes números 11.593 y 12.109-7.ª Serie, m$n. 54.900. — valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir de la fecha de aceptación de los mismos hasta el día 31 de octubre entrante.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

e.30 sept. -v.11 oct.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "C", $ 587.100.— valor nominal.

Crédito Argentina Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "F", $ 580.100.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre entrante, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

e.8 oct.-v.23 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1935, a las 16 horas, para la venta de envases vacíos que han contenido substancias desnaturalizantes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General.

e.5 oct.-v.15 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la adquisición de uniformes de verano y calzado, para el personal del Cuerpo de Guardas Costas de la Dirección General de Aduanas, para el año 1935, conforme al pliego de condiciones que pueden solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros de la misma.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Noviembre de 1935, a las 14 horas, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto.

El Secretario General.

e.5 oct. v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

1.° Llámase a licitación para el 16 de octubre próximo, a las 14 horas, para la presentación y apertura de propuestas de casas, a fin de tomar una en arrendamiento, con destino a la instalación del Juzgado de Paz Letrado de la Sec. 23.ª; debiendo tener, como mínimo, doce habitaciones y ser de bajos y estar comprendida entre las calles Callao, Corrientes, Pueyrredón y Alsina.

2.° Las propuestas deben presentarse en papel sellado de 2 moneda nacional, acompañadas de un plano, en sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de Suministros (Victoria 344), antes del día y hora indicados precedentemente, en que tendrá lugar la licitación en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados que concurran.

3.° Por más datos dirigirse a Secretaría (Victoria 344), en horas de oficina.

Dirección de Administración, Septiembre 26 de 1935.

e.3 oct. v.11 oct.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ" Marcos Paz. F. C. S.

Expte. P.-842-935.

Autorizada por Superior Decreto N.° 65.229, Suministros N.° 100, llámase a licitación privada hasta el día 11 de octubre de 1935, a las 14,30 horas, para la provisión de los materiales que seguidamente se detallan, con destino a la fabricación de mosaicos:

12 mts. cúbicos, arena oriental mediana.

3 mts. cúbicos, arena oriental fina.

.000 kgs. cemento portland "San Martín" en bolsas de papel con 50 kgs. c|u.

40 bolsas cemento blanco "La Magdalena" c.42 1|2 kgs. c|u.

4 bcas. cemento blanco "Griffi", c|180 kgs. c|u.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación Privada Expte. 842|935.", acompañadas del respectivo pliego de condiciones debidamente firmado y sellado.

La apertura tendrá lugar el día y hora anteriormente indicados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Director del Establecimiento y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Institución en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas, sábados por la mañana solamente.

Teléfono U. T. 4 Marcos Paz.

El Director.

e.7 oct.- v.16 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha, para la provisión de Radium, con destino al Hospital Nacional de Clínicas, hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Secretaría de esta Facultad de Ciencias Médicas, de 10 a 12 horas, en días hábiles.

El Secretario.

Córdoba, Octubre 4 de 1935. — El Secretario.

e.5 oct.-v.15 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 13 de noviembre de 1935, a las 15 horas, por la provisión de libros, impresos y artículos de imprenta, necesarios al Ejército, durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1497, Capital.

Pedro Sabores, Coronel Secretario.

e.9 oct.-v.18 oct.

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935, a las 15 horas, por la provisión de cueros y artículos de vestuario y equipo, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1497, Capital.

Pedro Sabores, Coronel - Secretario.

e.7 oct. v.16 oct.

DIRECCION GENERAL DE REMONTA

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre 1935, a las 15 horas, para la construcción de un tinglado para yeguas puras y alojamiento anexo para peones, en el Haras "General Lavalle" (Tandil).

Por planos, pliegos de condiciones, etc., a Junín 956, Capital Federal.

Alberto de Oliveira Cézar, Coronel Director General.

e.2 oct-v.10 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 29 de octubre de 1935: "Ciudadela"; hora 16.15: "Construcción de un cerco de alambre tejido", en el perímetro del campo de instrucción del Regimiento N.° 1 de Artillería (presupuesto oficial: pesos 22.597.07 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel - Secretario Acc.

e.2 oct. v.10 oct.

Licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1935 "El Palomar"

Hora 10. — "Construcción de dos puertas principales con destino a los nuevos hangares a construirse en la Base Aérea Militar", en El Palomar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Alberto Campi, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.8 oct.-v.17 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Bases de licitación para la construcción de un pabellón de cirujía en la Primera Región Naval, Puerto Belgrano.

Artículo 1.° — Hasta el día 31 de Octubre próximo a las 14 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por contrato de "ajuste Alzado" de un pabellón en la Primera Región Naval, en Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que desearen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas se les proveerá en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar de las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones (Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios).

En cuanto a los planos serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, precio pago de su importe. Un juego completo de estos documentos quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca para ser consultado por los interesados en realizar propuestas.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de siete pesos con 50/100 moneda nacional ($ 7.50 m|n.) y los subsiguientes en papel sellado de igual clase de dos pesos moneda nacional (pesos 2.00 moneda nacional). A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa, no menor que el uno por ciento (1 o|o) del importe total de la propuesta.

e.2 oct.-v.10 oct.

DIVISION INGENIERIA CIVIL
Reconquista N.° 281. 5.° piso.
Capital Federal

Llámase a licitación pública para la construcción por contrato de "ajuste alzado", de un pabellón de cirugía en la Primera Región Naval, Puerto Belgrano.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 14 horas, en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.2 oct-v.10 oct.

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa hotel para familias de personal militar en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano F. C. S.), por contrato de "ajuste alzado".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar N.° 65.

Los planos, pliego de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, Reconquista 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.7 oct. v.16 oct.

Llámase a licitación pública para las instalaciones mecánicas y complementarias de la Base de Almacenamiento de Petróleo de Ushuaia, por contrato de "ajuste alzado".

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Dirección General del Material, calle Bolívar número 65.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se pueden consultar en la División Ingeniería Civil, Reconquista 281, 5.° piso, en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos.

e.8 oct.-v.17 oct.

BASES DE LICITACION

Para la ejecución de las instalaciones mecánicas y complementarias de la Base de Almacenamiento de Petróleo de Ushuaia.

Artículo 1.° — Hasta el día 5 de Noviembre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material (Bolívar 65) propuestos firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de las instalaciones mecánicas y complementarias de la Base de Almacenamiento de Petróleo de Ushuaia.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil (Reconquista 281 5.° piso) se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas bases y Pliego de Condiciones, Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a realizar serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de siete pesos con cincuenta centavos ($ 7.50 m|n.) y las siguientes en sellado de igual clase de dos pesos moneda nacional ($ 2.— m|n.).

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor que el uno por ciento (1 o|o) del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ellas.

e.7 oct.-v.16 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 44.314|935.

La Dirección de Administración llama a licitación pública par la provisión de diversos aparatos e instrumentos con destino a los Laboratorios de Fitopatología a instalarse en Mendoza, San Juan y Río Negro, dependientes de la Dirección de Sanidad Vegetal, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Octubre de 1935, a las 4 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.11 sept.-v.12 sept.
e.9 oct.-v.9 oct.

Expte. 45.962|935

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de 140 resmas de papel imitación hilo de 28 kilogramos, formato 72 x 92 ctms. y 700 hojas de cartón paja N.° 30, con destino a los Talleres Gráficos, dependientes de la Sección Publicaciones e Informes, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina Adquisiciones, Ventas y Contratos. — Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Octubre de 1935, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e.11 sept.-v.12 sept.
e.9 oct.-v.9 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 5 Noviembre 1935, por: válvulas (pliego 3460), a las 14 horas; hojalata (3461) 14 y 20 horas; litografiado hojalata (3462) 14 y 40 horas; boquillas, tapitas, etc. (3463) 15 horas; víveres frescos (3464) 15 y 15 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.5 oct. v.15 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el 7 de noviembre, a las 13 horas, para la adquisición de materiales explosivos.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bartolomé Mitre 559, 2.° piso.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.9 oct.-v.10 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 23.420-P-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.9 oct.-v.15 oct.

Exp. 17.543-DC-935

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceites, barnices y pinturas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.9 oct.-v.15 oct.

(Expte.: 10.403 D. T. 935)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de desagüe cloacal del Hospital de las Mercedes y de la Estación Sanitaria, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840. Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 8 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1.° piso, de la Capital Federal, hasta el día 13 del mencionado mes de noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — R. Zavalla Carbó, secretario.

e.7 oct.-v.16 oct.

Expte. 21.425-DC-935. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 12.000 toneladas métricas de pedregullo granítico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.8 oct. v.17 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Tornquist por el N. O. $ 19.535.—

Hasta el día 8 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sep.-N.° 2269-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2269-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Las Flores; de Las Flores a La Lumbre por Pago de Oro. $ 24.364.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 2273-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2273-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Los Surgentes, de Los Surgentes hacia Cruz Alta. — $ 9.012.—

Hasta el día 7 de octubre, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.14 sept.-N.° 2275-v.18 sept.
e.9 oct.-N.° 2275-v.14 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Tucumán a Lules y puente sobre el arroyo Bajo Hondo, $ 658.779.—

Se deja constancia que para la presente licitación, han sido modificados el primitivo proyecto y sus bases respectivas. Para el día 7 de Octubre, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 14 de octubre, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 sept.-N.° 2287-v.21 sept.
e.9 oct.-N.° 2287-v.14 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de noviembre de 1935, a las 16 horas y 30 minutos, para la adquisición

de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Río Cuarto. (Córdoba).

Pliegos de condiciones se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura. (Balcarce 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Río Cuarto.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Letrado, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.9 oct.-v.18 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO
O. C. 1040|1935

Llámase a licitación pública para la provisión de mosaico granítico y zócalo para los mismos, en las cantidades y de las características que figuran en el pliego número 1040|1935.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones en Buenos Aires, San José 180, 4.° piso, el día 8 de noviembre de 1935, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina como también en las Divisionales de estos Ferrocarriles en Tucumán, Santa Fe y Paraná, y retirado de la Tesorería General, San José 180° 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de pesos 2 moneda nacional, cada uno.

La Administración

e.4 oct.-v.9 oct.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Carlos F. Roig** y **Carlos Von Yeck**, para que por sí o apoderados comparezcan a responder de los cargos que surgen a nombre de los mismos del expediente número 19|58-D-1931 (Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales); bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.2 oct.-N.° 84 s|p.p.-v.14 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Feliciano Fernández**, ex empleado del Ministerio de Agricultura, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le ha formulado por resolución número 795 de fecha 8 de Febrero ppdo., por la suma de $ 8.302.50 m|n., por distintos conceptos, durante su actuación en la Chacra Experimental de Guatraché, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e.2 oct.-N.° 83-s|p p.-v.14 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por **resolución N.° 3.293, de fecha 1.° de** Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730,— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —

e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 142

Vapor Alfonso Penna; paquete 7.850; fecha de entrada al puerto: Diciembre 13|934; marca A. C.; número 1; 1 atado.

Legajo de rezagos N.° 143

Vapor N. Prince; paquete 7.977; fecha de entrada al puerto: Diciembre 20|934; marca La Nación; número 1, 1 paquete.

Legajo de rezagos N.° 144

Vapor H. Patriot; paquete 8.192; fecha de entrada al puerto: Diciembre 28|934; marca (B. A. 206); número 4; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 145

Vapor Western Prince; paquete 4; fecha de entrada al puerto: Enero 2|935; marca Dunlop; números 16|21; 6 piezas.

Legajo de rezagos N.° 146

Vapor Pan América; paquete 144; fecha de entrada al puerto: Enero 9|935; marca M. B. 18; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 147

Vapor American Legion; paquete 7.492; fecha de entrada al puerto: Noviembre 28|934; marca A 18 - Patco; números 1|6; 6 fardos.

Legajo de rezagos N.° 148

Vapor Marquesa; paquete 4.389; fecha de entrada al puerto: Julio 21|934; marca La Erica; número 7; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 149

Vapor Neptunia; paquete 8.209; fecha de entrada al puerto: Diciembre 31|934; marca A. Kroyatin; número 4900; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 150

Vapor H. Brigade; paquete 7.899; fecha de entrada al puerto: Diciembre 16|934; marca C. Z. y P.; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 151

Vapor Madrid; paquete 8.143; fecha de entrada al puerto: Diciembre 27|934; marca S. M. 4356; números 12|14; 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 152

Vapor Alchiba; paquete 558; fecha de entrada al puerto: Enero 22|935; marca B. L. C.; números s|n.; 27 fardos.

Legajo de rezagos N.° 153

Vapor Monte Sarmiento; paquete 3.605; fecha de entrada al puerto: Junio 20|933; marca O. P. M.; números 372|80; 9 cajones.

Legajo de rezagos N.° 154

Vapor Monte Sarmiento; paquete 168; fecha de entrada al puerto: Enero 10|935; marca s|m.; número 42|816; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 155

Vapor Florida; paquete 143; fecha de entrada al puerto: Enero 9|935; marca S. L. S. A. 2267|90; números 155|4|95; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 156

Vapor Santos Marú; paquete 7.712; fecha de entrada al puerto: Diciembre 7|934; Marca S. H.; número 259; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 157

Vapor Aegina; paquete 8.026; fecha de entrada al puerto: Diciembre 21|934; marca Richard Freund; números 1|3; 3 paquetes.

Legajo de rezagos N.° 158

Vapor Emergency Aid; paquete 8.244; fecha de entrada al puerto: Diciembre 31|934; marca S. H.; número s|n., 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 159

Vapor Emergency Aid; paquete 8.244; fecha de entrada al puerto: Diciembre 31|934; marca G. B. C.; número 1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 160

Vapor Corinaldo; paquete 108; fecha de entrada al puerto: Enero 7|935; marca Dunlop 22; números 784|87; 4 piezas.

Legajo de rezagos N.° 161

Vapor Neptunia; paquete 6.951; fecha de entrada al puerto: Noviembre 13|933; marca A. Z.; número s|n.; 97 cajones.

Legajo de rezagos N.° 162

Vapor Neptunia; paquete 6.951; fecha de entrada al puerto: Noviembre 13|933; marca A. Z.; números s|n.; 800 ca...

Legajo de rezagos N.° 163

Vapor Campana; paquete 7.724; fecha de entrada al puerto: Diciembre 9|934; marca Indiano; números s|n., 100 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 164

Vapor Mendoza; paquete 7.515; fecha de entrada al puerto: Noviembre 28|934; marca Indiano; números s|n.; 100 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 165

Vapor C. de Buenos Aires; paquete 8.053; fecha de entrada al puerto: Diciembre 22|934; marca A. V. M.; números 1|2; 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 166

Vapor Ciudad de Buenos Aires; paquete 64; fecha de entrada al puerto; Enero 5|935; marca M. y C.°; números 1|4; 4 esq.

Legajo de rezagos N.° 167

Vapor Anna C.; paquete 7.998; fecha de entrada al puerto: Diciembre 20|934; marca Pedro Núñez; números s|n.; 18 cilindros.

Legajos de rezagos N.° 168

Vapor Monte Sarmiento; paquete 168; fecha de entrada al puerto: Enero 10|935; marca S. T. S.; número 22; 1 cajón.

El Jefe

e.5 oct. v.10 oct.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don J. C. Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos N.° 48|A. y 47 A., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 48|A

Vapor, Hamburgo; paquete, 1233; fecha de entrada al puerto, 30|3|1935; marca, S. H.; números 131|140; cantidad, 10 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 47|A

Vapor, Hamburgo; paquete, 1233; fecha de entrada al puerto, 30|3|1935; marca R. C.; números 151|165; cantidad, 15 bolsas.

El Jefe

e.8 oct. v.14 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Villano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935.

El Secretario.

e.14 sept.-v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Teófilo Fontenla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935.
El Secretario.
e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.
e.21 sept.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salustiano Farfán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — El Secretario.
e.14 sept. v.19 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.5 oct.-v.12 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a tolos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente que fué víctima el obrero don **Daniel Castañeira**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.
El Secretario.
e.14 sept. v.19 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Conesa o Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935.
Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 sept.-N.° 01329 s|p|p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Ruiz Zapatero**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.11 sept.-N.° 01337 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Germán Vidal, se cita, llama y emplaza a **José Toribio Castro Feijóo**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 351, año 1933), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a mi cargo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Río Gallegos, Agosto 22 de 1935. — **Juan J. Bayá Elía**, secretario.
e.11 sept.-N.° 01334 s|p|p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Guezmes García**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.11 sept.-N.° 1.355 s|p.p.-v.16 oct

Se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho en la Sucesión de **David Arias**, que tramita por el Juzgado del doctor Raúl Perazzo Naón, Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.11 sept.-N.° 1327 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935.

— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.11 sept.-N.° 01.374-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Oscar García y Alberto Maureira**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**
e.11 sept.-N.° 1370 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Moujan, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Antonio Corsi.**

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — **Pablo F. Porchetto**, secretario.
e.11 sept.-N.° 01332 s|p|p.-16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Víctor Delgado.**

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Horacio Wásserzug, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Juan Martín Arias.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.18 sept.-N.° 1431 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Jorge Achinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1365 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Carmen Martucci.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1366 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Salvador Comitini.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 sept.-N.° 1367 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 21, doctor Dámaso Palacio, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Ignacio González**.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1935. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.11 sept.-N.° 01330 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Norberto Mariano del Rosario Conesa** o **Juan Conesa**.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.11 sept.-N.° 1326 s|p.p.-v.16 oct.

El señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 2, doctor don Adrián Fernández Mouján, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Jacobo Goldberg, Francisca Gravay** y **Ambrosio Mora.**
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.11 sept.-N.° 1325 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antanio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor** o **Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña **María Marea de Nigro** o **María Marco** o **María Mareo de Nigro.**
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.18 sept.-N.° 1432 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Juan Batallé**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.18 sept.-N.° 1455 s|pp.-v23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Landín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz** y **Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.441 s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Mouján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belsito** y **Santiago Capalleja.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 setp.-N.° 1.445 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias** o **Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez** o **Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4240, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01472 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre las de Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 391, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01473 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Besares y Ruiz Huidrobo, parroquia 18, manzana 173, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01474 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre Besares y Ruiz Huidobro, parroquia 18, manzana 173, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01475 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida San Martín entre Punta Arenas y Linneo, parroquia 17 D, manzana 32, parcela 18 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo reprentar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01476 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nazarre entre Gualeguaychú y Sanabria, parroquia 20 A, manzana 276, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01477 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Congreso y Quesada, parroquia 21 B, manzana 304, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct. -N.° 01478 s|p|p. -v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 octl-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pascual Belvedere**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.538 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu o Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjaian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos o acreedores de **María Huszar**.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Be-[illegible] se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Pina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por.. que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Balletti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4117, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 01471 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre Fonrouge y Larraya, parroquia 20 B, manzana 298, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio N.° 11.025, cuenta corriente 981, Ley 7.081, Serie 2, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.3 oct.-N.° 1477 s|p.p.-v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calle Bebedero N.° 5201|19, parroquia 21 B, manzana 360, parcela 1, c|c., 2179, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 13.193, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.3 oct.-N.° 1488 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza a la señora María M. Vda. de Alfonso, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, doctor Francisco Méndez Casariego, a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por la Administración Autónoma de Propiedades Municipales en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1489 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Taglioferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Eña**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarnudio o Sumidio, José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava o Saba o Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama yemplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando F. Dominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1531 s|p.p.-v.8 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez de González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Barone y Florentino Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01339 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedretti.**

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.11 sept.-N.° 01343 s|p|p.-v.16 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julio Rosales**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.422 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Larrazábal entre Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 390, parcela 10, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01470 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 oct.-N.° 01.513-s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Kolwey.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mamerto Goyeneche**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez y Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Centenera entre Ñorquin e Itaquí, parroquia 19 C, manzana 267, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01469 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero y Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.3 oct. N.° 1531 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — E. N. Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct. N.° 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Capizzi**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario
e.18 sept.-N.° 1426 s|pp.-v.23 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.° 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespi** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don Juan o Juan Santiago Dumas.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Esteban O. Domínguez, p. a. s. Horacio López Cabanillas, secretarios.
e.11 sept.-N.° 01333 s|p|p.-v.16 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisca Prastine**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1935. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 sept.-N.° 01341 s|p|p.-v.16 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Armando Libosart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gonçalvez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1577 s|pp.-v.15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 e 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.549-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza al señor **Virgilio Del Barrio**, para que dentro del término de tres días, comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, en el juicio que, sobre cobro de pesos por apremio, le han promovido el Fisco de la Nación, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor Oficial si no compareciere.
Secretaría, Septiembre 28 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.542-s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la **Sociedad Anónima Millet Limitada**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra Isern y Cía., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.543-s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **Escurra y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.544-s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Carlos Beltrame**, para que, dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Carlos Beltrame. — Apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, Secretaría, Septiembre 26 de 1935. — Angel M. Ruiz, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.545-s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 14, Circunscripción 2.°, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19 manzana 7, Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7, Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7, Olazábal lote 5, García del Río y Av. Forest, lote 11, y 12, manzana 137, y Republiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa se le reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.546-s p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera**.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.548-s|p p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Morales**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1372 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Justo Batalla**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Sixto Ovejero, Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1373 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José Revello.**

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.11 sept.-N.° 1328 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arufe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.344 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Dalmiro Lorenzo Guiñazú**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.345 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Demetrio Choptovi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 1.346 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimianl de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Luna**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Jugado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

e.11 sept.-N.° 1.347 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Alfonso Ferro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01328 s|p|p.-v 16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Pazos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1363 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **María Lero Larrieu de Valdez.**

Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 sept.-N.° 01331 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel M. Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.351 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Pireddu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. **Centro.**

e.11 sept.-N.° 01.376-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimianl, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Grin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.353 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Pío González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 sept.-N.° 1.352 s|p.p.-v.16 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llaam y emplaza por el término de quince días, acontar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Trabajo entre Lafuente y Quirno, parroquia 19 B, manzana 35 A, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Mariano Acosta entre Merlo y Lobos, parroquia 20 D, manzana 346, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.447), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle A. M. Cervantes N.° 1940, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.853), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.3 oct.-N.° 1485 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Maure entre las de Conesa y Zapiola, parroquia 18, manzana 857, parcela 10 del Catrasto Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defenors de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1486 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1479 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1480 s|p.p.-v.21 oct.

Pir disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Olivera entre Medina y Ameghino, parroquia 20 D, manzana 121, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1481 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rafael D. Mantilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lincoln entre Lacar y Morán, parroquia 21 A, manzana 151, parcela 1, del catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.3 oct.-N.° 1482 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1561 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treitna días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Esazzi**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.N.° 1562 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Pelida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1565 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor An[illegible]ño L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prensente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 oct.-N.° 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935 — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1569 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.9 oct.-N.° 1568 s|p.p.-v.15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p|p.-v. 15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Hana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldestein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1574 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini**.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Garballo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.11 sept.-N.° 01340 s|p|p.-v.16 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Stevenazzi**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 12.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Héctor Madariaga, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.354 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elena Roque**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 1.350 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Palmira García**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1.349 s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Remandé o Ignacio Ponfil** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 sept.-N.° 01336 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Luis Velar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 sept.-N.° 01335 s|p|p.-v.11 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Enrique Francisco Bares Peralta**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.11 sept.-N.° 01342 s|p|p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto J. Pecri** o **Pecci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por Infrac. al Art. 255 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1425 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amadeo Vaccaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1427 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Bautista Giraudo**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.18 sept.-N.° 1434 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 sept.-N.° 1429 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Matías Feliciano Abonjo**, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, Septiembre 5 de 1935. — P. M. Coghlan, secretario.
e.18 sept.-N.° 1428 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Aguirre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1430 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Goméz, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Casagrande** y **Arístides Gennari**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.11 sept.-N.° 01.377-s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Pastor Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por abuso de armas, lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.11 sept.-N.° 01.378-s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Alberto Wybrecht**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 33.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.11 sept.-N.° 1359 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Benito Marciales (a). "El Ruso"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1360 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Lima** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1361 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa García Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1362 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Paúl Bergstal** y **Ana Schuldner**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1364 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935 — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.18 sept.-N.° 1433 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Raúl Cárdenas Santillán**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.11 sept.-N.° 1369 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rafael Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.18 sept.-N.° 1424 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio I. Kogan**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
e.11 sept.-N.° 1.356 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Murriaz**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 sept.-N.° 1.357 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Manuel Víctor Nieto**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de abuso de autoridad, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebeld, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1935 — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: 3er. piso sobre Tucumán, Palacio de Justicia.
e.11 sept.-N.° 1.358 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Suárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.11 sept.-N.° 1368 s|p.p.-v.16 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Luis** o **Antonio Luis Rafio**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.416 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Aniceto Laporta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.417 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Mariano Sarratea Pinto**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Cárlos M. Dóllera, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.418 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Miguel Brienza**.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.419 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Miguel Medina**, para que en el término de treitna días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.18 sept.-N.° 1.429 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Stanta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.18 sept.-N.° 1.421 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Carro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.18 sept.-N.° 1.433 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Parra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
e.11 sept.-N.° 1371 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajõ apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935.

— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Luis Massotto**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.11 sept.-N.° 1.348 s|p.p.-v.16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935

—Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 sept.-N.° 01.375-s|p.p.-v.16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) ''El Platense''**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

— Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

''LOPEZ Y CELIA''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio; del siguiente contrato de **López y Celia, Sociedad de Responsabilidad Limitada:**

Primer testimonio. Número ciento treinta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. Ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Luis López Medina y Pedro Celia, ambos casados, domiciliados en esta Ciudad, calle Corrientes, quinientos cuarenta y cuatro, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un Contrato de Sociedad Comercial, bajo las bases y condiciones siguientes: — Primero: A contar del día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, declaran constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse a la venta de artículos para hombres y taller de camisería y sombrería. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de ''López y Celia, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' y tendrá su domicilio legal en esta Capital, con asiento principal en la calle Corrientes, quinientos cuarenta y cuatro, con facultad de establecer Agencias y Sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de la Sociedad será de cuatro años, a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos treinta y cinco, cuyo término se considerará prorrogado por seis años más si cualquiera de los socios no manifestara con tres meses de anticipación al vencimiento, por escrito, en forma auténtica, su voluntar de disolver la Sociedad. — Cuarto: El monto del Capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, al que concurren los socios en esta forma: El señor López Medina, suscribe veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de veinte y cinco mil pesos, de los cuales integra en este acto, en dinero efectivo, la suma de quince mil pesos y los diez mil pesos restantes representados en el valor de las mercaderías y útiles aportados ya a la Sociedad; y el señor Celia suscribe también veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de veinte y cinco mil pesos de los cuales integra en este acto diez mil pesos en dinero efectivo y los quince mil pesos restantes representados por mercaderías, instalaciones y útiles que ya han sido aportados a la Sociedad. — Los valores asignados a la mercadería, instalaciones, marcas y útiles resultan del inventario practicado de común acuerdo entre los socios, el que se agrega un ejemplar a la presente y los aportes en dinero efectivo han sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden y como pertenecientes a la Sociedad que se constituye. — El señor Celia se obliga por este acto a transferir a la Sociedad las marcas de comercio Wellington y Cambridge. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, con el uso de la firma social para todos los asuntos y negocios de la misma, quedando únicamente prohibido comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a la misma y prestarla en fianzas o garantías a terceros. — Ejercerán conjunta, separada e indistintamente la representación legal de la Sociedad, pudiendo en su nombre solicitar préstamos y descuentos de Bancos oficiales y particulares en cualquier punto de la República, percibir dichos préstamos, firmar letras, pagarés, vales ú otros documentos, como girante, aceptante, endosante o avalista, hacer depósitos y extraerlos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir cuentas corrientes y a plazo fijo, girar en descubierto, transferir y ceder créditos, derechos y acciones, aceptar garantías hipotecarias y prendarias, cancelar, comprar, vender, ceder, transferir, permutar, hipotecar, dar en prenda y cualquier modo enajenar o gravar los bienes sociales, con pactos especiales o sin ellos, celebrar locaciones y arrendamientos, entablar y contestar demandas, estar en juicio, transigir, hacer novaciones de obligaciones anteriores o posteriores a este acto, fijar domicilio especial, conferir poderes especiales y generales y revocarlos y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, siendo bien entendido que la especificación de las anteriores facultades debe considerarse simplemente enumerativa y no limitativa de todas las que puede legalmente ejercitar la Sociedad, inclusive las expuestas. — Sexta: Trimestramente se practicará un balance de saldos, que deberá ser aprobado por los socios dentro de los ocho días de notificados por carta certificada, importando su silencio su conformidad con el mismo y cada fin de año social, o sea el día treinta y uno de agosto se realizará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas después de cumplido el requisito del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se distribuirán entre los socios con las prevenciones del artículo veinte y uno de la misma ley, por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Disuelta la Sociedad por vencimiento del término, se procederá a su inmediata liquidación, a cargo de los dos socios, quienes asumirán el cargo de liquidadores y ejercerán sus funciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Capítulo diez del Código de Comercio y que no sean incompatibles con el carácter de esta Sociedad. — Octavo: Con destino a sus gastos particulares los socios gozarán de un sueldo mensual de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno que se cargarán a gastos generales. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un Balance General para determinar el haber que le corresponda al socio fallecido en concepto de capital y utilidades y el socio sobreviviente podrá optar por hacerse cargo del mismo abonando a los herederos, ya sea al contado o en cuotas trimestrales del diez por ciento de los que les corresponda, en cuyo caso abonará un interés del seis por ciento anual. — Décimo: Todas las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo estos árbitros nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso serán inapelables. En esta forma renuncian expresamente a concurrir ante los Tribunales de cualquier jurisdicción para solventar sus cuestiones. — En la forma expuesta dejan constituída la Sociedad ''López y Celia, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', obligándonse en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firmaron con los testigos del acto don Antonio R. Campati y don Guillermo Sirolli, ambos domiciliados en esta Ciudad, mayores de edad, hábiles para testificar y de mi conocimiento doy fe. — Pedro Celia. — Luis López Medina. — A. R. Campati. — G. Sirolli. — Hay un sello. Ante mí: Amadeo B. Ciruzzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos treinta y siete del Registro doscientos sesenta y ocho a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad ''López y Celia, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta, números un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno; un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos y un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e8 oct.-N.° 17.173-v14 oct.

SINDICATO CONDOR LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto. — Primer Testimonio: Traducción: Departamento Nacional de la Industria y Comercio. Ministerio del Trabajo, Industria y Comercio. Certificado. En cumplimiento de lo proveído por el Director de la Primera Sección de este Departamento, en la solicitud protocolizada en el libro respectivo de esta repartición, el doce de junio del corriente año, bajo el número quince mil setecientos diez, certifico que el tenor de la modificación del contrato social de la firma **Sindicato Cóndor Limitada**, inscripto en esta repartición el treinta de marzo del corriente año, bajo el número ciento treinta y un mil novecientos veinte y cuatro, es el siguiente: Modificación del contrato social de la sociedad por acciones de responsabilidad limitada Sindicato Cóndor Limitada. — Por este instrumento privado, el Conde Ernesto Pereira Carneiro, brasilero, casado; la sociedad mercantil brasilera Herm, Stoltz & Compañía, ambos domiciliados en esta Capital, Fritz W. Hammer, alemán, casado, residente en Berlín - Lichterfelde, representado en este acto por su apoderado bastante, don Pablo Moosmayer, y Pablo Moosmayer, alemán, casado, residente en esta Ciudad, socios componentes de la sociedad por acciones de responsabilidad limitada Sindicato Cóndor Limitada, constituída por contrato privado de fecha primero de diciembre de mil novecientos veinte y siete, inscripto en la Junta Comercial de la Capital Federal, el veinte y dos del mismo mes y año bajo el número ciento ocho mil setecientos veinte y siete, y posteriormente modificado por los instrumentos privados de octubre de mil novecientos treinta y uno, y siete de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo los números ciento veinte y dos mil doscientos treinta y uno, y ciento veinte tres mil ochocientos ochenta y cinco, respectivamente, han convenido y contratado cuanto sigue: Primero: El socio Fritz W. Hammer, que es propietario y poseedor de siete acciones del capital social, por valor de treinta y cinco contos de reis, por el presente instrumento, y en los términos de derecho, cede y transfiere: a) Tres de las mismas acciones al socio Pablo Moosmayer, por el precio de quince contos de reis; b) Las siete acciones restantes, digo, las cuatro acciones restantes, al señor Ernesto Holck, brasilero, casado, residente en esta Capital, por el precio de veinte contos de reis, importes éstos que recibe en este acto, dando descargo de los precios de la cesión y cediendo y transfiriendo a los dichos señores Pablo Moosmayer y Ernesto Holck, las tres y cuatro acciones, respectivamente, dándoles la posesión de las mismas, subrogándolos en todos los derechos, cargas y ventajas resultantes del contrato social y obligándose por sí, sus herederos y sucesores, a tener en todo tiempo por buenas, firmes y válidas estas ceciones, que son hechas incondicionalmente. — Segunda: Los socios Conde Ernesto Pereira Carneiro, Herm Stoltz & Compañía, y Pablo Moosmayer declaran que, no queriendo adquirir las precitadas acciones que les fueron ofrecidas, de conformidad con la cláusula décimoctava del contrato social, consienten expresamente, en la cesión de las acciones arriba estipuladas. — Tercera: Por el presente, los socios Conde Ernesto Pereira Carneiro, Herm Stoltz & Compañía, y Pablo Moosmayer, dan al socio saliente, don Fritz W. Hammer, pleno y general descargo por la gestión y ejercicio de las funciones que le correspondieron en la sociedad, y declaran que el mismo, a partir de este momento, queda libre y exonerado de cualquier responsabilidad con la sociedad. — Cuarta: Las cláusulas tercera y décima del contrato social quedan modificadas y substituídas por las siguientes: a) Cláusula tercera: El capital social es de cien contos de reis, dividido en veinte acciones por valor de cinco contos cada una, integradas y pertenecientes: cuatro acciones al socio Conde Ernesto Pereira Carneiro; cinco acciones al socio Herm Stoltz & Compañía; siete ac-

ciones al socio Pablo Moosmayer, y cuatro acciones al socio Ernesto Holck. — b) Cláusula décima: La gerencia general de la sociedad y la representación de la misma ante el Gobierno, las autoridades y las reparticiones públicas del país, quedan confiadas al socio Ernesto Holck, el cual queda libre de caución. — El socio gerente podrá ser revocado en su mandato en cualquier tiempo, por deliberación de una Asamblea general de socios, pero la gerencia de la sociedad deberá ser siempre confiada a persona de nacionalidad brasilera. — Segundo: El socio Pablo Moosmayer, administrará la parte financiera y técnica de la sociedad, conjuntamente con el socio gerente, pudiendo en caso de ausencia o impedimento de éste, representar por sí a la sociedad en sus operaciones financieras y bancarias, escoger los establecimientos bancarios con los que la sociedad deberá efectuar operaciones, firmar cheques o cualesquier otros documentos, para el movimiento de cuentas corrientes o compromisos de la sociedad. — Además, organizará y firmará, conjuntamente con el socio gerente, las cuentas, balances, inventarios y memorias anuales que deban ser presentados a la Asamblea General anual de socios. — Tercera: El socio gerente y el socio administrador, de común acuerdo, nombrarán apoderados y abogados para representar a la sociedad en juicio o fuera de él. — Cuarta: Todos los documentos emitidos en la sede central de la sociedad y en virtud de los cuales la misma asuma responsabilidad y obligaciones de corto o largo plazo, inclusive cheques y documentos para el movimiento de cuenta corriente o compromisos sociales, salvo el caso previsto en el inciso segundo de esta cláusula, requieren dos firmas, a saber: a) la firma del socio gerente conjuntamente con la del socio administrador o con la de uno de los mandatarios constituídos en la forma arriba indicada; b) en caso de impedimento o ausencia del socio gerente la firma del socio administrador conjuntamente con la de un mandatario o la firma de dos mandatarios. Quinta: Continúan en pleno vigor las cláusulas del primitivo contrato social, y de las precitadas alteraciones que no fueran reformadas por el presente instrumento. — Y por haberse así convenido y contratado firman el presente en presencia de los dos testigos abajo firmados, en tres copias dactilografiadas, de igual tenor. — Río de Janeiro, catorce de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — E. Pereira Carneiro. — Herm Stoltz & Compañía. — Por poder de Fritz W. Hammer, Pablo Moosmayer. —Pabló Moosmayer. — Ernesto Holck. — Testigo: Walter Hener y Hans Wilkens. — Todas las firmas estaban debidamente reconocidas. — Por el acto número setenta y tres, pago ciento cinco mil reis de estampillado, en la Receptoría del Distrito Federal. — Se hallaban debidamente inutilizadas una estampilla de Educación y Salud, y dos estampillas de la Riqueza Mueble, por un valor total de setenta mil reis. — Otrosí: Omitióse hacer mención, que ahora se hace por este agregado, de la modificación del contrato social, inscripta en la entonces Junta Comercial, por resolución dictada en la sesión del seis de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo el número ciento veinte y tres mil ochocientos cincuenta y cinco. — Río de Janeiro, veinte y uno de marzo de mil noveciento treinta y cinco. — E. Pereira Carneiro — Herm. Stoltz & Compañía. — Pabl Moosmayer. — Ernesto Holck. — Nad más contenía. — Departamento Nacional de la Industria y Comercio. — Primera Sección. — Río de Janeiro, 13 de junio de 1935. — Luis M. D'Urso, aux. 2a. — Vista. — Gustavo A. Bailly - Director de la sección del Comercio. — Hay un sello. —Reconozco la firma de Gustavo A. Bailly. — Río, 15 de Junio de 1935. — En testimonio de verdad: Antonio Ferreira Leite. — Hay un sello. — Siguen en idioma nacional, las legalizaciones de las autoridades argentinas, que transcriptas dicen así: Cónsul General de la República Argentina, certifica que la firma que antecede y dice Antonio Ferreira Leite es auténtica. —Río de Janeiro, 18 de Junio de 1935. — A. B. Rossani, cónsul. — N.° de Orden: 2716. — N.° del arancel: 52. — Derecho percibido: $ oro: 10. — Reis 200$000. — Hay un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice A. B. Rossani, es auténtica. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1935. — A. Revel. — Jefe de la Mesa de Entradas, legalizaciones y expediciones. — Hay un sello. — Es traducción fiel del documento original de su referencia, en idioma portugués, que he tenido a la vista, y al que me remito, en Buenos Aires, a cuatro de junio de 1935. — Arturo da Fonseca Alexandre. — Hay un sello y una estampilla. — Pido Protocolización de Reformas de Contrato de Sociedad. — Señor Juez de Comercio. — Walter Grotewold, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes número 300, a V. S. como mejor proceda digo: Que en mi carácter de Gerente de la Sucursal de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sindicato Cóndor Limitada", establecida en esta Capital, en el domicilio antes indicado, vengo a presentarme a V. S., a fin de que se sirva ordenar la protocolización de las Reformas del contrato de sociedad que acompaño, en el Registro del Escribano señor Antonio Otero, domiciliado en la calle Reconquista número 46, a quien pido se designe a ese efecto. — Como se trata de un documento otorgado en el extranjero, según lo justifico con el mismo, debidamente legalizado y traducido, corresponde sea ordenada su protocolización judicialmente de conformidad con la modificación introducida al artículo 1.037 del Código Civil, por la Ley número 11.846. — Sírvase V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. por ser justicia. — Sindicato Cóndor Ltda., Sucursal Buenos Aires. — Grotewold, Gerente. — Presentado en Secretaría el quince de julio año de 1935, a las doce y treinta horas sin firma de letrado - doy fe. Quesada. — Buenos Aires, Julio 15 de 1935. — Vista al señor Agente Fiscal - García. — Ante mí: R. R. Quesada. — En 25 de Julio pasé estos autos al señor Agente Fiscal. Conste - Quesada. — Señor Juez: Previa ratificación del traductor, y debiendo abonarse ante el Escribano los impuestos pertinentes a cuyo efecto deberán convertirse a moneda nacional las cantidades indicadas en moneda extranjera por el documento de fs. 1, puede V. S. ordenar la protocolización pedida. — Desp. Julio 25|935. —R. Mendoca Paz. — Buenos Aires, Julio 26 de 1935. — Por recibidos, del dictamen fiscal que antecede, vista al interesado y ratifíquese el traductor. — Rep. el papel. — García. Ante mí: R. R. Quesada. — En cinco de Agosto de 1935. — Concurrió a Secretaría el señor Arturo da Fonseca Alexandre, quien justificó su identidad con la libreta de Enrolamiento número 198543. — D. M. N.° 2; y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba de la traducción de fs. 4 a 6 y también de la firma. — Con lo que terminó el acto firmando por ante mí, doy fe. — Arturo da Fonseca Alexandre. — R. R. Quesada. — Evacuo una vista. — Señor Juez de Comercio. — Walter Grotewold, en el expediente sobre protocolización de Reformas al Contrato deSociedad "Sindicato Cóndor Limitada", a V. S. como mejor proceda, digo: Que atento a lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, a fos. 7 vta., y evacuando la vista conferida a fos. 8 de estos autos, vengo a informar V. S., que, de acuerdo con la Ley número 3.871 un conto de reis importan pesos 210.— m|n. c|l., según cotización del Banco de la Nación Argentina. — Por lo tanto, habiendo el socio señor Fritz W. Hammer transferido las 7 acciones de 5 contos de reis cada una, que poseía en la sociedad, los que reducidos a moneda nacional importan pesos 7.350.— acompaño un sello del valor de pesos 12.— o sea el uno y medio por mil que corresponde por tal operación. — Quiera V. S. tener por evacuada la vista conferida y ordenar la agregación del sello que acompaño. — Será justicia. — Grotewold. — Presentado en Secretaría el ocho de agosto de de 1935, a las catorce horas sin firma de letrado. — Doy fe. — Quesada. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1935. — Agréguese y vista al señor Agente Fiscal . — García. — Ante mí: R. R. Quesada. — En trece de agosto pasé estos autos al señor Agente Fiscal. — Conste: Quesada. — Señor Juez: Nada tengo que agregar a mi dictamen de fs. 7 vta. — Desp. Agosto 13|935. — R. Mendonca Paz. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1935. — Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido y atento lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, téngase por oblado el correspondiente impuesto al documento de fs. 1|3, y procédase a la protocolización que se solicita, a cuyo efecto se tiene por nombrado al Escribano que se propone, señor Antonio Otero, quien previa aceptación del cargo en forma ante el actuario procederá a llenar su cometido. — Rep. la foja. — F. A. García. — Ante mí: R. R. Quesada. — En diez y nueve de agosto de 1935, notifiqué al señor Antonio Otero, quien previo juramento de ley que en legal forma prestó, aceptó el cargo que se le confiere y constituyó domicilio legal en la calle Reconquista número 46, y firmó en prueba de lo expuesto, por ante mí, de lo que doy fe. — A. Otero. — R. R. Quesada. — Escritura número quinientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y testigos comparece don Walter Grotewold, que firma "Grotewold", mayor de edad de estado casado, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos, persona hábil de mi conocimiento de que doy fe, y dijo: Que con fecha quince de julio próximo pasado, se presentó ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Francisco A. García, Secretaría del doctor Raúl Rodríguez Quesada, solicitando la protocolización en este Registro a mi cargo de la escritura de reforma del contrato social privado de la sociedad mercantil por acciones de responsabilidad limitada denominada "Sindicato Cóndor Limitada", otorgada en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de la República de los Estados Unidos del Brasil, con fecha catorce de febrero del corriente año, inscripta en la Junta Comercial del Departamento Nacional de la Justicia y Comercio, Ministerio del Trabajo, Industria y Comercio, el treinta de marzo del corriente año, bajo el número ciento treinta y un mil novecientos veinte y cuatro la que en testimonio expedido por dicho Departamento con fecha doce de junio próximo pasado, en idioma portugués, debidamente legalizado y traducida por el Traductor Público, don Arturo da Fonseca Alexandre, acompañaba. — Que por dicho instrumento el socio Fritz W. Hammer, que era propietario y poseedor de siete acciones del capital social, por valor de treinta y cinco contos de reis, y en los términos de derecho cedió y transfirió tres de las mismas acciones al socio Pablo Moosmayer, por el precio de quince contos de reis y las cuatro acciones restantes al señor Ernesto Holck, por el precio de veinte contos de reis, importes éstos que recibió en ese acto, dando descargo de los precios de la cesión y cediendo y transfiriendo a dichos señores las tres y cuatro acciones respectivamente. — Las cláusulas tercera y décima del contrato social, fueron también modificadas y sustituídas por las siguientes: a) Cláusula tercera: El capital social es de cien contos de reis, divididos en veinte acciones por valor de cinco contos cada una, integradas y pertenecientes: cuatro acciones al socio Conde Ernesto Pereira Carneiro; cinco acciones al socio Herm. Stoltz & Compañía; siete acciones al socio Pablo Moosmayer, y cuatro acciones al socio Ernesto Holck. — b) Cláusula décima: La gerencia general de la sociedad y la representación de la misma ante el Gobierno, las autoridades y las reparticiones públicas del país, quedan confiadas al socio Ernesto Holck, el cual queda libre de caución. — El socio gerente podrá ser revocado de su mandato en cualquier tiempo, por deliberación de una Asamblea General de socios, pero la gerencia de la sociedad deberá ser siempre confiada a persona de nacionalidad brasilera. — Segundo: El socio Pablo Moosmayer administrará la parte financiera y técnica de la sociedad conjuntamente con el socio gerente, pudiendo en caso de ausencia o impedimento de éste, representar por sí y la sociedad en sus operaciones financieras y bancarias escoger los establecimientos bancarios con los que la sociedad deberá efectuar operaciones firmar cheques o cualesquier otros documentos para el movimiento de cuentas corrientes o compromisos de la sociedad. — Además, organizará y firmará conjuntamente con el socio gerente, las cuentas, balances, inventarios, y memorias anuales que deban ser presentados a la Asamblea general anual de socios. — Tercera: El socio gerente y el socio administrador, de común acuerdo, nombrarán apoderados y abogados para representar a la sociedad en juicio o fuera de él. — Cuarta: Todos los documentos emitidos en la sede social central de la sociedad y en virtud de los cuales la misma asuma responsabilidad y obligaciones de corto o largo plazo, inclusive cheques y documentos para el movimiento o cuenta corriente o compromisos sociales, salvo el caso previsto en el inciso segundo de esta clásula, requieren dos firmas a saber: a) La firma del socio gerente conjuntamente con la del socio administrador o con la de uno de los mandatarios constituídos en la forma arriba indicada; b) En caso de impedimento o ausencia del socio gerente, la firma del socio administrador conjuntamente con la de un mandatario o la firma de dos mandatarios. — Quinto: Continúan en pleno vigor las cláusulas del primitivo contrato social y de las precedentes alteraciones que no fueran reformadas por el presente instrumento. — Que lo relacionado consta en el expediente caratulado "Sindicato Cóndor Limitada Sociedad de responsabilidad, Protocolización de Reformas de Contrato", que tramitó por ante el Juzgado y Secretaría, al principio citadas, el que conjuntamente con la escritura de reformas de Contrato social en idioma portugués, debidamente legalizado y su traducción al castellano en trece fojas útiles protocolizo y quedan agregadas al folio quinientos veinticinco bajo el número quinientos de este registro a mi cargo, doy fe. — Leída que le fué, se ratificó de su contenido y la firmó por ante mí y los testigos don Vicente Crespi, y don Juan Mac Duff, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Grotewold. — Tgo.: V. Crespi. — Tgo.: J. Mac Duff. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: A. Otero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos veinte y cinco del Registro de Marina número cinco a mi cargo, al que me remito doy fe. — Para la sociedad "Sindicato Cóndor Limitada", expido el presente primer testimonio en siete sellos de diez centavos números setecientos setenta y siete mil diez y ocho|cero diez y nueve|cero veinte|cero veinte y uno| cero veinte y dos, novecientos treinta y cinco mil doscientos noventa y nueve y el presente respectivamente habilitados al valor de un peso con cincuenta centavos que firmo y sello, en Buenos Aires a veinte y ocho de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Otero. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario.

e5 oct.-N.° 17.140-v10 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional